

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 404

X LEGISLATURA

20 de septiembre de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona

Sesión celebrada el miércoles, 20 de septiembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-17/OICC-000007. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA).

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000722. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la instalación de aires acondicionados y sistemas de calefacción en los centros escolares, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APC-001057. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre el plan de climatización de los centros educativos andaluces, presentada por el G.P. Ciudadanos.

- 10-17/APC-001102. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre el plan de choque para climatización de los colegios. Situación a inicio de curso. Presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Adela Segura Martínez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, D. Antonio Sánchez Villaverde y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.
- 10-17/APC-001117. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre el programa de climatización sostenible y rehabilitación energética en centros docentes públicos andaluces y el plan de choque verano 2017 para centros con necesidades más urgentes de climatización, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-17/APC-001120. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre el plan de climatización de los centros educativos andaluces, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-17/APC-000892. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la valoración de la laicidad del sistema educativo público andaluz, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-17/APC-001109. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre la situación de las infraestructuras educativas en el inicio del curso escolar 2017/2018, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-000822. Pregunta oral relativa a las infraestructuras educativas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000847. Pregunta oral relativa a la gestión de centros educativos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001251. Pregunta oral relativa al programa de años intermedios del Bachillerato Internacional, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001534. Pregunta oral relativa a la inversión tecnológica en centros educativos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001535. Pregunta oral relativa a la segunda fase de la construcción del colegio Raimundo Lulio, de Camas, Sevilla, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001541. Pregunta oral relativa al alumnado aprobado sin plaza en los conservatorios andaluces, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001542. Pregunta oral relativa a la construcción del nuevo CEIP de Alhendín, en Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001543. Pregunta oral relativa a las alegaciones por el fallo telemático, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001544. Pregunta oral relativa al mantenimiento de los antiguos colegios de Defensa en San Fernando, Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001555. Pregunta oral relativa a las obras del CEIP Fernando Feliú, de Gerena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-001556. Pregunta oral relativa a las conclusiones de las investigaciones sobre el profesorado de Religión en centros educativos sin horario lectivo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POC-001558. Pregunta oral relativa al cumplimiento de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, en lo que se refiere al ámbito educativo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-001559. Pregunta oral relativa a la Beca 6000, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000267. Proposición no de ley relativa a la implantación del Bachillerato Internacional en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLC-000270. Proposición no de ley relativa a los cursos de acreditación/actualización de la función directiva en centros docentes de Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, diecinueve minutos del día veinte de septiembre de dos mil diecisiete.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-17/OICC-000007. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA) (pág. 8).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

COMPARENCIAS

10-17/APC-000722, 10-17/APC-001057, 10-17/APC-001102, 10-17/APC-001117 y 10-17/APC-001120. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre el programa de climatización sostenible y rehabilitación energética en centros docentes públicos, el plan de choque verano 2017 para centros con necesidades más urgentes de climatización y la situación a inicio de curso (pág. 28).

Intervienen:

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000892. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre la valoración de la laicidad del sistema educativo público andaluz (pág. 49).

Intervienen:

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/APC-001109. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre la situación de las infraestructuras educativas en el inicio del curso escolar 2017/2018 (pág. 59).

Intervienen:

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-000822. Pregunta oral relativa a las infraestructuras educativas (pág. 68).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-17/POC-000847. Pregunta oral relativa a la gestión de centros educativos (pág. 71).

Intervienen:

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-17/POC-001534. Pregunta oral relativa a la inversión tecnológica en centros educativos (pág. 74).

Intervienen:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-17/POC-001535. Pregunta oral relativa a la segunda fase de la construcción del colegio Raimundo Lulio, de Camas, Sevilla (pág. 77).

Intervienen:

Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-17/POC-001541. Pregunta oral relativa al alumnado aprobado sin plaza en los conservatorios andaluces (pág. 81).

Intervienen:

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 404

X LEGISLATURA

20 de septiembre de 2017

10-17/POC-001542. Pregunta oral relativa a la construcción del nuevo CEIP de Alhendín, en Granada (pág. 84).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-17/POC-001544. Pregunta oral relativa al mantenimiento de los antiguos colegios de Defensa en San Fernando, Cádiz (pág. 87).

Intervienen:

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001543. Pregunta oral relativa a las alegaciones por el fallo telemático (pág. 90).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-17/POC-001555. Pregunta oral relativa a las obras del CEIP Fernando Feliú, de Gerena (pág. 95).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-17/POC-001556. Pregunta oral relativa a las conclusiones de las investigaciones sobre el profesorado de Religión en centros educativos sin horario lectivo (pág. 98).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-17/POC-001558. Pregunta oral relativa al cumplimiento de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, en lo que se refiere al ámbito educativo (pág. 100).

Intervienen:

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-17/POC-001559. Pregunta oral relativa a la Beca 6000 (pág. 103).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

10-17/POC-001251. Pregunta oral relativa al programa de años intermedios del Bachillerato Internacional (pág. 106).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Sonia Gaya Sánchez, consejera de Educación.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000267. Proposición no de ley relativa a la implantación del Bachillerato Internacional en Andalucía (pág. 108).

Intervienen:

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 2 y 4: rechazados por 7 votos a favor, 7 votos en contra, una abstención.

Votación del punto 3: rechazado por 5 votos a favor, 7 votos en contra, 4 abstenciones.

10-17/PNLC-000270. Proposición no de ley relativa a los cursos de acreditación/actualización de la función directiva en centros docentes de Andalucía (pág. 116).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

Votación de los puntos 2 y 3: aprobados por 14 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas, ocho minutos del día veinte de septiembre de dos mil diecisiete.

10-17/OICC-000007. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA)

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Vamos a dar inicio a esta comisión con la comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas, para realizar el informe especial de fiscalización del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía, conocido como Plan OLA.

Los tiempos son los que ustedes conocen. Tienen la posibilidad de agotar las dos intervenciones, de siete y tres minutos, o hacer la intervención en un solo turno. Y, en función de eso, pues, tendrá los tiempos correspondientes el señor López.

Tiene la palabra el señor López.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy buenos días.

Muchas gracias, señor presidente, por darme entrada.

Y yo, antes de comenzar mi intervención, quiero agradecer la presencia en esta comparecencia de los consejeros que me acompañan: doña Carmen Iglesias, don Enrique Benítez, así como parte del equipo de coordinación.

Bien, el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía, que es el objeto de esta fiscalización, se aprueba por acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de septiembre de 2011 y se dota inicialmente con 200 millones de euros. El alcance temporal de la fiscalización de la que vamos a hablar abarca desde la fecha de la aprobación del plan hasta 31 de diciembre de 2014. Este plan, como seguramente conocen, tiene tres objetivos: de un lado, la mejora de las infraestructuras educativas; por otro, impulsar el sector de la construcción, y, en tercer lugar, resolver problemas sociales originados por el paro de larga duración.

En relación con el primero de los objetivos, el mencionado acuerdo del Consejo de Gobierno establece que, para poder propiciar una educación de calidad, se hace necesario invertir en infraestructuras educativas, para ampliar, mejorar y modernizar la red de centros docentes. En este sentido, el Plan OLA se presenta como continuador del Plan Mejor Escuela, que abarcó el período 2005-2010. El acuerdo del Consejo de Gobierno que ya he mencionado, de 6 de septiembre de 2011, se ha modificado en tres ocasiones: concretamente, mediante Acuerdo de Gobierno de 26 de julio de 2012, Acuerdo de 12 de febrero del 13 y Acuerdo de 10 de diciembre del mismo año, introduciendo cambios en los criterios de selección de personal y una ampliación del período de ejecución de las actuaciones previstas. Asimismo, la aprobación del Plan de Choque por el Empleo en Andalucía incluye, como una de sus medidas, el incremento de la dotación del Plan OLA —preveía cien millones adicionales— e introduce algunos cambios principalmente en lo referente a los mecanismos de seguimiento de evaluación y a la estructura organizativa.

Así pues, el objetivo general de este informe, que corresponde al Plan de Actuaciones de la Cámara de Cuentas de 2014 y fue aprobado por el Pleno de la institución el 29 de marzo de 2017, ha sido el análisis de

la ejecución y seguimiento del Plan OLA, comprobando en qué medida se han cumplido los objetivos marcados para este plan.

Seguidamente, les expondré las principales conclusiones del informe, separándolo por áreas de trabajo. Así, en primer lugar, respecto a la estructura organizativa, les señalo las siguientes cuestiones: Una de las funciones de la Comisión de Planificación y Seguimiento del Plan OLA ha sido —y leo textualmente— «la adopción de medidas correctoras y de mejora derivadas del seguimiento de la ejecución, en su caso, del desarrollo del plan». No obstante, dos acuerdos adoptados por esta comisión exceden del ámbito de competencias de una comisión de este tipo, ya que contradicen la exigencia establecida en acuerdo del Consejo de Gobierno, y además lo hacen con carácter retroactivo.

En el primero de esos acuerdos se da por eliminado el apartado undécimo del acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan OLA, y que hace referencia al establecimiento de sendos plazos de pago: por un lado, se establecen 40 días en los pagos de la Administración a los contratistas, y, por otro lado, treinta días para que los contratistas paguen a sus subcontratistas y proveedores.

El otro acuerdo adoptado es relativo al cumplimiento de los requisitos de empleabilidad del Plan OLA, que establece que al menos el 70% del coste de personal empleado en cada actuación deberá corresponder a empleo de nueva creación. Esta exigencia se ha incorporado a los anuncios de licitación en los pliegos y en los contratos, desde el comienzo del plan hasta el final del período fiscalizado.

Sin embargo, la Comisión de Planificación y Seguimiento acordó entender cumplidos estos requisitos ateniendo, indistintamente, a los costes de personal o al número de personas contratadas.

Por otro lado, el Plan OLA tiene como finalidad la construcción de infraestructuras educativas, lo que entra dentro del ámbito competencial y los fines —como seguramente conocen— de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación. No obstante, el reconocimiento de la capacidad jurídica en los estatutos de esta agencia no puede considerarse un mandato expreso de la consejería con competencia en materia de Educación; tiene que existir algún tipo de articulación formal en orden a trasladar la voluntad de la consejería a la mencionada agencia.

En los planes de actuación, inversión y financiación de los ejercicios fiscalizados se indica que se encomienda a la mencionada agencia la ejecución de dicho programa, sin que conste que se haya formalizado ningún instrumento jurídico adecuado para la gestión de esta actividad, al tratarse de operaciones que se realizan por cuenta de la consejería.

En relación con los resultados de las verificaciones realizadas por la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, a la fecha de cierre de los trabajos de campo se habían analizado 794 expedientes, por un importe de 193,31 millones de euros. De la información proporcionada, se deduce que 9,34 millones de los gastos realizados, que supone en torno al 4,83% del total analizado, no son elegibles.

Otras de las áreas analizadas es la ejecución presupuestaria o la ejecución financiera. La Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación lleva a cabo, como ya antes he mencionado, la ejecución del plan. De la dotación presupuestaria del mismo, a 31 de diciembre de 2014, que ascendía a 300 millones, se habían incluido en los presupuestos como créditos definitivos un total de 241,77 millones, mientras que las obligaciones reconocidas ascendían a 208, lo que supone, en definitiva, un grado de ejecución del 85,69%.

La elección de un instrumento jurídico articulador de las relaciones entre la Consejería de Educación y la Agencia, como he mencionado antes, puede determinar la consignación presupuestaria que tenga que realizar la consejería con competencia en materia de educación. También se puede ver afectada, por otro lado, la contabilidad y la contabilización que la agencia tiene que realizar de las actuaciones en el ámbito de este plan.

Por otro lado, aunque el Plan OLA tiene un horizonte plurianual, sus créditos presupuestarios no han sido contabilizados como anualidades futuras, de acuerdo con lo que establece el artículo 40 del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Se aprecian diferencias, por otra parte, en el ritmo de ejecución y pagos entre la Junta de Andalucía y la agencia. Así, la totalidad de las obligaciones reconocidas por la Junta se producen en los ejercicios 2012 y 2013, no reconociéndose ninguna obligación en el ejercicio 2014. Sin embargo, la ejecución del plan por la agencia tiene un ritmo inverso, produciéndose el mayor volumen de gastos en el ejercicio 2014.

Por lo que se refiere a los pagos, al final del periodo fiscalizado el grado de pago en la Junta de Andalucía es del 89,64% de las obligaciones reconocidas, mientras que la agencia ha pagado a sus contratistas el 92,94% de las facturas contabilizadas. Se ha comprobado el ritmo de los pagos de la agencia a los contratistas que han ejecutado las obras del Plan OLA con los pagos contabilizados por la Junta de Andalucía a la agencia. Así, hasta el final del ejercicio 2013, las diferencias son favorables a la agencia en 30,11 millones. Al final del periodo fiscalizado, es decir, a final de 2014, sin embargo la agencia había pagado 6,29 millones de más a sus contratistas de fondos que había recibido de la Junta de Andalucía, es decir, estaba adelantando fondos.

En relación con la planificación, otra de las áreas que ha sido analizada, el acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de septiembre de 2011 aprueba el procedimiento de formulación, desarrollo y seguimiento del Plan OLA. La formulación del plan se encomienda a la comisión de planificación y seguimiento, como también he mencionado antes, que ha seleccionado las distintas actuaciones de infraestructuras educativas sobre la base de los criterios establecidos por el Consejo de Gobierno. No ha habido un documento planificador completo del Plan OLA. En particular, cabe destacar la ausencia de objetivos cuantificados a conseguir con las actuaciones, lo que dificulta las tareas de seguimiento y evaluación.

Y, precisamente respecto a esta área de seguimiento y evaluación, señalarles que, al margen de la información presupuestaria relativa a los fondos que financian el Plan OLA, no hay una cuantificación previa de los indicadores que permitan hacer un estudio comparativo sobre si la ejecución del plan se ha ajustado inicialmente a lo previsto —es decir, indicadores de ejecución— o si el impacto conseguido se ajusta a lo inicialmente previsto —es decir, indicadores del impacto—. Estos últimos se centran en el empleo, sin que se incluyan indicadores del impacto en el ámbito de la educación.

Asimismo, hay una falta de coherencia entre el sistema de indicadores elaborados para el Plan OLA y los indicadores de los tres programas presupuestarios en los que el plan se presupuesta.

En cuanto a la información recogida en los sistemas de indicadores, cabe destacar que el Plan OLA ha contribuido a generar y mantener 9.389 puestos de trabajo en Andalucía, de los que 7.466 son empleos creados y 1.923 son empleos mantenidos. De los creados, es decir, de los 7.466, 4.701 son directos, 1.084 son indirectos y 1.679 son empleos inducidos.

Por otro lado, en el periodo fiscalizado se han realizado dos evaluaciones del plan, ambas centradas en ofrecer la información cuantificada derivada del sistema de indicadores. Por tanto, se pueden reiterar las observaciones realizadas a dicho sistema y que restan utilidad a las evaluaciones, sobre todo por la ya mencionada falta de valores provisionales para los indicadores y la casi total ausencia de indicadores en materia educativa.

Al margen de ello, se echan en falta valoraciones más cualitativas en relación con los efectos del Plan OLA.

Finalmente, por lo que se refiere a la última de las áreas analizadas, que es la contratación pública, se ha analizado una muestra de expedientes en el ámbito del plan. De un total de 883 expedientes tramitados durante el periodo fiscalizado se ha seleccionado una muestra de 54 contratos, de los que 45 han sido adjudicados por el procedimiento abierto, dos por el procedimiento negociado sin publicidad, y los siete restantes eran contratos menores.

En relación con los expedientes adjudicados por el procedimiento abierto, los aspectos más destacados del análisis que ha realizado la Cámara serían los siguientes. En los pliegos de cláusulas administrativas particulares se han puesto de manifiesto factores que pudieran aludir a características subjetivas de las empresas, que deben valorarse en la fase de selección de los contratistas y no en la de adjudicación del contrato. Así, se observa que en 20 pliegos analizados se recogen, como criterios objetivos de valoración de las proposiciones, los medios que el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público especifica para valorar la solvencia de las empresas, concretamente los artículos 75 a 79 del citado texto. En nueve contratos no se ha cumplido el plazo estipulado para su ejecución, cuando había sido la reducción de plazos uno de los criterios ponderables en la adjudicación.

Se ha observado que se presentan a las licitaciones un elevado número de empresas y que los contratistas tienden a asegurarse la adjudicación de los contratos ofertando unas bajas significativas de adjudicación. Ante esta situación, la Cámara de Cuentas recomienda a la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación que extreme el rigor en la elaboración de los presupuestos de liquidación, tal y como establece el artículo 87 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Algunas de las bajas de adjudicación llegan a alcanzar valores anormales o desproporcionados. Aunque los órganos de contratación les han dado el tratamiento previsto, la legislación para estos casos —concretamente en el artículo 52—, en el informe se recomienda que se atienda a las posibles consecuencias económicas subyacentes en este tipo de propuestas por el posible incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Respecto a la ejecución de los contratos, se ha hecho una estimación del tiempo en el proceso de pago de las 303 certificaciones emitidas en los expedientes incluidos en la muestra seleccionada. El resultado obtenido es que las certificaciones se abonan en una media de 159 días. En este sentido, hay que destacar que el apartado undécimo del acuerdo de 26 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, que antes he mencionado reiteradamente, por el que se aprobaba el OLA, estableció que el pago se debía realizar dentro de los 40 días naturales siguientes a la fecha de recepción de la certificación de obra. Ninguna de las certificaciones incluidas en la muestra fiscalizada se ha pagado dentro de este plazo.

Dentro del periodo medio de los 159 días que he mencionado de pago de certificaciones, los cálculos realizados ponen de manifiesto que la media entre la entrada en el registro de la factura entregada por el con-

tratista y su contabilización es de 33 días. Y una vez contabilizadas las facturas, el pago se produce en una media de 97 días. En el informe se recomienda a este respecto que se reduzcan los periodos medios de pago de las certificaciones de los contratos, obviamente para que esos retrasos no perjudiquen a los contratistas.

Y, por último, se ha comprobado que tanto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares como en los contratos se contienen las cláusulas relativas al cumplimiento de los requisitos de empleabilidad regulados en el punto undécimo del acuerdo de aprobación del plan. Además, todos los expedientes revisados cumplen con dichos requisitos, teniendo en cuenta la matización que ya se ha hecho respecto a la consideración de los costes de personal o el número de personas contratadas.

Y, por mi parte, hasta ahora es todo. Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor presidente.

Turno ahora para los grupos políticos. Tiene la palabra, recordando que puede utilizar un turno o dos, como usted vea oportuno, el señor Maíllo, de Izquierda Unida.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Si me sobra algo, lo dejamos para la segunda intervención y, si la agoto, pues, va de suyo.

Señor presidente, muchas gracias por su presencia en esta comparecencia..., en esta comisión, perdón, sobre un plan que, como el Plan OLA, que, como usted bien ha dicho, era una continuación, aunque con menos ambición, muchísima menos ambición que el Plan Mejor Escuela, que supuso, en el año 2007, una sacudida, una actualización de las infraestructuras educativas, yo creo que con una planificación ambiciosa, que el Plan OLA, condicionado por la crisis, evidentemente no podía satisfacer.

Hablamos de un Plan OLA cuyo destino eran más de 6.000 centros escolares. Es decir, posiblemente estamos hablando del mayor porcentaje de patrimonio, dentro de la Junta de Andalucía, de lo que son los centros públicos, y con objetivo que tenía, en plena crisis, un carácter paliativo. Esto es, utilizar un intento de remozamiento y renovación de las infraestructuras educativas, en muchos casos envejecidas, en otros casos con instalaciones totalmente desfasadas para la nueva adecuación de una escuela a los programas TIC o, en el mejor de los casos, la necesidad de construcción de nuevos centros escolares.

Ese carácter paliativo, como usted ha explicado muy bien, hacía que el Plan OLA tuviera, como aprovechando un proceso de mejora de las infraestructuras educativas, contribuir a reactivar un sector que cayó con la crisis, como es el de la construcción, con la generación de mucho desempleo, y no solo de gente que se había incorporado al sector de la construcción de otros sectores, como el campo, que volvieron a su sector, sino incluso la caída fue tan fuerte que no absorbía la propia mano de obra especializada y, de camino, también, reactivar algo, una economía que estaba muy dura en cuanto a la caída de su actividad.

Una vez que se desarrolló esa planificación, yo creo que hay que hacer varias observaciones al informe que ustedes plantean. Porque no hay que olvidar esos tres objetivos. ¿Se ha conseguido un remozamien-

to de las infraestructuras? Evidentemente, no se han conseguido todos los objetivos que se pretendían, no había más que ver las peticiones de los ayuntamientos, sobre todo, vinculados a la construcción de nuevos colegios en localidades que habían saturado su demanda y que se encontraban con una deteriorada infraestructura educativa, bien con aulas preconstruidas o bien con centros hacinados, y, en segundo lugar, tampoco ha satisfecho el objetivo que tenía de que, en un momento de crisis profunda, con una falta de liquidez de las empresas constructoras, la agilidad en los pagos de la Administración pública a estas y de las constructoras a los proveedores se ejecutara en una suerte de dar liquidez a un sector que estaba con grandes dificultades en la misma y que se lanzaban a estas propuestas, podemos decir que incluso a la desesperada. Usted lo ha dicho y nos llamaba la atención: si se mantuviera la figura jurídica de la oferta temeraria, sin lugar a dudas muchas de ellas se habrían incluido dentro de ese marco. Después de que hubieran..., ya esa figura no aparece en la Ley de Contrataciones pero, evidentemente, había, yo creo que producto de una desesperación y una necesidad de contratación como fuera, unos porcentajes realmente llamativos que obligan y que hacen pertinente el consejo que usted hace a la Administración pública para que sea muy rigurosa en la consecución de los objetos de contrato.

Pero atendemos a que no se han cumplido los dos objetivos de que el Plan OLA se utilizara para dar liquidez a un sector de la economía que en esos momentos lo necesitaba, simple y llanamente porque la tardanza en los pagos de la Administración pública podía generar la caída y el cierre de esas empresas, ahogadas por cargas financieras.

El dato de que la media de pago haya sido cuatro veces más o superior a lo establecido en un principio, es decir, 160 días, cuando en un principio lo que se planteaba era un plazo de 45 días, estamos hablando de casi cuatro veces más, es una barbaridad, desde el punto de vista de la facilidad de una Administración pública, que tiene que repensarse, no respecto al funcionamiento de esa unidad de departamento que tuvo que ejecutar una acumulación de proyectos sobre los que se sentía posiblemente saturada, sino del debate necesario, que habrá que trasladar a la Comisión de Hacienda y Administración Pública, de la reestructuración de la Administración pública, de los recursos. ¿Por qué no hay una adecuación de las unidades directivas en la Administración pública coherente con cada una de las líneas de trabajo que pueda [...], sea el Gobierno que hay ahora o sea otro Gobierno? Yo me imagino que si otros estuviéramos en el Gobierno y cambiáramos las prioridades, no hay una adecuación de las estructuras de las unidades directivas para acometer determinadas actuaciones con carácter urgente y extraordinario que hagan diligente el procedimiento. No es un problema de a quienes les toque afrontar este proceso, sino de una falta de adecuación, desde hace muchísimos años, a un cambio de modelo que hay en la Administración pública, donde se ha pasado de una cultura de la subvención a otras prioridades, y, sin embargo, el esquema de recursos distribuidos en los centros directivos está todavía en la etapa de las subvenciones, por decirlo de una forma esquemática.

Han hecho una muestra que nos permite sacar algunas conclusiones, en las que nos llama también la atención que, efectivamente, tendremos que asumir desde la Comisión de Educación la necesidad de conocer, a través de la Consejería de Educación, un informe de ejecución de los proyectos y de su adecuación a los objetivos dados.

Y, desde ese punto de vista, nos parece que sería interesante que, a partir del informe que, después del que hace la Cámara de Cuentas, haga la Consejería de Educación, saquemos las conclusiones pertinentes

para un proyecto que tenía un objetivo, que era vincular una modernización de la infraestructura educativa y aprovechar para eso, para paliar un sector que estaba absolutamente hundido en esos años, que fue el sector de la construcción y que, desde luego, si algo constata este informe de la Cámara de Cuentas es que, desde luego, lo que es la liquidez para facilitar el funcionamiento de las empresas constructoras que se acogieron a estas contrataciones no fue precisamente uno de los objetivos cumplidos.

El relativo a los objetivos de construcción de las infraestructuras lo veremos con el informe pertinente que haga la agencia perteneciente al organismo de la Consejería de Educación, la propia consejera, en futuras comparecencias que, desde luego, este grupo solicitará.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Turno ahora para el Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Como aquí ya se ha dicho, el Plan OLA, para dar oportunidades laborales, de 2011, inicialmente se dotó con 200 millones y en 2012 se aumentó el presupuesto hasta los 300 millones.

También se ha dicho que este plan es continuación del anterior, del plan 2005-2010, llamado Mejor Escuela.

El Plan OLA está financiado al 80% por fondos Feder procedentes de la Unión Europea. Pero es un plan que los criterios de selección de personal van sufriendo cambios a medida que avanza el plan. O sea, este Plan OLA, su, digamos, objetivo principal, y así lo indica su nombre, es dar empleo, no las infraestructuras educativas.

Aparte de la Consejería de Educación, intervienen otras consejerías: la Consejería de Empleo, si bien en el seguimiento de la generación y el mantenimiento del empleo se lleva a cabo por el SAE; la Consejería de Economía, dado que hay fondos Feder y hace la verificación y seguimiento de las actuaciones desarrolladas, se realizan desde la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación. Y, por otro lado, se crean más comisiones, pertenecientes a las competencias del Plan OLA: la Comisión de Planificación y Seguimiento del Plan OLA, la Comisión Autonómica de Participación, una Comisión Provincial de Participación en cada una de las provincias andaluzas, pero aquí coincidimos con lo que usted ha comentado, que se echa de menos un plan, un documento planificador completo del Plan OLA. Hay..., se planifican..., hay algunas cosas que se planifican, pero no hay uno en su conjunto.

En particular, nos gustaría destacar que la preocupación por la ausencia de unos objetivos cuantificados a conseguir con las actuaciones, no solo a nivel de empleo, sino también a nivel educativo porque, bueno, lógicamente, el primer objetivo puede ser el empleo pero es que si el empleo es lo único, eso sería como estar dando una renta mínima de inserción y ya está, si no se consigue algo con dicho empleo.

Por eso le quiero hacer una pregunta: ¿Usted cree...? Esta sería la primera de seis. ¿Usted cree que se podrían haber cuantificado mejor los objetivos y describir mejor los marcadores que reflejarían mejor el grado de cumplimiento de estos mismos? O sea, no solamente como usted había dado, datos de empleo, sino otros muchos datos que se podrían haber evaluado.

Por otro lado, también nos damos cuenta, y usted lo ha aclarado, que entre las recomendaciones de la comisión específica del Plan OLA y los acuerdos del Consejo de Gobierno, se han producido contradicciones, contradicciones como en el tema de tiempo de pago a la Administración, a los contratistas y de los contratistas a los proveedores. Pero también hay contradicciones, digamos, como por ejemplo ese 70% de los costes que se exige al personal. Eso está ahí, está en los pliegos, pero esa comisión de seguimiento del Plan OLA, como que no vigila de forma muy exhaustiva ese cumplimiento del 70%. Porque está claro que si el objetivo principal es dar empleo, está ese 70% que tiene que ser de personal, pero claro, si no se cumple con ese 70% realmente, sino que se está en otros porcentajes, el objetivo primordial se pierde.

Por eso también le realizo la siguiente pregunta.

¿Cree usted que la comisión no actuó de forma rigurosa en el cumplimiento de vigilancia de este aspecto en el pliego? Muchas veces aquí, no en este plan, muchas veces vemos que los pliegos de contrataciones están muy bien redactados, pero después no se vigila su cumplimiento.

Otro tema. El Plan OLA debe ser ejecutado por la Agencia de Educación, ya que, como aquí se ha dicho también, el plan tiene como finalidad la construcción de infraestructuras educativas. Pero claro, esto, aunque está dentro de las competencias y fines de la agencia, tiene problemas de ejecución. Hay problemas de ejecución debido a una especie de falta, a lo mejor de colaboración, o un reconocimiento expreso por parte de la consejería, que usted también ha nombrado algo, por eso le hago la tercera pregunta. ¿Cree usted que hubiese sido recomendable un instrumento jurídico que apoyase a la agencia para realizar sus funciones?

Otro tema que sí que no se ha hablado tanto es el tema de la financiación. Ya se ha dicho aquí que esto está cofinanciado con fondos europeos. Al estar cofinanciado con un fondo europeo tiene una verificación exhaustiva, que nos exigen desde Europa por parte de la Consejería de Economía. En esta verificación se analiza más de 700 expedientes por casi un valor de 200 millones de euros.

Y nuestra pregunta es ¿qué ha pasado con el resto de expedientes? ¿Qué ha pasado? No se ha informado, no se ha decidido verificar, porque, claro, 200 millones no son todos los millones que se han utilizado. Hay millones restantes que nos gustaría saber el porqué no se han verificado.

Por otro lado, también hay, relacionado con esto, una ejecución de un 85% del plan a finales del 2014, cuando se produce, digamos, la finalización de esto. Y entonces, ¿usted cree que ese 85% está dentro de unos márgenes razonables en la ejecución de un plan? Porque ya sabemos que muy pocos planes, desgraciadamente, llegan al ciento por ciento.

Otro tema es que los indicadores que se han utilizado para el seguimiento del Plan OLA pueden clasificarse en dos grandes grupos: los indicadores de la ejecución del plan, que recopilan la información técnica, tanto de los recursos financieros invertidos como las actuaciones llevadas a cabo, y, por otro lado, los indicadores de impacto, en los que se analiza el empleo generado y mantenido con el plan.

Como ya les acabo de decir en mi intervención, al principio, desde el punto de vista de Ciudadanos, los indicadores es el gran fallo del plan. Nosotros, para Ciudadanos, es muy importante que se evalúen las políti-

cas públicas, sean cuales sean, sean planes, sean leyes y sean lo que sean. Y claro, si no hay unos buenos indicadores para hacer un estudio comparativo con otros planes, que haya una continuidad de esos indicadores, pues realmente no sabemos si han servido, si han sido útiles para la sociedad y para todos esos objetivos que a grandes rasgos tienen plan.

Como también ha dicho, esa falta de indicadores también se refleja con una falta de conexión con los programas presupuestarios, que usted mismo lo ha dicho. No hay una conexión con los presupuestos y los programas 42.C, 42.D, 42.8 para, realmente, hacer un control exhaustivo.

Y aunque se evalúe el empleo creado, generando esa inversión de más de 200 millones de euros, ha creado 1.389 empleos, de los cuales 1.923 han sido mantenidos en el tiempo, no se da el lugar, claramente, el impacto de educación. Una cosa sin la otra no tiene sentido, o sea, es muy importante el empleo, pero es muy importante que ese empleo de riqueza no solo a las familias de la persona que recibe el empleo, sino al conjunto de la sociedad educativa, como bien se ha dicho aquí, las infraestructuras educativas pues están mal. Si están mal en muchos sitios y en muchas épocas, cuando llega la crisis, las infraestructuras son las primeras olvidadas. Se atienden a otras cosas como comedores escolares, como ayudas a las familias y otro tipo de cosas. Y las infraestructuras, las inversiones siempre son las primera que caen.

Entonces, vemos que si la educación tiene como mínimo un porcentaje de un 30%, más de 60 millones, o sea, lo que realmente la riqueza que deberían haber dejado allí, vemos que los indicadores se han quedado muy cortos en este tema, muy, muy cortos.

Y, entonces, queríamos pedirle también opinión, y ahí va mi quinta pregunta. ¿Cree usted que los indicadores deberían haber estado también en la medición del impacto en la mejora de las infraestructuras educativas? ¿Usted también echa de menos esos medidores, que se mida el impacto educativo?

Y ya, el último punto a tratar, bueno, en el ámbito del Plan Ola, hasta el 31 de diciembre del 2014, se han tramitado 883 expedientes. De los que 54 han fiscalizado de forma más exhaustiva. Y de estos 54 expedientes, quiero destacar los siguientes. Y ya el compañero de Izquierda Unida lo ha nombrado. Algunos de los contratos se han adjudicado con bajas desproporcionadas, lo que ha podido poner en peligro la calidad del servicio prestado, o sea, la calidad de las infraestructuras prestadas, pero también han podido poner en peligro las condiciones laborales de los empleados que trabajaban para esto.

¿Sabe usted si ha habido quejas laborales? Porque muchas veces —y esto no es una cosa ni de educación, ni de este plan ni nada— vemos que cuando hay bajas desproporcionadas, los primeros que sufren son los contratados, las personas que digamos trabajan para conseguir ese objetivo.

Entonces, quería saber si de este tema se sabe algo.

Y después, el periodo de...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se le ha agotado el tiempo, señora Escrivá.

Concluya, por favor.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Voy terminado ya, me queda medio minuto.

El periodo de pago medio de las certificaciones, como usted ha dicho, a vista del objetivo de 40 días, siendo la media 159, y destacando que ninguna de las certificaciones se pagó antes de los 40 días.

Desde Ciudadanos, vemos que esto es muy peligroso, porque esta falta daña el tejido productivo andaluz, no todas las empresas puedan estar soportando con medios propios el adelanto de este pago.

Entonces, le hago la siguiente pregunta. ¿Cree usted conveniente incluir en los pliegos que, si se produce un retraso en el pago o de la certificación, se debe pagar los intereses correspondientes?

Y ya para terminar, los 10 segundos restantes, señor presidente. Mire, desde Ciudadanos, no solo nos preocupan los errores de este plan de empleo, sino que no se aprenda de los errores pasados, que no se aprenda del Plan de Mejor Escuela; que no se atiendan a las recomendaciones; que plan tras plan se tropiece en la misma piedra, dejando a muchos parados y a sus familias con una oportunidad menos, con una oportunidad menos de tener un empleo digno y una vida digna.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días. Bien, el plan, tal y como se ha dicho, es un buen instrumento que vinculaba a las áreas de educación y de empleo, y más teniendo en cuenta pues en los años en que se planteó este plan. A nivel macro, pues vino a sustituir el Plan Mejor Escuela e incrementó su dotación con el Plan de Choque por el Empleo de la Junta.

También es cierto que se trata de un plan básicamente financiado con fondos europeos, de 300 millones de euros, 240 son Feder. Por otro lado, que la gestión se haya centralizado en la Agencia Pública Andaluz de Educación y Formación pues no nos tranquiliza lo más mínimo, y más aun teniendo en cuenta que no se articuló un instrumento legal que transfiriera dichas competencias a la Apaef desde la propia Consejería de Educación.

Es más, el propio informe pues recomienda algunos de sus instrumentos, que este paso fundamental a día de hoy no se haya hecho es una auténtica barbaridad, o que no se hiciera, una auténtica barbaridad. Nosotros, desde Podemos Andalucía, esa es la valoración que tenemos, teniendo en cuenta que dos millones de euros estaban destinados al contrato de 20 técnicos por la misma agencia.

Además, ante cualquier irregularidad, y esto ya, ante cualquier irregularidad, infracción o chapuza, ¿a quién le pedimos cuentas? Si hay ahí un vacío, se depurarán responsabilidades o se agarrarán a la falta de instrumento regulador como excusa para no tomar medidas frente a cualquier irregularidad.

Por otro lado, pues, como ha dicho, se crearon tres comisiones para al final concentrarse casi todas las potestades en la de planificación y seguimiento, prácticamente. Pero no solo es esta la que concentra la mayoría de competencias, sino que además se excede incumpliendo varios puntos de un acuerdo de gobierno, y además con carácter retroactivo, lo que también nos parece algo inaudito.

Estamos hablando, también, de esos puntos relativos a los plazos de pago a contratistas, subcontratistas y proveedores, y a uno de los requisitos de empleabilidad. Si estamos hablando de que este plan vino, de alguna manera, a paliar las consecuencias de la crisis en el mundo de la construcción y estos dos puntos del acuerdo, que son fundamentales para tal fin, no entendemos cómo una comisión de una agencia, de un ente, se puede saltar a la torera dos de los acuerdos fundamentales de un acuerdo de Gobierno, de Consejo de Gobierno. Es que no entendemos cómo estas cosas pasan en Andalucía, de verdad. Aquí cabe todo.

Y, encima, teniendo en cuenta esos dos puntos, que seguro que se sacaron múltiples titulares con el tema, pero, claro, a lo mejor se trataba de eso, y en el fondo después donde dije «Diego» digo «digo».

Otro asunto importante es el relativo a las verificaciones realizadas por fondos europeos. Hay 9,33 millones de euros que no son elegibles, por tanto no cumplen con los requisitos de los fondos europeos. Y no se abonarán, bueno, se abonaron y tienen que ser abonados con fondos propios de la Junta de Andalucía, un 4,83%, pero, ojo, a esto se le añade también un 11,14%, es decir, otros 21,52 millones de euros sobre los que se ha solicitado más información, que por lo visto no les ha llegado a los verificadores.

Treinta millones de euros no elegibles que no cumplen con los requisitos, en principio, parece. ¿En qué se han gastado esa cantidad?, que hubiera servido, por poner un ejemplo, para rescatar diez veces el servicio de las intérpretes de lengua de signos aquí en Andalucía, que están en unas condiciones de precariedad y explotación absolutas.

Sobre la ejecución presupuestaria, nos llama la atención que de un crédito inicial de 300 millones, el crédito definitivo, que es con el que se va a ejecutar, se reduzca en 242 millones. ¿Dónde están esos 52 millones restantes?, ¿dónde han ido a parar? A ver, nos gustaría saberlo, y también a las familias que acuden, a las familias, a la comunidad educativa, que acuden a todos nosotros para que les ayudemos, porque después también tenemos que escuchar a la señora Pachón y compañía en las negociaciones de las proposiciones no de ley sobre infraestructuras educativas decir que no hay presupuesto suficiente, pero aquí vemos que faltan millones.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el grado de ejecución es bastante alto, pues a ver si le damos una pensada a cómo agilizar los pagos, porque aquí, en el Parlamento andaluz, todos, todas cobramos puntualmente.

Sobre planificación, varias cuestiones: la primera, relativa a la ausencia de un documento planificador completo, como aquí ya se ha dicho, con objetivos cuantificables para su posterior evaluación. La comisión de planificación no formula, pero sí reformula a su antojo el acuerdo de Consejo de Gobierno. Curioso. Y encima se excusa alegando que el documento perdería relevancia ante las actuaciones de urgencia, pero ¿qué actuaciones de urgencia?, ¿qué actuaciones de urgencia?, si la mayoría de construcciones de los últimos años en centros no educativos, la comunidad educativa de esos centros llevaban años reivindicando esas mejoras en las infraestructuras, años.

La consecuencia de no disponer de una formulación del Plan OLA completa es que no se han establecido ni indicadores de ejecución, ni de impacto, como usted bien ha dicho, para realizar como una evaluación y un seguimiento riguroso, que en este Gobierno se habla mucho de rigor.

De hecho, que solo tengamos indicadores relativos al ámbito del empleo y no sobre el impacto del plan en el ámbito educativo pues refleja que las evaluaciones y seguimientos realizados son los propios del plan de choque al que se adhirió este plan, por decirlo de alguna manera. Entonces, pues, en ese sentido, lamentamos que no tengamos una visión completa del impacto de dicho plan, que sería lo suyo, un plan con una dotación de 300 millones de euros bien se merecía una evaluación. Ahora la presidenta está hablando mucho de evaluación en el sistema educativo, pero, jolines, llevamos invertido mucho para que esto llegue en este momento precisamente.

Sobre el grado de ejecución a nivel de provincia, pues nos llaman la atención los datos relativos a las provincias de Cádiz, Sevilla y Málaga, pero sobre todo los de Cádiz, sobre todo los de Cádiz, una de las provincias con más paro no solo de Andalucía, sino de España, y que solo, nos llama la atención, que solo se finalizara el 53,7% con obras de iniciación, es decir, ni adjudicadas, ni iniciadas, ni finalizadas, 2,1 millones de euros, de los 39,4 millones de euros, cuando en el resto de provincias no llega ni a los 500.000 euros. Esto, de verdad, es que se merece por lo menos una copla de Carnaval.

Y, por cierto, que fue en Cádiz también donde imputaron a 32 personas por el caso ICE, porque de cuatro millones de euros presupuestados para el periodo 2006-2008, que no tiene nada que ver con el Plan OLA, solo se pudieron justificar 800.000 euros. Entonces, cuidado.

En lo que respecta a la ejecución de los contratos y el pago de las certificaciones, los datos son abrumadores, también como usted ha indicado antes. Esperamos que con el nuevo decreto de mejora en el pago pues que, seguro, esto se podrá haber reducido bastante, pero estamos hablando de una media de 159 días, de los cuales, 33 son de media el tiempo entre la entrada en el registro de una factura entregada por el contratista y su contabilización, y 97 días el tiempo en que se paga una vez contabilizada. Teniendo en cuenta que la mayoría son pequeñas y medianas empresas, pymes, estos retrasos nos pueden poner en serios aprietos. O sea, es que no le encontramos sentido a todo esto, de verdad que no.

Y pararnos también en la diferencia entre los precios de licitación y las bajas de adjudicación, y como esto también ha podido repercutir en la calidad de las obras llevadas a cabo, y también, por desgracia, en las condiciones laborales de los trabajadores.

Y para finalizar nos parece importante una de las advertencias que recoge este informe en sus puntos 142 y 143, y es cuando habla de la importancia del rigor, que ya lo hemos dicho a lo largo de esta intervención.

Y, bueno, rigor, habla de rigor en la tramitación de los expedientes de contratación y en la ejecución, rigor, efectivamente, rigor cuando se tienen que gestionar 300 millones de euros.

Y nada más. Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Turno ahora para el Grupo Popular, y en su nombre tiene la palabra la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, pues agradecer la labor realizada por la Cámara de Cuentas de Andalucía a la hora de realizar este informe, que, como todo, lo hacen con muchísima rigurosidad y profesionalidad, y ponen en evidencia pues unos datos muy interesantes, que no voy a repetir porque ya lo han dicho todos los portavoces, sino que quisiera hacer unas reflexiones y, sobre todo, unas conclusiones y pedir unas responsabilidades políticas, cuyas responsabilidades políticas, por supuesto, pues no son de competencia de la Cámara de Cuentas, ni mucho menos de su presidente, que hoy comparece tan amablemente aquí.

Una de las cuestiones fundamentales, que siempre desde el Partido Popular ponemos, sacamos a la luz, y en particular esta portavoz, es la tardanza de la culminación de los trabajos que se realizan por parte de la Cámara de Cuentas. El Plan OLA se inicia en el 2011, termina en el 2014, los trabajos de campo que terminan para realizar este informe son en marzo de 2016, casi dos años después, pero tarda un año en aprobarse el informe, que se aprueba en marzo del 2017, seis meses después es cuando se rinde cuenta en el Parlamento. Entonces, claro, la eficacia de lo que hace la Cámara de Cuentas se diluye completamente, no puede tardarse un año entero en aprobarse un informe, y seis meses después para que se rinda cuenta en el Parlamento. La efectividad de todas las ilegalidades que se ponen de manifiesto en este informe de la Cámara de Cuentas, o la efectividad de las conclusiones, perdón, de las recomendaciones que la propia Cámara de Cuentas pone, escribe, en el informe, en su informe, ¿en qué queda? En agua de borrajas. Es que este magnífico trabajo que se realiza desde la Cámara de Cuentas no está sirviendo para nada, y para colmo, desgraciadamente, el Gobierno andaluz reincide constantemente en los mismos errores, da igual que hablemos de un plan en Educación, que hablemos de otro plan en Empleo o hablemos de otro plan en Hacienda, incurre siempre en las mismas ilegalidades y en los mismos errores el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía.

Y me voy a detener en algunos. Es muy grave que la Comisión de Planificación y Seguimiento toma dos acuerdos contrarios a lo que acordó el Consejo de Gobierno para que sean las bases del Plan OLA.

Bueno, pues yo creo que sería interesante conocer quiénes son las personas integrantes de esta Comisión de Planificación y Seguimiento que han aprobado dos acuerdos ilegales, porque son así de claros. No lo dice textualmente el informe de la Cámara de Cuentas porque tiene un lenguaje muy pulcro, pero claramente leyéndolo lo dice: son ilegales, toma dos acuerdos de forma contraria a lo que había estipulado el Consejo de Gobierno, con carácter retroactivo, además, y lo dice claramente «excediendo sus competencias». Lo dice el informe de la Cámara de Cuentas.

Conclusión: actos ilegales, además, actos nulos, porque los ha tomado un órgano que no tenía competencia para ello. Eso es de primero de Derecho: acuerdos nulos. ¿Y a qué afectan esos acuerdos? Pues a algo fundamental para el buen desenvolvimiento del Plan OLA: aumentar los plazos de pago para los proveedores perjudicando a las empresas que creaban empleo, por tanto, también perjudicando a los trabajadores que se iban a beneficiar de la creación de estos puestos de trabajo. Y el otro acuerdo es sobre la valoración del impacto del empleo, es decir, que es que se está permitiendo falsear los datos sobre el impacto de empleo y se está permitiendo dar por bueno unos datos de creación de empleo que no es lo que se aprobó en el Consejo de Gobierno: ilegal, nulo y, además, ¿sabe para lo que sirve?, para engañar a los andaluces. Estas son las pautas de trabajo del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía en todo lo que acontece en cuanto pone en marcha algún plan.

Yo creo que habría que pedir esas responsabilidades a estas personas integrantes de esta comisión y a los órganos superiores que ampararon estas ilegalidades porque no las atajaron.

Pero, además, hay otra ilegalidad que lo pone en evidencia el informe de la Cámara de Cuentas: no se ha formalizado ningún instrumento jurídico para la gestión realizada por la Apaef. Esto si se lleve a los tribunales, ¿sabe lo que supone? Se anularía todo lo realizado, todas las actuaciones realizadas por la Apaef. ¿Es grave, eh? Es que se podrían anular todas las adjudicaciones realizadas por la Apaef. Es que esto es gravísimo todo lo que pone aquí en evidencia este informe de la Cámara de Cuentas con tanta rigurosidad. Lo que pasa es que lo dice con ese lenguaje no tan contundente como me estoy atreviendo yo a decir, porque esa no es la misión tampoco de la Cámara de Cuentas. Pero también dejar claro lo que han visto, no medir tanto las palabras quizás, sino decirlo claramente como lo estoy exponiendo.

Sobre la ejecución presupuestaria, muy grave los datos que pone. Se prometieron 300 millones de euros del Plan OLA, pero solamente hay obligaciones reconocidas por importe de 208 millones. Por tanto, un nuevo engaño a todos los andaluces, a toda la comunidad educativa, perjudicando la creación de empleo y la mejora de la educación en Andalucía. Faltan pues 92 millones comprometidos por el Gobierno andaluz que faltan, nuevamente, siempre a todas sus promesas.

Pero es que, además, de las obligaciones reconocidas que he dicho, que son 208, según consta en el informe de la Cámara de Cuentas, solamente se han pagado 186,4 millones. Por tanto, ¿dónde están esos 21,5 millones de euros no pagados a esas empresas que han hecho esos trabajos? Les están causando un grave perjuicio a esas empresas que a lo mejor alguna ha tenido que cerrar y han tenido a despedir a los trabajadores. La causante del despido de esos trabajadores por impago es la Junta de Andalucía. Responsabilidades políticas también pedimos desde el Partido Popular.

Pero, además, todavía esto se complica y es más grave aún, porque esto viene financiado por Fondos Feder, el 80%, pero el 80% de los 300 millones comprometidos. Estamos hablando entonces de 240 millones de fondos europeos que se vinculaban a la aplicación de este plan, pero solamente hay obligaciones reconocidas por 208. Hay un desfase, por tanto, de 53,6 millones de euros de fondos europeos comprometidos que no se han aplicado, porque ni siquiera se han reconocido esas obligaciones, ni mucho menos se han pagado. Tenemos otras cifras bastante lejanas.

Y aquí lo dice muy claro la conclusión que pone el informe de la Cámara de Cuentas, es que se están comprometiendo los fondos europeos que recibe Andalucía. Y leo textualmente lo que dice el informe de la Cámara de Cuentas en recomendación: «Habida cuenta de la importancia que las ayudas recibidas de la Unión Europea tienen para la financiación de las inversiones en Andalucía resulta necesario que los órganos de contratación extremen el rigor en la tramitación de los expedientes de contratación y su posterior ejecución».

Es que se está comprometiendo nuevamente la llegada de fondos europeos por la mala gestión de los gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía. Pero es que esto es lo mismo, lo mismo que con los fondos de formación para el empleo, vinculados también con fondos europeos o con cualquier tipo de inversión.

Responsabilidades políticas. Yo sé que la Cámara de Cuentas no puede hacer nada, esa es la misión del Parlamento y, sobre todo, la misión de todos los integrantes de la oposición, que le tenemos que pedir responsabilidades al Gobierno socialista. Y los diputados del Partido Socialista que sostienen el Gobierno e, incluso, los diputados de Ciudadanos, que también sostienen al Gobierno socialista, tendrán que decir algo, que

están comprometiendo con esa mala gestión la llegada de los fondos europeos. Que también los diputados de Ciudadanos están siendo responsables, a la vista de estos informes, de lo que está haciendo el Gobierno socialista de la Junta. Por tanto, hay bastantes hechos graves que se ponen de manifiesto en este informe de la Cámara de Cuentas.

Es más, otra cuestión que viene reflejada que la Apaef, la agencia pública que se hizo cargo de esta gestión, sin ningún instrumento jurídico que la amparara, ha pagado 6,2 millones de euros más de lo que ha recibido de la Junta de Andalucía, es decir, que se le ha creado un agujero en la gestión de 6,2 millones de euros. ¿Esto, cómo se soluciona? ¿Quién lo soluciona? ¿A quién le pedimos responsabilidades políticas? Claro que a los consejeros correspondientes, pero, ahora mismo, a la actual consejera de Educación, si hay que pedirle responsabilidad, está claro que ella no estaba en este momento de la gestión, pero ella sí es responsable ahora de solucionar este agujero económico que se ha ocasionado a la Apaef.

Por tanto, me reitero en la importancia del informe de la Cámara de Cuentas que hoy se rinde cuenta en el Parlamento y de la gravedad de los hechos. Y lo que mí me gustaría personalmente, como portavoz del Partido Popular, es que se tomara en cuenta, por parte del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, en serio el magnífico trabajo de la Cámara de Cuentas, porque no pueden quedar en nada estas recomendaciones ni en nada estas ilegalidades que pone de manifiesto la Cámara de Cuentas.

Muchísimas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues, buenos días, señorías.

Y buenos días, señor presidente de la Cámara de Cuentas.

Gracias, muchas gracias por su intervención, porque es verdad que ha servido para trasladarnos de una manera clara, de una manera sencilla, el informe resultante de la fiscalización del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía, en adelante, como todos hemos mencionado, Plan OLA.

En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, decir una y otra vez que hay informes de fiscalización sobre este plan, sobre otros planes y sobre otros organismos autónomos, porque en Andalucía existe una Cámara de Cuentas, un organismo que fiscaliza externamente la gestión financiera y económica de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Como saben ustedes, esto no pasa en otras comunidades autónomas y, por lo tanto, no están en una comisión analizando, valorando y posicionándose sobre un informe de la Cámara de Cuentas, porque sencillamente no existe. Eso resta posibilidades de control, por parte de los grupos parlamentarios que están en la oposición, al Gobierno, sencillamente. Y quería dejarlo claro en mi primera intervención.

En segundo lugar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, también queremos aprovechar esta intervención para destacar la importancia de este Plan OLA por una serie de motivos que, es verdad, se han mencionado aquí. Y yo agradezco a algunas de las portavoces, señora Benítez, y creo que también el señor Maíllo, y no sé si el resto de..., del Partido Popular, desde luego, no lo he escuchado, pero sí que es cierto que se ha puesto encima de la mesa que el Plan OLA fue un importante instrumento, y yo agradezco que también se ponga encima de la mesa esa consideración.

Como digo, importante este Plan OLA, porque mejoraba, porque el objetivo era mejorar la infraestructura educativa, crear empleo y dinamizar la actividad empresarial en el sector de la construcción. No olvidemos nunca que fue en el año 2011 donde este sector pasaba por una muy mala situación debido a la crisis y no solamente el sector pasaba por una mala situación sino también, y con él, los trabajadores, las trabajadoras y sus familias; una iniciativa que contaba con cofinanciación europea importante, y que su presupuesto llegaba, o alcanzaba hasta los 300 millones de euros. Y también se ha dicho que venían de otro programa, que era una iniciativa que continuaba la importancia que el Gobierno de la Junta de Andalucía les da a las inversiones para la mejora de las infraestructuras educativas, que como también ha dicho la señora Benítez —ha dicho textualmente—, porque ya llevamos mucho invertido; mucho, mucho, invertido, y eso nos da la razón cuando decimos, una y otra vez, que la inversión en las infraestructuras educativas para este Gobierno es..., para el Gobierno de la Junta de Andalucía, es importante, cosa que no siempre ustedes reconocen.

Decir también que dio lugar a 1.131 actuaciones, que fueron ejecutadas por la Agencia Pública de Andalucía, y que tuvo un importante impacto precisamente en unos los objetivos, que era la mejora de las infraestructuras públicas en Andalucía, y con un dato muy importante también, y es que llegaron estas mejoras al 60% de los municipios existentes en toda Andalucía, concretamente en 455 municipios; es decir, las actuaciones estuvieron equilibradas entre las distintas provincias, y teniendo en cuenta, obviamente, cuáles eran las necesidades más acuciantes o las necesidades más importantes.

En cuanto al empleo, pues, bueno, también lo ha dicho el propio presidente de la Cámara de Cuentas: llegó a generar, incluso a mantener un importante número de los puestos de trabajo que se generaron, concretamente 9.389 puestos de trabajo, y cifras que superaron precisamente las previsiones que se habían hecho de manera inicial.

El impacto también fue positivo, precisamente para otro de los objetivos que era el de mejorar la situación del sector de la construcción, porque fueron concretamente 399 las empresas en las que se adjudicaron obras en este plan, de las cuales el 79% eran empresas andaluzas, y ahí están los datos, señora Ruiz-Sillero. Yo no creo que esto sea engañar a los andaluces, ni muchísimo menos.

Y si usted ve tan grave lo que se dice en este informe, tal y como lo ha dicho, y habla usted de responsabilidades políticas, pues ya saben qué es lo que tienen que hacer: aquí tienen el informe, hagan ustedes lo que consideren conveniente. Se lo hemos dicho una y otra vez, si tan grave lo ven.

Pero, respecto al informe, hacer las siguientes apreciaciones.

En primer lugar, el informe hace recomendaciones, se posiciona sobre algunas cosas, pero yo no he leído en ningún momento las palabras ilegalidades; no lo he visto, en ningún momento, sobre la gestión de este plan; no lo he visto por ningún lado en el informe.

Me posicionaré sobre el tema de las bajas de adjudicación.

Debemos recordar —ya lo he dicho anteriormente— en qué año se ejecutó esta Plan OLA, que fue entre el año 2011 y el año 2015, en un momento en el que sector de la construcción atravesaba por una grave crisis; había un descenso de la actividad precisamente en este ámbito, y lo que había era gran competitividad, pues claro, si es que no había licitaciones como había habido en otra época. De manera que habría un gran número de empresas que se presentaban a cada licitación, yo no sé dónde lo he leído, pero de todo lo que he leído, he llegado a leer que incluso en algunas de las licitaciones, hasta cien empresas competían por ser adjudicatarias de esas obras. Por lo tanto, al haber más competitividad, es verdad que se tendía a una mayor baja en la oferta, y eso es así, y se llama concurrencia competitiva, y esos son los mecanismos que utilizan las administraciones para poder adjudicar las obras. Pero esto no impidió de ninguna de las maneras que las obras se ejecutaran tal y como estaba proyectado. Es más, se generaron remanentes, generados de esas bajas de adjudicación, que revirtieron en el propio plan, y que hizo pues aprobar nuevas obras todavía más de las que se tenían previstas para mejorar centros educativos.

Y es verdad que se ha hecho alusión en varias ocasiones, por parte de los grupos, al tema de las bajas normales y desproporcionadas. Pues voy a repetir exactamente lo que dice el informe, y a lo que también ha hecho alusión el presidente de la Cámara, y es que la Cámara de Cuentas indica, en su informe, que los órganos de contratación dieron el tratamiento previsto en la legislación para estos casos, por lo tanto quiero que lo tengan ustedes en cuenta, y que la propia Cámara recoge ese aspecto.

Se hizo lo que estaba previsto en la normativa, lo que estaba previsto en la ley, con aquellas bajas que se consideraban desproporcionadas o anormales.

En cualquier caso, se coincide también por parte de la agencia y con esa necesidad que hace también la Cámara, de revisar lo que son, periódicamente, los cálculos de los precios de licitación, y sí procuró hacerlo la agencia, y lo hace no solamente en la contratación de las obras sino que también lo hace en otros bienes y en otros servicios que prestan.

Me gustaría también detenerme en que en esa muestra de los 54 contratos de los equis expedientes, pues 45 se hicieron por un procedimiento abierto; solo dos negociados, y solo siete, porque eran contratos menores. Me parece también importante este aspecto.

En cuanto a los periodos medios de pagos. Pues es cierto que en los años en los que se ejecutó el Plan OLA, precisamente, existían en todas las administraciones dificultades de tesorería, que no era algo exclusivo de la Junta de Andalucía, que era de todas y cada una de las administraciones, en ese momento, y hacía que se prolongaran los tiempos en el que se les pagaba a los proveedores. Esta problemática hizo que incluso el propio Ministerio de Hacienda pusiera en marcha, en ese periodo, precisamente, el pago de Plan a Proveedores, que no era un tema exclusivo de la Junta de Andalucía, ni de la agencia, es que era un problema generalizado en todas y cada una de las administraciones de las comunidades autónomas. Sin embargo, en este momento, la situación ha cambiado, señora Benítez, usted que decía: «Habría que echarle una pensada a eso». Pues pregunte usted, y verá, en este momento, cómo la agencia está al día en los pagos, y ya no tiene ese problema porque la situación sencillamente no es tan complicada como lo era en esos años.

En lo que se refiere al tema de las verificaciones realizadas por la Dirección General de Fondos Europeos, que es quien tiene la competencia en ese sentido, pues es verdad, el informe de la Cámara dice que el 4,83% del total de los gastos analizados no fueron elegibles. Pero hay que indicar en este sentido, y según la

información que tenemos, que no ha supuesto una pérdida de la financiación europea —pueden pedir la información para que ustedes tengan conocimiento de eso—, porque fueron sustituidos por otros proyectos de inversión. Es más, hay que indicar, deben ustedes saber, que en el momento en el que la Cámara realizó ese informe, el proceso de certificación del Plan OLA todavía no estaba cerrado, por lo que las cifras no eran todavía definitivas, ni eran completas. En cualquier caso, tienen ustedes que saber que, en ese marco, la agencia gestionó concretamente actuaciones por valor de 574,3 millones de euros, no solamente del Plan OLA sino de otras actuaciones que tenían financiación comunitaria; que la cofinanciación de esos 574.3 millones de euros era del 80%, por tanto los fondos europeos aportaron cuatrocientos cincuenta y nueve, coma, cinco euros, y que los certificados están, en su totalidad, al ciento por ciento de toda la financiación que llegó de Europa. Pidan ustedes la información. Y están hechos por los verificadores correspondientes, verificadores todos independientes. Pidan ustedes la información.

Por lo tanto, fue un ingreso necesario del 80% de todas esas actuaciones para esta comunidad autónoma, precisamente para mejorar las infraestructuras educativas que, sin duda, generó empleo y que, sin duda, en su momento, a pesar de que los pagos no fueron en el tiempo en el que estaba previsto, significó un impulso, un aire, necesarios para las empresas del sector de la construcción.

Y, sin más, pues acabar diciendo, como he dicho, señora Ruiz-Sillero, que si tan grave les parece el informe, hagan ustedes lo que tengan que hacer.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.

Turno para el presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien. Muchas gracias a todos los grupos por sus apreciaciones en relación con el informe.

Y, si me lo permiten, paso seguidamente a hacerles..., responder a algunas de las preguntas que han planteado, o a comentar algunos de los aspectos que se han podido decir en relación con el informe, ¿no?

La señora Escrivá ha hecho una serie de preguntas que, si me permite, las voy a agrupar en torno a..., porque algunas de ellas, pues, pueden tener un nexo de unión, ¿no?

Yo creo que una de las cuestiones que pone en evidencia el informe —y lo han destacado todos los grupos— es la necesidad de que, concretamente en este programa presupuestario, se hubieran definido mejor los objetivos que se querían conseguir, y sobre todo se hubieran definido mucho mejor los indicadores que iban a permitir poder evaluar si se habían cumplido o no esos objetivos previstos.

Esto lo viene diciendo la Cámara de Cuentas en otros informes. No es, si me lo permiten decir, no es una cosa atribuible solo a este programa, porque en el Informe de Cuenta General, ustedes mismos, en sus resoluciones, han recogido la necesidad de que se mejoren los mecanismos de presupuestación, en la mayor parte de los programas presupuestarios, intentando definir mejor cuáles son los indicadores que van a permitir el contrastar, el verificar o evaluar en qué medidas se cumplen los objetivos previstos.

Bueno, en este concretamente —como usted ha identificado—, pues hay una ausencia, en concreto, de indicadores que tienen que ver con el seguimiento de lo que ha ocurrido en las infraestructuras educativas, en el ámbito educativo, fundamentalmente.

En cuanto a las cuestiones relativas al papel de la comisión, nosotros lo que ponemos de relieve fundamentalmente, sin entrar a valorar, porque no lo hemos hecho, si la comisión ha actuado mejor o peor, no ha sido ese el cometido, porque ahí lo que se ha pretendido, en el informe, es fundamentalmente ver el cumplimiento y la concordancia de las decisiones que adoptan en relación con aspectos que tienen que ver con el cumplimiento del acuerdo del Consejo de Gobierno. Y, como también ha señalado, se pone de relieve que ha habido dos decisiones que entendemos que han excedido el ámbito de las competencias de la comisión, y que se podía..., se tenía que haber hecho de otra manera.

Por lo que se refiere al instrumento jurídico para llevar a cabo el tema, lo que la Cámara dice en su informe es que entendemos que, aunque ha habido una encomienda de gestión, porque ha habido una encomienda de gestión y así aparece en los PAIF, entendemos que eso debería concretarse para cada una de las actuaciones, que no vale una atribución genérica para realizar actuaciones en relación con el Plan OLA, sino que entendíamos, entendemos que tiene que haber un instrumento jurídico más preciso y más concreto para hacer atribución en cada una de las actuaciones con el límite, con el alcance que sea necesario. Así lo decimos concretamente en el punto 43 del informe.

En cuanto a qué ha pasado con algún otro de los expedientes, hay que tener en cuenta, y luego lo mencionaré nuevamente en relación con algún comentario de la señora Ruiz-Sillero, que la Cámara de Cuentas, cuando ha hecho su informe, el proceso del Plan OLA no ha finalizado, es decir, el plan sí, pero no el proceso de justificación del Plan Ola. Porque ocurre con frecuencia en este tipo de programas que hasta que no pasan dos o tres años posteriormente a la finalización del programa no termina todo el proceso de ejecución, entonces puede ocurrir perfectamente que, después de eso, se hayan certificado otros expedientes, se haya podido ocurrir otra evolución, lo que pasa es que si no, no lo vamos a hacer nunca, ¿no?

En cuanto al nivel de ejecución, que también me preguntaba mi opinión, bueno, está en línea con lo que son otros programas presupuestarios, tomando como referencia los informes que incorporamos en la Cuenta General. El que sea más o menos, pues lo dejo a su criterio. Entendemos que es un elemento que está en la misma línea que otros programas presupuestarios que se vienen haciendo.

Me pregunta también, en cuanto a si ha habido quejas laborales por las posibles bajas que se han producido. No tenemos conocimiento, porque esa no ha sido una faceta, un aspecto que hayamos incorporado en nuestro informe.

Y, finalmente, comentaba que opinaba, respecto a la posibilidad de incluir en los pliegos, el que si se producían retrasos en los pagos pudieran devengarse intereses. Bueno, yo creo que es suficiente el hecho de que ya está la Ley de Contratos, quizás no es necesario, desde mi punto de vista, que eso aparezca en los pliegos, porque ya la Ley de Contratos incorpora eso, y de hecho se está produciendo. Y la Ley de Contratos contempla que cuando hay retrasos en los pagos, pues el contratista puede pedir el devengo de intereses como consecuencia de esto.

¿El que sea un plus incorporarlo a los pliegos?, bueno, podría ser, pero quizás no es necesario. Y si me permite, señora Ruiz-Sillero, algunos comentarios a esto. Yo creo que alguno de los trabajos, sin quitarle la

parte de razón que pueda tener en la necesidad de una mejora en la oportunidad de los trabajos de la Cámara, ¿no?, que yo creo que con carácter general debemos intentar mejorar eso, ¿no? Pero en este caso concreto, digamos no..., si me permite, no le atribuyamos a este trabajo esa cuestión, porque creo que no es el perfil de ese trabajo. ¿Y me permite que le diga por qué?, es decir, este informe es del plan de actuación de 2014, se incorpora en el plan de actuación de 2014, pero la oportunidad de empezar a poder hacerlo tiene que ver también con el desarrollo del propio programa, es decir, como antes he señalado, hay programas presupuestarios, como es el caso de este, que no terminan cuando termina el programa. Se extiende sus efectos más allá de un año, dos años y tres años. Nos ha ocurrido algunas veces querer ir a fiscalizar programas que han terminado, de una manera han cortado el plazo, y tener que dilatar en el tiempo o no entrar a fiscalizarlo hasta que no terminaran los efectos del programa que se traslada más allá de la finalización del mismo. Entonces, yo creo que en este caso este programa se inició en 2016 y se ha aprobado en el 2017. Creo que razonablemente, si me permite la observación, razonablemente es esto.

Y luego yo no voy a entrar, como es lógico, en sus apreciaciones. Tiene toda la legitimidad de hacerlo del lenguaje de la Cámara, ¿no?, pero sí que me va a permitir que le diga que el lenguaje de la Cámara está bajo el nuestro, no el lenguaje político. Ustedes hagan las observaciones que crean oportunas respecto al fenómeno que estamos analizando, pero nuestro lenguaje soportado, tiene que estar basado en unas normas, y esas normas son las normas internacionales de auditoría del sector público. Y hay unos principios que establecen que el lenguaje tiene que ser equilibrado, objetivo, ponderado, no estridente, es decir, no contribuir por parte nuestra a generar unas situaciones que no se corresponden, es decir, independientemente de que cada uno puede interpretarlo como lo considere oportuno, pero permita que le digamos que el nuestro, que además está sometido a un manual de estilo, pues tenga que ser como es.

Y nada más. Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracia, señor presidente.

Despedimos al presidente de la Cámara de Cuentas. Y enseguida retomamos la comisión.

[Receso.]

10-17/APC-000722, 10-17/APC-001057, 10-17/APC-001102, 10-17/APC-001117 y 10-17/APC-001120. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre el programa de climatización sostenible y rehabilitación energética en centros docentes públicos, el plan de choque verano 2017 para centros con necesidades más urgentes de climatización y la situación a inicio de curso

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Retomamos la comisión con la siguiente iniciativa, a petición de todos los grupos.

Se solicita la comparecencia de la señora consejera... Bueno, primero le doy la bienvenida a la señora consejera, se me ha olvidado. La comparecencia de la señora consejera para informar sobre el plan de climatización de los centros.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Buenos días, en primer lugar, a todos y a todas. Me alegro de ver a todos aquellos a los que no he visto desde que hemos vuelto del periodo estival.

Y, efectivamente, una vez más, todos los grupos me solicitan que comparezca para hablar sobre climatización, algo de lo que hemos hablado en numerosas ocasiones tanto en Pleno como en Comisión y con pregunta oral. Yo les voy a volver a explicar qué es lo que hemos hecho, qué es lo que pretendemos hacer y cómo lo vamos a hacer.

Antes que nada, me gustaría centrar este primer debate que tenemos esta mañana recurriendo a la definición del término «climatización», ¿eh?, que según la Real Academia Española de la Lengua consiste en «dar a un espacio cerrado las condiciones de temperatura, humedad del aire y a veces también de presión necesarias para la salud o la comodidad de quienes las ocupan». Por tanto, el término climatización, como ustedes saben, incluye tanto la refrigeración como la calefacción, y no implica necesariamente el uso de medios mecánicos, como algunos de ustedes demandan.

Yo sé que todos y todas ustedes conocen lo que significa climatizar, o me lo imagino, pero conviene recordarlo tras advertir la multiplicidad de conceptos que abarcan los títulos de las comparecencias solicitadas por los distintos grupos parlamentarios sobre este tema. Se trata de un asunto en el que es importante tener claros los conceptos y los matices técnicos, puesto que si no lo hacemos así es más que probable que se genere confusión y mezcla, intencionada o no, de aspectos que no son lo mismo.

En resumen, señorías, es importante tener claros los conceptos al tratar un asunto. Si no se aborda con el debido rigor técnico, puede prestarse a un tótum revolútum en el que confundamos a la ciudadanía, si la intención es no confundir a la ciudadanía, algo que ningún responsable público de ninguna institución, ya ejerza en el Gobierno o en la oposición, debería permitir.

También me parece importante contextualizar siquiera este tema, tanto en lo que se refiere a la realidad constructiva de los últimos años como a las directivas europeas sobre eficiencia energética de los edificios.

En las últimas décadas, la construcción ha evolucionado hacia una mayor tecnificación de los edificios, produciéndose una tendencia a la homogeneización en el diseño de los mismos, independientemente de las condiciones climáticas de su zona de implantación. Ello ha supuesto un gran incremento del consumo de energía para garantizar las condiciones de confort en los edificios, con la siguiente dependencia de los recursos energéticos y los problemas relacionados con las excesivas emisiones de CO₂ al medio ambiente, causantes en gran parte del cambio climático. De hecho, fíjense ustedes, más del 40% del uso global de la energía es debida al funcionamiento de los edificios, y de este consumo el 60% corresponde a sistemas de calefacción, ventilación y aires acondicionados.

Para contrarrestar esta situación y promover la lucha contra el cambio climático, la Unión Europea ha marcado objetivos para 2020 y 2050. Así, la Directiva Europea 2010/31, de la Unión Europea, relativa a la eficiencia energética de los edificios, introduce el concepto de edificio de consumo de energía casi nulo, exigiendo que todos los nuevos edificios que se construyan a partir de 2020 cumplan este requisito, y adelantando para 2018 esta aplicación en los edificios nuevos de las administraciones públicas, lo cual hace que sea necesario la búsqueda de soluciones para conseguirlo.

La limitación de la demanda de energía, junto con la utilización de las energías renovables y el uso de soluciones pasivas para garantizar esas condiciones de confort a las que aludíamos antes, son la vía para lograr estos objetivos en las nuevas construcciones de centros escolares.

Dicho esto, señorías, paso a detallarles qué es lo que hace el Gobierno de Andalucía en relación a una adecuada climatización de los centros educativos de nuestra comunidad.

Lo primero que quiero trasladar a los miembros de esta comisión, y a todas las personas y entidades interesadas en este debate y que nos siguen en directo por la web del Parlamento de Andalucía, es que el Gobierno de Andalucía, como ya les he comentado en numerosas ocasiones, está actuando a corto, medio y largo plazo. ¿Para qué? Para posibilitar las mejores condiciones posibles en los centros educativos. Es decir, adopta las medidas necesarias para resolver lo urgente e inaplazable, como ha ocurrido con el plan de choque puesto en marcha este verano y en el que más adelante me quiero detener. Además, también tiene en marcha líneas de trabajo y actuaciones concretas en el medio y largo plazo, que caminan hacia la sostenibilidad y eficiencia energética de los centros educativos, como pueden ser el programa específico de climatización sostenible y rehabilitación energética, en el que ya se trabaja desde hace tiempo, o también el protocolo de colaboración con la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio para la eficiencia energética de los edificios adscritos a la Consejería de Educación.

Les recuerdo que la red pública educativa en Andalucía consta de más de cuatro mil quinientos centros repartidos en 6.000 edificios escolares, y la inmensa mayoría de ellos se ha construido con anterioridad a la publicación del código técnico de edificación de 2006, mientras que solo el 2% se ha edificado con posterioridad a esta norma. Ni que decir tiene que los edificios, como es lógico, cumplen todos los estándares marcados por la normativa competente en el momento de su diseño y de su construcción.

Señorías, para profundizar en las medidas que ha tomado y está tomando el Gobierno andaluz en el ámbito de la climatización de los centros educativos, voy a comenzar por lo más inmediato.

Respecto al plan de choque de climatización puesto en marcha este verano, quisiera recordar que nunca se ha planteado, nunca, ¿eh?, sino como un plan de medidas urgentes ante la situación excepcional de altas

temperaturas que se produjo a finales de curso. A través de este plan, señorías, se han acometido acciones de mejora de la climatización en los centros con mayores necesidades, priorizando las comarcas donde se producen temperaturas más elevadas, y en coordinación con entidades locales y con parte de la comunidad educativa. Y, por supuesto, aplicando las soluciones técnicas más adecuadas para cada centro escolar.

Principalmente, se han llevado a cabo actuaciones como la creación de porches para dotar de nuevas zonas de sombra a los centros; instalación de otros elementos de sombreado, como toldos, pérgolas o celosías; plantación de elementos vegetales; instalación de ventiladores de techo en aulas y comedores; instalación de sistemas de renovación del aire interior; mejora en cubiertas para incrementar el aislamiento; o colocación de lamas en ventanas.

Y les anuncio, señorías, en cumplimiento de este plan de choque, que a fecha de hoy se han finalizado las 51 actuaciones previstas. Además, con posterioridad se han programado otras seis, que están en distinto grado de ejecución, hasta un total de 57, con un presupuesto que supera los dos millones y medio de euros.

Créanme, señorías, cuando les digo que la celeridad con la que hemos tenido que articular este plan de choque no ha significado arbitrariedad, ni falta de criterios ni muchísimo menos. Se ha realizado una valoración técnica, rigurosa, para seleccionar los centros y determinar las actuaciones a llevar a cabo en cada uno de ellos. Y se ha prestado especial interés a las situaciones que ya conocemos por visitas e informes previos, zonas de especial incidencia climática, centros con escasez de sombras y porches cubiertos, la posibilidad de que las medidas que se ejecutasen tuviesen un impacto energético sostenible, y además se ha dado prioridad a los centros de Infantil y Primaria por ser la población más vulnerable ante estas situaciones.

Insisto que este plan de choque nunca ha pretendido ser una respuesta global a las necesidades de los centros educativos de cara a afrontar el cambio climático, que entiendo y coincido con ustedes que ha venido para quedarse. Eso lo sabemos todos.

En este sentido, la consejería trabaja ya, como he comentado al inicio de la exposición, en el ámbito de la climatización adecuada de los centros. Les recuerdo que aprovechamos nuestros planes de inversión en infraestructuras educativas para actuar en materia de climatización. De hecho, desde el 2015 se incluyen requerimientos en materia de eficiencia energética en los pliegos de prescripciones técnicas de licitaciones de la Apaef. Además, estamos trabajando en un proyecto piloto de instalación de ventilación natural, así como en la elaboración de una guía de recomendaciones para acometer la rehabilitación energética de los edificios educativos. Estas actuaciones se enmarcan en el ya citado Programa de Climatización Sostenible y Rehabilitación Energética, a través del cual trabajamos a medio y largo plazo.

En el marco de este programa se desarrollará un diagnóstico previo de la situación en más de 4.500 centros escolares públicos andaluces, con alrededores, como les he dicho, de 6.000 edificios diferentes. Y en función de dicho diagnóstico se realizará la evaluación técnica y la planificación de actuaciones específicas para las necesidades de cada edificio docente.

Por supuesto además, todo ello se hará en colaboración con las entidades locales, y de hecho hay algunas que se han prestado ya ellos, y con la participación de las asociaciones de padres y madres del alumnado. También está prevista la colaboración con otras administraciones, como por ejemplo la Agencia Andaluza de la Energía, así como la búsqueda de recursos complementarios de financiación.

Dentro de la colaboración con otras entidades, quiero destacar, por ejemplo, esta última que les he mencionado por la Agencia Andaluza de la Energía a través de la que vamos a disponer de un inventario con información completa y rigurosa de la situación energética de nuestros centros, para después poder programar las mejores medidas para cada caso, medidas que irán enfocadas a mejorar las condiciones de confort térmico de los centros de manera compatible con la eficiencia energética y medioambiental de los mismos. Esta es una de las líneas de trabajo que hemos acordado por la Consejería de Empleo Empresa y Comercio, con la que recordarán firmamos, el pasado 1 de agosto, este protocolo que les he mencionado.

Además, en esta estrategia global en la que trabajamos a medio y largo plazo, les recuerdo que los centros de educación Infantil y Primaria, que son de titularidad municipal, pueden beneficiarse de los incentivos de la línea de construcción sostenible, del Programa para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía, también gestionado por la Agencia Andaluza de la Energía, y al que los ayuntamientos pueden solicitar ayudas para realizar mejoras energéticas, y de hecho algunos ya lo han hecho.

Pueden hacer actuaciones, como mejora en su aislamiento térmico, renovación de instalaciones de climatización, instalación de climatización basada en el uso de energía renovable, entre otras medidas, dirigidas a mejorar esta eficiencia energética.

En este sentido, desde la Agencia Andaluza de la Energía, se ha diseñado un mapa de ayudas específicos para los centros andaluces, en el que se han seleccionado 25 tipos diferentes de soluciones de mejora energética que responden de forma directa al objeto de eficiencia energética y valor añadido a la docencia y al bienestar de las personas.

Por último, no quiero dejar de referirme a los sistemas de calefacción de los centros educativos, que también se engloban en el concepto de climatización y sobre los que ustedes también se interesan al pedirme esta comparecencia. En la normativa sectorial relativa a edificios de uso docente, se considera el régimen de funcionamiento de los centros es fundamentalmente un régimen de invierno, por lo que se prevé la disposición de instalaciones de calefacción, y así en la actualidad los proyectos de los nuevos centros escolares que ejecuta la Consejería de Educación incluyen instalaciones de climatización orientadas a satisfacer las necesidades de estos centros en régimen invierno en condiciones de óptima eficiencia energética y acordes a las condiciones climáticas de la zona. Asimismo, en los planes de reforma y modernización de los centros escolares de la consejería, existen líneas específicas de actuación dirigidas a la implantación de sistemas de calefacción en aquellos centros que no lo tienen por ser su construcción anterior a la normativa actual, o a la mejora de las instalaciones de calefacción existentes, en ocasiones deterioradas o ineficientes, o su sustitución, por supuesto, por sistemas más eficientes.

También cuando se ejecutan grandes obras de ampliación de centros, se aprovecha para intervenir en este ámbito, implantando o mejorando el sistema de calefacción según las necesidades. En total, en materia de calefacción son más de 300 las actuaciones realizadas en los últimos siete años, que han incluido la instalación o mejora de sistemas de calefacción en los centros públicos andaluces. De ellas, un total de 153 han sido obras específicas de creación o mejora de sistemas de calefacción, con un presupuesto cercano a los nueve millones de euros.

Y por concluir, señorías, en materia de climatización de los centros educativos de Andalucía, desde la Consejería Educación, trabajamos en resolver lo inmediato, pero también tenemos una estrategia trazada de

cara al futuro, como les he dicho ya en numerosas ocasiones, porque entendemos que tenemos que mejorar las condiciones climáticas de los centros educativos en Andalucía. La Consejería de Educación trabaja continuamente en la mejora de las construcciones educativas, así como en el cumplimiento de las normativas estatales y las directrices y exigencias derivadas de las directivas europeas, que van en la línea de reducir los consumos de energía, utilizando medidas bioclimáticas adaptadas a cada zona.

Quiero terminar como empecé, señorías, haciendo un llamamiento a la responsabilidad en un tema que técnicamente tiene muchísima complejidad y en el que precisamente por ello hay que ser riguroso, para que los mensajes no lleguen de ninguna manera distorsionados a la ciudadanía.

Como siempre he dicho en esa Cámara, tienen ustedes mi mano tendida, todos los grupos, para recoger las aportaciones que se planten desde la seriedad y desde la responsabilidad que todos los que estamos aquí debemos tener.

Gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señora consejera, por su explicación.

Nosotros hemos solicitado junto con el resto de grupos parlamentarios esta comparecencia porque fue además una de las primeras actuaciones que le tocó a usted bregar de manera polémica y conflictiva a final de año. No fue menor esa transferencia de responsabilidad que ustedes adoptaron para que fueran los centros educativos los que decidieran el adelanto de la finalización del curso en una decisión que no compartimos, en un momento en que esa falta de planificación y de adecuación de las instalaciones provocó que, ante una ola de calor, el desarrollo de la actividad lectiva fuera absolutamente insoportable.

En ese debate..., de ese debate surgió la iniciativa de abordar un plan, que le llamaban ustedes de una manera pomposa, Plan de Climatización de los Centros Educativos, pero que cuando se pasa del titular a la letra pequeña, pues se ve la dimensión de la propia realidad que se intenta amplificar. Ese pomposo plan de climatización de los centros educativos se quedó en 50 actuaciones en un principio anunciadas, que después por lo que usted ha informado son 57, y un coste 2,5 millones de euros que todo el mundo sabe que en el ámbito educativo son unas cantidades absolutamente irrisorias, es decir, lo que en otros departamentos del Gobierno pudieran ser algo significativo, es evidente que en una red de centros que supera los 6.000 edificios públicos y que acogen a casi dos millones de personas, pues evidentemente dos millones y medio de euros son absolutamente insuficientes.

Establecer un criterio de selección de los centros que nosotros, vamos a decirlo de una manera suave, cuanto menos fue opaco. Y si lo decimos de una manera amplia, fue un poco..., si lo decimos de una manera amplia, podríamos decir que fue un proceso casi de chiste, diría yo, con llamadas telefónicas a los centros,

comunicaciones verbales, desconocimiento e incluso equipos directivos que no habían solicitado propuesta ser seleccionado, otros que conocían sin haberse hecho ficha técnica haber sido seleccionados...

El proceso de selección nos lo tiene usted que explicar mejor, porque, desde luego, si fue por la urgencia o no, pero en cualquier caso, estuvo muy lejos de ser un proceso riguroso con unos criterios que fueran homogéneos en todas las provincias, y que, vehiculados por la delegaciones, mucho nos tememos que fue más bien discrecional que otra cosa, por no decir arbitrario en algunas de ellas.

Usted lo ha dicho bien, la insuficiencia del plan les obligó a establecer una prioridad. Que el criterio sea acertado no significa que sea suficiente. Los colegios de Infantil y Primaria tienen, sobre todo en la población infantil, un alumnado tipo muy vulnerable, y también un perfil de centros donde una decisión, como la que ustedes transfirieron al equipo directivo, y que es totalmente criticable, en un centro con alumnado escolarizado entre cuatro y seis años, pues es mucho más complicado que la suspensión de clases en un instituto, donde el alumnado tiene una capacidad de independencia mucho mayor.

Yo creo que esa transferencia de responsabilidad fue un error. Creo que la consejería tiene que determinar con carácter más centralizado una obligación que a ellos les asiste, y en el caso de la de los colegios de la escuela infantil es verdad que son las que tenían que, las que tienen ser priorizadas en cuanto a las actuaciones.

¿Y cuáles son estas? Yo creo que esto es un diagnóstico, pero tengo la percepción de haber escuchado a las familias, a las AMPA y a las plataformas que se han constituido como la de Escuela de Calor Sevilla y otras, que entre las peticiones que se hacía de climatización y adecuación de los centros para combatir el calor y las que ustedes han hecho, creo que en cualquier caso no estaban hablando de lo mismo. La actuación a través de intervenciones como sombreados, que son necesarias, o las más sugerentes de instalaciones vegetales pueden chocar menos que la de las instalaciones de ventiladores o las de propuestas de aislamientos, que dudamos en muchas de ellas la repercusión que tengan de bajada térmica.

En ese ámbito de construcción sostenible, ¿qué hacer? Yo creo que, señora consejera, que le queremos plantear algo: yo creo que su departamento debería estar ya teorizando sobre un nuevo Plan Mejor Escuela. Que debería estar teorizando ya sobre un nuevo Plan Mejor Escuela. Esto es, un plan con carácter, como mínimo, de duración cuatrienal que tenga una ambición de carácter integral y que incorpore no ya la directiva europea, que es de obligado cumplimiento, sino actuaciones a corto, medio y largo plazo de adecuación climática.

El parque de los colegios e institutos de Educación Secundaria de la red de centros escolares no universitarios es un parque que, en gran parte, está envejecido, sobre todo en las grandes ciudades y en la red de aquellos centros anteriores a su construcción en 1980 y que, evidentemente, ni esos ni los que se construyeron a partir de 1980 y cuando se transfirieron las competencias responden a las demandas y, desde luego, para nada a los modelos de construcción sostenible, de orientación, de adecuación a las características climáticas de determinadas zonas de Andalucía, donde saben ustedes que en zonas de una pluviometría muy alta hay edificaciones con azoteas que se corresponden más con la costa.

Claro, sobre eso, ¿qué hacer? Pues, evidentemente, incorporar a los planes de creación de nuevos centros, que ahí no hay problema en cuanto a incorporar la directiva europea de sostenibilidad energética. En cuanto al remozamiento de edificios que tienen que adecuarse, la necesidad de incorporar a los edificios de

mayor antigüedad medidas que palien estas necesidades que se requieren en estos momentos y un mapa de las zonas que están demostradas que, a partir de mayo, la sostenibilidad de la presencia en clase del alumnado se hace hartamente difícil. Hablo de las zonas de vega, de campiña, del interior de Andalucía que, evidentemente, no es ya de un año de ola de calor, es que con el calor, con las temperaturas medias de cada año, se hace insostenible, a partir de mediados de mayo, la estancia en las escuelas.

Y, sobre eso, ¿qué hacer? Pues, de la misma manera que el clima determina el calendario escolar, y esto es una apreciación que le hago, finalmente, para un debate más sosegado, de la misma manera que el clima determina el calendario escolar en los países nórdicos, que es quizás el otro extremo dentro de la Unión Europea de lo que es un clima contrario al nuestro, que hace tener, pues, prácticamente unas vacaciones de invierno muy altas y que se incorporen el 15 de agosto, lo cual sería imposible en Andalucía, sino debe servir para replantearnos el calendario escolar en Andalucía con respecto a las mejores fechas de adecuación para cumplir las horas lectivas y la compatibilidad con un clima que, a veces, hace incompatible el rendimiento escolar.

Muchas gracias.

La señora MANZANO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Bueno, este tema ya ha surgido aquí muchas veces y, bueno, y hemos dicho muchas veces que nuestros niños aprendan en un ambiente adecuado, una temperatura adecuada, pues, no es un privilegio, es un derecho, y aquí yo creo que coincidimos todos.

Hace poco se aprobó una moción en el Parlamento, a propuesta de Ciudadanos, para resolver el problema de la climatización en los centros educativos, a medio plazo y de forma progresiva.

Por otro lado, y de forma simultánea, la consejería anunció y aprobó un plan de choque para este verano. Y aunque son planes que están relacionados, entendemos que tienen objetivos distintos y calendarios distintos. Por eso lo voy a tratar un poco de forma independiente.

De plan de choque sabemos que tiene como presupuesto más de 2,5 millones y que, finalmente, según sus palabras, afecta a 57 centros. Y también, según sus palabras, no ya de hoy sino incluso del plan anterior, sabemos que está prácticamente ejecutado.

Señora consejera, desde Ciudadanos podemos entender muchas cosas. Podemos entender que, como era un plan que inicialmente no estaba previsto en los presupuestos, pues, tenga un límite presupuestario de 2,5 millones.

También podemos entender que con 2,5 millones no se pueda intervenir en muchos centros y se haya hecho en unos 57 centros.

También entendemos, y eso lo queremos dejar muy claro, que la climatización tiene muchas soluciones técnicas, y la instalación de aire acondicionado es una de tantas, no es la única, por supuesto.

Pero hay algo, señora consejera, que no entendemos, que nos preocupa y que necesitamos que nos explique mejor, con mayor detalle, con mayor claridad, y es cómo se han elegido los 57 centros. Qué criterios se han utilizado. Usted ha comentado un criterio que nos parece muy acertado, que es que se empiece por Infantil y Primaria pero, claro, para ser los más justos, que nosotros, la justicia tanto social como en todos los niveles es muy importante, para elegir esos centros que van a ser intervenidos para mejorar su habitabilidad hay que tener en cuenta datos, y datos cuantificables, no opiniones.

Datos objetivos como, por ejemplo, la antigüedad del edificio, la reforma reciente, el municipio en el que se encuentra y otros muchos que ya esta consejería tiene. Sí que es verdad que sería bueno, contado con otros datos como, por ejemplo, la certificación energética del edificio, pero entendemos que, como esto acaba, digamos, de empezar a tomar de una manera un poco más profunda, pues, no se tengan todavía.

Mire, las familias y los docentes y los directores nos comentan que desconocen —y eso nos han dicho— el porqué, con detalle, de esos cincuenta y tantos centros. Desconocen si ha habido un baremo, si ha habido un objetivo claro y transparente, dónde están esos datos que se ha valorado por la consejería... Y lo que nos preocupa a Ciudadanos no es la falta de información, no es que estas personas no lo conozcan, sino lo que nos preocupa más es que no haya existido. Y eso, por favor, espero que nos lo aclare.

No es que no se les haya pasado la información a los centros sino, realmente, es que no había claramente un baremo de decir, pues, mira, tú estás aquí, tú estás allí, por eso este va antes que tú.

Y porque los rumores, y por eso, como usted ha dicho, no nos gusta crear desconfianza, pues, eso, que aclaren los rumores. Los rumores dicen que se ha empezado por unos por afinidad política, otros por afinidad al AMPA, otros, que se ha empezado por ellos porque esa AMPA ha sido más reivindicativa... Y como estoy segura de que eso no ha sido así y espero, de verdad, que no lo haya sido, espero que usted me aclare este tema.

Respecto... Y solamente le voy a hacer esa pregunta respecto del plan de choque porque, como ya le he dicho, todo lo demás entra dentro... Bueno, pues, de lo razonable.

Respecto al plan a medio plazo, el que se aprobó aquí en con la moción y que usted sé que tiene voluntad de cumplirlo, pues, ya he dicho que son muchos centros, son más de 4.000 centros, más de 6.000 edificios, con lo cual lo que nos preocupa es la financiación, la financiación de este plan a medio plazo.

La modernización de las infraestructuras educativas no ha sido una prioridad ni para Andalucía ni para España. Incluso yo podría decir para Europa, porque como estamos en momentos de crisis, pues, hay otras prioridades en educación, y eso yo creo que todo el mundo lo comprende, no solo nuestro grupo.

Fíjese, el otro día leí en un artículo que hasta en Alemania, que tienen superávit, hay problema con la antigüedad de sus infraestructuras educativas. Así que creo que esto está claro.

Ahora, gracias al acuerdo de PSOE y de Ciudadanos, del año pasado, el acuerdo de presupuestos, el tema de las infraestructuras, pues, ha habido un empujón. Ha habido un empujón porque, por ejemplo, se están retirando muchas caracolas, y aunque se han instalado algunas nuevas, se han instalado de forma coyuntural. Entendemos que estas, como, por ejemplo, el caso de Espartinas, se han instalado a la vez que se van a empezar las obras, con lo cual ese tipo de instalación no nos preocupa. Lo que nos preocupaba siempre es una instalación de eso, de cinco o diez años, que no lleve aparejada una obra.

También, gracias a ese acuerdo presupuestario de 2017, se está retirando el amianto a los centros educativos. Pero, claro, las obras, tanto de amianto como caracolas como de climatización como de sombra en

los espacios de recreo, necesitan financiación. Para la retirada del amianto hubo en 2017 financiación: 11 millones. Para la retirada de caracolas hubo, en 2017, 38 millones. Y claro, el problema es que son, y aquí también se ha dicho, Andalucía tiene muchos centros. Adecuar los centros es costoso, porque no solamente es instalar un ventilador, también hay muchas veces revisión eléctrica, también a lo mejor instalación de paneles fotovoltaicos. O sea, la solución es, digamos, muy compleja y muy costosa. Estamos hablando de que puede suponer esto entre 40 y 100 millones anuales, si queremos que esto se haga.

Y como ahora mismo ya estamos, digamos, en borrador de presupuestos, ya sabemos, gracias al acuerdo que se ha firmado justamente hoy, que va a haber presupuesto en Andalucía, nos gustaría saber cuál es su apuesta de financiación para este plan a medio plazo en el año 2018, porque, claro, el ritmo de avance de este proceso de climatización no tiene nada que ver si se invierten cinco anuales, que entonces no sé cuándo llegaríamos, si invierten cincuenta millones.

Y eso es lo que nosotros queremos saber: la financiación.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Escrivá, termine, por favor.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí, voy terminando ya.

... la financiación.

Señora consejera, le he hecho dos preguntas, no he querido hacer más porque me he querido focalizar en lo que nosotros consideramos más importante, y lo que creo que las familias se preguntan. Porque si usted, por ejemplo, aquí nos asegura que el ritmo de financiación va a ser el adecuado, pues a las familias les da un atisbo de esperanza, que ya sea antes que después, por fin, su centro va a ser climatizado, y sus hijos o por lo menos los hijos de sus vecinas no van a pasar ni frío ni calor.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, de nuevo.

Bien, es importante tener claros los conceptos, como ha dicho la señora consejera.

Plan de choque. Plan de choque es un plan que pretende resolver rápida y enérgicamente un problema. Efectivamente, en los centros educativos andaluces hay problemas, y uno de ellos es el denominado «temperaturas extremas», porque estos no están acondicionados para que el trabajo y la vida que se desarrollan

entre sus muros se den en las mejores condiciones, y como desde hace años marca la ley, porque esto viene de hace años.

Sí, esto no es un problema, señora consejera, excepcional ni puntual, debido a una ola de calor, como nos han querido hacer ver en diferentes declaraciones. Este tema viene denunciándose por diferentes organizaciones desde hace años. Yo tengo informes de organizaciones sindicales de 2011, 2014, y vienen denunciándose a la consejería y a la Inspección de Trabajo, y los informes y estudios con las diferentes reivindicaciones las tienen en su poder. Lo que pasa es que el pasado mes de junio las familias consiguieron poner de relieve un problema que se venía arrastrando y denunciando desde hace años. Esa es la diferencia.

Pero ¿qué se pretendía o qué se pretende con este plan de choque, resolver el problema o, por el contrario, se ha utilizado como instrumento disuasorio y desmovilizador?

Vamos a hacer..., también vamos a contextualizar este fenómeno. Vamos a hacer un breve repaso a los últimos acontecimientos relacionados con el tema, porque yo creo que nos ayudarán a despejar esta incógnita.

El 2 de junio las familias sorprenden en la calle con una campaña que denuncia el [...] de las aulas, la plataforma «Escuela Calor: aulas sí, saunas no». Era una campaña de desborde que agitó las conciencias de las familias y de la ciudadanía, que ocupó titulares, que ocupó espacios en las noticias de ámbito estatal en las franjas horarias de mayor audiencia, una campaña que cogió a la Consejería de Educación con el pie cambiado y cuya falta de sensibilidad le costó su destitución a la consejera. El 3 de junio Podemos Andalucía le pide al Gobierno andaluz que diseñe una hoja de ruta para establecer un plan de acondicionamiento de centros educativos en Andalucía con un calendario y un presupuesto claro. El 5 de junio pedimos la dimisión de la señora consejera. El 8 de junio se publica en *BOJA* —se lo recuerdo— su nombramiento como consejera. El 9 de junio la presidenta andaluza de la Junta de Andalucía empieza a hablar de un plan de ventilación. El 11 de junio la plataforma de familia, artífice de la campaña «Aulas sí, saunas no», denuncia el oportunismo de Ciudadanos, ya que el grupo presentó una moción sobre climatización de centros, aprovechando una interpelación que presentó con el título de «Mejoras de infraestructuras educativas». El 14 de junio le pedimos una reunión formal para tratar, entre otros, este problema, reunión que ha tenido lugar a los tres meses de petición de la misma. El 19 de junio se les da permiso a las familias para que no lleven a sus hijos a los centros educativos, discriminando a las familias, porque por motivos laborales no podían acogerse a dicha medida. El 4 de julio Susana Díaz anuncia un falso acuerdo con las familias. Desde su Administración, pretenden sacar, o pretendían sacar, esa fue la impresión, la foto con las familias, sin explicar previamente nada, sin dar a conocer ese famoso plan de choque que tenían en el bolsillo. El 5 de junio de 2017 anunció usted a los medios un plan de choque que iba a compaginarse con las actuaciones ya previstas en la época estival: 57 millones, 51 centros beneficiados, el 1%, un total de 201 intervenciones.

Y hasta la fecha, titulares un día sí y otro no sobre el mismo tema. ¿Qué hemos sacado en claro después de más de tres meses con este tema? ¿Por qué decimos que es un fraude? ¿Por qué dicen las familias que es una chapuza o que nos les convence?

Primero, por la falta de rigor. Usted, en julio, dijo que se habían basado en un estudio riguroso que había hecho la Apaef. Y lo único que sabemos es que han llamado a los centros, llamada telefónica a los centros, para conocer cómo estaban acondicionados. Basar un plan en llamadas de teléfono, con lo que dicen de un estudio riguroso, no es precisamente.

Por eso, queremos ver esos informes técnicos que ha motivado la selección de los centros, de hecho lo hemos solicitado formalmente. ¿Por qué es un fraude? Por la falta de transparencia e información durante estos tres meses. No hemos tenido información ninguna. Es difícil valorar el alcance de este plan para la oposición si no hay transparencia. De entrada, de entrada, ya sabíamos por el ridículo número de centros a los que afectaba y por el presupuesto, que la huella que iba a dejar sería superficial. Eso lo sabíamos, pero a pesar de que afectaba a 51 centros, 57 dice ahora, ha primado la opacidad y el oscurantismo con el que han gestionado eso.

Desde que se anunciara dicho plan, no hemos conseguido saber cuáles han sido los criterios de selección de los centros para las intervenciones prioritarias y preferentes, los criterios en los que se han basado para seleccionar a los 51 de los más de seis mil edificaciones que hay en Andalucía. Ahora ha dicho que la preferencia era Infantil y Primaria, pero en tres meses, nada.

¿En qué consistían dichas intervenciones prioritarias y preferentes? Y ¿qué se iba a hacer en cada centro para valorarlo?, ¿qué se iba a hacer en cada centro? Seguimos sin saber cuáles eran esas intervenciones del plan y cuál es la ya prevista, la que dice que ya estaba prevista, había actuaciones previstas que se iban a compaginar.

Con estas formas de proceder es difícil valorar el impacto de este plan de choque, el impacto que este plan de choque ha tenido en los centros, puesto que no hemos tenido información de nada.

Ahora bien, no podemos negar un impacto, el impacto mediático. Han dedicado todo el verano a vender la moto del plan de choque. Se nota que tienen la maquinaria mediática bien engrasada, señora consejera, bien engrasada.

No han escatimado en gastos en estos meses para publicitar cada paso y cada anuncio, y promocionarlo también. Si le dedicaran el mismo esfuerzo a vender sus anuncios que a climatizar de forma sostenible los centros, no habríamos llegado a esta situación, y otro gallo cantarían.

De hecho, nos gustaría saber cuánto se han gastado en publicidad, y si esto iba ya incluido en los dos millones que presupuestaron para dicho plan.

¿Por qué es un fraude? Pues, por la falta de conciencia también. No han tomado conciencia del problema, no lo vemos, no lo percibimos. Creemos que están deseando que pase el tiempo para que estas reivindicaciones caigan en el olvido, nos olvidemos del plan de choque, nos olvidemos de la climatización, igual que ustedes dicen que nos hemos olvidado del amianto, que no nos hemos olvidado en ningún momento, que estamos haciendo seguimiento de ese plan de desamiantado.

Y justamente esto es lo contrario que las familias pedían. Las familias cuando denunciaron el problema lo que querían es que tomaran conciencia, que se lo tomaran en serio, señora consejera. Y no se lo han tomado en serio, prueba de ello es el famoso plan Redeja, que consiste en una ley de subvenciones que las AMPA tienen que solicitar a los ayuntamientos, pero para los no agraciados del plan de choque, subvenciones que implican un lío tremendo. Esa es la solución. Pues, bravo. Pues, escúcheme bien, las familias no quieren subvenciones, quieren que se tomen en serio este problema.

Falta de objetividad también. Nos hemos informado de las obras que sí se han llevado a cabo y no entendemos por qué centros con similares condiciones reciben diferentes respuestas. Voy concluyendo. ¿Por qué en el IES Carlos Haya, que es uno de los centros que se ha seleccionado en el plan de choque no se ha hecho, no se ha intervenido aún? ¿Por qué no se ha hecho nada, ninguna obra? No lo entendemos.

Por cierto, ¿sabe usted lo que pasó ayer en el CEIP Joaquín Turina? Salió ardiendo una caja de electricidad a causa de los ventiladores que colocaron con el plan de choque.

Y no quiero terminar mi intervención sin hacer una breve reseña de la proposición de ley que este grupo presentó en el cálido mes de agosto para poner sobre la mesa el grave problema de la obsolescencia que arrastran las infraestructuras andaluzas para soportar y hacer frente a las consecuencias del cambio climático. Como docente y parlamentaria, portavoz de la Comisión de Educación, creo que es un deber cívico denunciar la situación a la que se van a enfrentar los niños y niñas andaluces a partir de ahora.

El cambio climático ha venido para quedarse, y para ello le proponemos a la Junta de Andalucía, en el seno de esta proposición de ley, que evalúe, diagnostique la situación en la que se encuentra su centro, las dote de etiqueta energética, diseñe un procedimiento de evaluación y un proyecto de adecuación, lo cuantifique, administre el presupuesto de la Junta para poder abordarlo y que en el Parlamento, con el concurso de todos los grupos parlamentarios, en una política que debe ser autonómica, se dé solución de una vez por todas a este problema.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente. Buenos días, consejera.

Hoy tenemos una comisión cargada de valoración de la situación de las infraestructuras educativas. Hemos hablado con anterioridad del Plan OLA, ahora de climatización, con posterioridad hablaremos más de infraestructuras educativas en general. Y es que este es un asunto que nos preocupa a todos, y que preocupa a la comunidad educativa, y que preocupa en general a los andaluces. Un asunto en el que este grupo cada vez que tiene ocasión indica que el Gobierno andaluz..., nunca ha sido su prioridad, ya hablaremos con posterioridad.

Y, en el asunto concreto de la climatización, nunca ha formado parte de sus planes ni de su hoja de ruta, consejera. Lo hemos dicho en innumerables ocasiones, es que este grupo en el mes de diciembre preguntó por escrito a su consejería, al Gobierno andaluz, por el inventario de los centros que tenían sistema de climatización frío-calor en sus instalaciones, en esos centros educativos. ¿Y cuál fue su respuesta? Está por escrito y publicada: que desconocían ese inventario, que no tenía el Gobierno andaluz ningún inventario. Es más, añadían en su respuesta que no era competencia del Gobierno andaluz, que conocían la existencia de centros que tenían sistemas de climatización por el impulso de las AMPA, de los propios centros o de los ayuntamientos. Esa fue su respuesta, la del Gobierno andaluz, en el mes de diciembre.

¿Qué ocurre? Que llega esa ola de calor y se lleva por delante sus planes, se lleva por delante al Gobierno andaluz. Ha sido la presión social, mediática, de las familias, de la comunidad educativa y la que hemos

hecho todos los grupos parlamentarios que nos hemos preocupado por esta situación, consejera. Pero no ha sido nunca su prioridad, ni siquiera en este presupuesto, algún grupo más lo ha dicho, no había cuantificado ni un solo euro para la climatización de los centros. Y, mire usted, centros educativos que comenzaron su curso nuevos, de nueva construcción, de reciente construcción, en este curso o el curso pasado, no disponen de sistema de climatización ni de una preinstalación siquiera. Luego es que tampoco ha estado en su hoja de ruta ni en la construcción de los nuevos centros educativos, consejera.

Y ahora ustedes se ponen a trabajar, y empiezan a decir que van a preparar, y encargan un estudio minucioso. Mire usted, ese estudio lo tendría que haber tenido ya el Gobierno andaluz realizado desde hace mucho tiempo. A su vez, por esa presión, pues anuncian este plan de choque, que todos hemos dicho lo mismo, improvisado, poco transparente, sin criterios objetivos, todos nos hemos preguntado por esos criterios, nosotros lo preguntamos también en el Pleno del mes de julio, cuáles han sido los criterios para seleccionar esos 51 centros iniciales, hoy ha hablado usted de 57 que han contado con esa actuación. Por cierto, representando solo el 1% de los centros educativos andaluces, estamos hablando de 2,5 millones de euros para el 1% de los centros educativos andaluces.

Y, fíjense, todavía no ha entrado en escena y, bueno, solo parte de la comunidad educativa lo ha solicitado, sus escuelas infantiles, consejera, tienen ustedes escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía, hoy hemos hablado, una portavoz ha dicho que entiende que debe ser prioritario empezar por Infantil y Primaria. ¿Qué pasa con los niños de Educación Infantil de 0 a 3 años, de sus escuelas de titularidad de la Junta de Andalucía? ¿Estos centros forman parte de sus planes, de esa estrategia a corto, medio y largo plazo, o se les ha olvidado? O de las escuelas de idiomas, o de los centros..., que dispone de conservatorios de música y danza el Gobierno andaluz.

Es que, mire, consejera, es que estamos hablando de una situación altamente preocupante y que necesita de impulso, respaldo, voluntad pero también presupuesto, consejera. ¿Qué va a hacer para el presupuesto que ya estará usted preparando de 2018? Yo creo que en esta comparecencia, si pedimos transparencia y pedimos criterio, usted nos debería decir en qué va a consistir esa estrategia que usted ha anunciado.

Yo le puedo decir que dudo mucho de que exista estrategia, no ha existido nunca y dudo de que exista a medio y a largo... Bueno, me pueden anunciar otro plan como el de la retirada de amianto, a 2022, fíjese qué largo el plazo, por mucho que presupuesten ustedes 11 millones, y obligados por la retirada de Europa, consejera. Luego eso de a largo..., dice, a largo nos anuncia algo hoy, pero anúncienos ya lo que está usted negociando con Ciudadanos para el Presupuesto de 2018, qué van a hacer ustedes, cuánto van a presupuestar, en base a qué criterios, por dónde va a comenzar, qué va a priorizar. Porque tampoco esta mañana ha dado ni una explicación, consejera, ni nos la da en esta comisión, ni a las AMPA que le están preguntando desde el mes de junio, ni la presidenta Díaz. No vale subirse Pleno tras Pleno a decir que esto es prioritario y que se va a dar una solución. No nos vale que la propia presidenta Díaz ya haya anunciado un segundo plan, o sea, es que ya vamos por un segundo plan del mismo que anuncian..., de la misma manera que el primero, desconociendo objetivos, desconociendo actuaciones, algunas cuestionadas, consejera.

Todos entendemos lo que significa climatizar, usted ha empezado por ahí su comparecencia, pero mire, consejera, para muchas familias ha supuesto un jarro de agua fría ver que la solución a la climatización en su centro ha sido poner un toldo en el patio, consejera. Mire usted, eso, como mucho, es poco serio, porque,

mire, eso lo vienen haciendo los ayuntamientos desde hace muchos años, lo han hecho los propios centros, con presupuesto propio, con recursos propios, a costa de su partida de gastos de funcionamiento, desde hace muchos años, porque esos niños y niñas no podían salir siquiera al patio en muchos centros de toda Andalucía, consejera. Que usted ahora anuncie un plan de choque para poner un toldo en un patio o para poner un sombreado, consejera, pues mire usted, puede ser una actuación de climatización, pero su objetivo debe ser un poco más ambicioso. ¿Cuántos toldos se llevan poniendo ya de manera obligada en los centros educativos desde hace años?

Claro, lo que pasa es que como el Gobierno andaluz no tiene inventario, como desconoce lo que se ha hecho, como además desconoce quién lo ha pagado, porque ustedes se han desentendido, no han presupuestado nunca ni un solo euro para combatir el calor en las aulas y los 32 grados de temperatura, pues ahora ustedes anuncian toldos, sombreado y cierre en las ventanas. Que, por cierto, eso también se viene haciendo desde hace muchos años a pulmón de los centros, en colaboración con los ayuntamientos.

Consejera, presupuesto, voluntad y transparencia. Transparencia en los criterios de selección de los centros, espero que en su segunda intervención nos indique cuáles han sido, porque se lo hemos solicitado todos. Y también transparencia e las actuaciones, consejera, transparencia en esas actuaciones y soluciones para poder rebajar esa temperatura, porque, sí, ha venido para quedarse el cambio climático, ha venido para quedarse el calor, y yo espero que también venga a quedarse un presupuesto ajustado, sólido e importante para poder resolver todas estas cuestiones.

Gracias, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Buenos días, o buenas tardes, señorías, ya. Señor presidente. Señora consejera.

Les tengo que confesar, señora consejera y señorías, que nosotros como grupo político tenemos bastantes dificultades para poder tener un análisis, que parece que ustedes conocen muy bien, de los 42 grados, se ve que tienen algún agente en cada aula de esta comunidad autónoma, cosa que es bastante improbable, para saber la temperatura que había en cada uno de los centros y cuántos había...

Yo voy a intentar no centrarme en cuestiones que para mí me parecen como muy simples. Sí les quiero decir que nosotros como Grupo Socialista tenemos claro que la educación es un campo donde no podemos perder mucho tiempo en discursos y en conveniencias electoralistas, porque estamos hablando del proyecto de vida de miles de niños y niñas, de jóvenes, que van a ser el soporte del Estado del bienestar de mañana y que hoy están en nuestras aulas y que tienen un entorno importante, que es la comunidad educativa, con plantilla de profesorado, con federaciones donde están las AMPA, las asociaciones de padres y de madres y que yo me resisto a pensar que no hay una comunicación en la planificación, en su momento, conforme han ido evolucionando todas estas cuestiones, no solo la climatización, de cualquier otra cosa.

Por lo tanto, nosotros creemos que ante este panorama cualquier problemática o cualquier decisión..., las aportaciones tienen que ser constructivas, soluciones constructivas que contribuyen a mejorar cualquier situación. Porque estamos inmersos en una problemática general de cambio climático que ya está aquí, esto no es futurible, que sin duda las altas y las bajas temperaturas pueden coincidir en determinadas fechas en el calendario escolar y en distintos puntos de nuestra geografía, diversa y extensa, que cada vez con mayor intensidad se comprueban los efectos de este cambio climático con periodos de calor más extensos y más intensos, y es verdad que han querido hacer una pequeña historia, el Grupo de Podemos y el Grupo del Partido Popular, de lo que sucedió a finales del curso pasado con esta alerta de calor, que fue un detonante, evidentemente, para analizar las infraestructuras educativas en cuanto a prevenir los efectos del cambio climático de temperaturas extremas y cómo en las instalaciones de los centros docentes. Lo ha dicho la señora consejera: con 4.556 centros de antigüedad superior a 25 años, de los 6.000 edificios educativos que los albergan, solo el 2% están construidos con posterioridad a la entrada en vigor del código interno de identificación.

Estamos, por lo tanto, ante un hecho en que la normativa y los criterios de construcción en general, en todos los edificios, tanto públicos como privados —y, concretamente, en [...] y los equipamientos educativos—, requieren una adaptación prioritaria y, por supuesto, una dotación presupuestaria que ponga la situación de los espacios de aprendizaje en las condiciones óptimas de bienestar ambiental. Y, además, una cuestión importante, que no es baladí, que los edificios educativos en Andalucía tienen diferentes propietarios. Por lo tanto, es necesario establecer criterios homogéneos y una mayor coordinación.

La consejería ya trabajaba en esta tarea con anterioridad —anterior a esta excepcional ola de calor—, en la mejora de la eficiencia energética de los edificios educativos, como en otras acciones.

¿Qué hay planificación y gestión? Pues ustedes lo pueden vestir como quieran, pero está claro que la hay. Porque si no, este sistema no podría estar funcionando para dar respuesta a esta situación y a tantas otras. Y que los técnicos han y están trabajando, como lo anunció la consejera, ante lo más urgente a corto y a medio plazo, y que las actuaciones de este plan de choque, que ustedes tanto devalúan en los colegios, en el inicio de curso, pues han dado sus frutos y ha sido por el diagnóstico de los técnicos para la intervención prioritaria.

Y, por eso, aunque a ustedes les parezca tan ridículo, el 100%, en dos meses, de lo que se había previsto está hecho, y algunas pocas más. Un sistema educativo como el andaluz tiene como prioridad, precisamente, dar respuesta y soluciones serias y rigurosas. Y la comunicación no es algo baladí. Y es algo a lo que siempre se acude, que es que no se ha comunicado. Pues, mire usted, el Grupo Socialista estuvo y escuchó al profesorado que estaba con familias que les preocupaba la situación en las últimas fechas del curso. Y ustedes recordarán que hubo distintas actuaciones de los grupos políticos. Intervinieron apoyando pancartas, pero se echaron mucho de menos las propuestas proactivas. Incluso, cuando se pidió interlocución, para escuchar propuestas, no estuvieron precisamente al lado de aunar esfuerzos, sino de utilizar la problemática para hacer una política pancartera, buscando qué criticar en lugar de ofrecer propuestas. Y yo he sido alcaldesa y conozco algo de la corresponsabilidad que los ayuntamientos siempre han tenido, y que están en una comunidad donde reciben unas partidas presupuestarias de forma no condicionada. Y, por lo tanto, me sorprendió que, por parte de grupos políticos de izquierdas, se intentara solo focalizar hacia la Junta de Andalucía, y que, cuando se hablaba de los ayuntamientos: «No, no, no, que los ayuntamientos ya tienen muchos gastos».

Me parece una oposición ridícula, de desconocimiento de la estructura, de la coordinación, de la corresponsabilidad de las relaciones interinstitucionales.

¿Y ustedes están hablando de improvisación? Pues, mire usted, la excepcionalidad y la inmediatez son sinónimos de tener planificación detrás. Y no se equivoquen ustedes en esto, porque al final ese oscurantismo del que ustedes hablan... Resulta que el oscurantismo es cuando se pide que alguien vaya para escuchar y para explicar, y no van. No, no quiero pensar mal, pero lo mismo alguien les estaba aconsejando. Ustedes, que tanto hablan de la comunicación. No se equivoquen, porque la mejor prueba de esto es la opinión no de unos pocos, sino de las federaciones que representan a las familias, de las asociaciones de padres y de madres, de las centrales sindicales... No se equivoquen y no focalicen en un solo punto de luz, porque el mundo es mucho más amplio y el sol para sale para todos.

La consejera lo explicó en sede parlamentaria: se está trabajando en la construcción de edificios escolares con eficiencia energética. Desde 2015, de hecho, hay unas instrucciones —no tienen nada que ver con la ola de calor de este final de curso— para que en los pliegos de prescripciones técnicas estuvieran estas instrucciones en la licitación para la construcción de los proyectos.

Ha hablado la consejera de proyectos piloto, de instalación de ventilación natural. Yo creo que esto es importante: la investigación y la innovación en cuanto a las energías renovables y a la estrategia de climatización pasiva como mejora de la sostenibilidad en el marco de ese Proyecto Clima, del que se ha hablado ya en sede parlamentaria varias veces y del que se está elaborando a través de él una guía de recomendaciones para la rehabilitación energética de edificios educativos adaptados a estas características climáticas y a nuestra extensión territorial.

Pues claro que hay un plan de climatización. ¿Por qué Educación y Empleo han firmado un protocolo? Es porque se está estudiando y estableciendo una hoja de ruta para colaborar desde diversas actuaciones en los centros educativos, que es un paso más en reforzar la climatización sostenible y la eficiencia energética de los edificios públicos.

No es baladí que se haya empezado el curso con lo que se había dicho, hecho. Esto no es una cuestión, en política, de los 2,5 millones. Ahora resulta que, cuando estamos con la bota puesta, que cualquier partida presupuestaria es importante; cuando se hace un plan de choque, porque ha surgido un tema de extrema calor... ¿Ahora resulta que eso tampoco es importante? ¿Y que se ha hecho de una manera que esto es poner un toldo? No, yo creo que aquí hay que ser un poco más serios.

Que se va a hacer un inventario de energético de todos los centros de titularidad de la Junta y que va a llevar eso al inicio de auditorías energéticas. Entonces es cuando los equipos técnicos irán determinando las actuaciones a acometer. Y, además, la financiación. Una financiación que además es con el plan de inversiones de la red de energía de la Junta de Andalucía, que lo gestiona la Agencia Andaluza de la Energía en aquellos centros que están bajo esa titularidad.

Y, con estas medidas, lo único que está pretendiendo el Gobierno andaluz es ser serio y riguroso en las necesidades de mejora energética de los centros educativos; mejorar las condiciones de confort, que decía la consejera, a nivel técnico, a nivel lumínico, a nivel acústico y ambiental de las aulas.

Déjense ya ustedes de los temas de los aires acondicionados, que yo he hablado con muchísimos padres y madres, que lo que no quieren es aire acondicionado, sino que avancemos e investiguemos en sistemas que, realmente, sean factibles para que haya un bienestar ambiental, como les acabo de decir.

Y nosotros, como grupo político, queremos decirle al Gobierno andaluz que nos parece muy importante que el Gobierno sea consciente de que debe de servir de ejemplo en lo que se refiere a la eficacia energética...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Segura, concluya, por favor.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Concluyo en un momento.

Y a las energías renovables para cumplir lo que acaba de decir la señora consejera: los objetivos que están fijados por la Unión Europea, y que están trasladados a la Estrategia de Energía Andaluza 2020, para optimizarlos.

Y quiero terminar, señor presidente, en un segundo. Los colegios de titularidad municipal que tengan los incentivos de los que acaba de hablar la señora consejera para poder acometer, en los temas de aislamiento técnico, la renovación de instalaciones de climatización, para usar otros modos energéticos más modernos o la instalación de climatización basada en las energías renovables... A mí me parece de una importancia extraordinaria.

Hay una hoja de ruta, señorías. El convenio con Empleo para ver las necesidades reales, actuar en los centros que requieran actuación preferente, los cuestionarios de los equipos directivos para trabajar en el plan de necesidades en los centros de Infantil y Primaria como prioritarios, como lo ha dicho la señora consejera, de primera mano, para ver cuáles son las posibilidades de mejora. Si ustedes no reconocen que aquí no se trata de ponerse detrás de una pancarta, que se trata de ver con qué recursos contamos, cuál es el plan de mejora que se necesita con los informes que estamos recibiendo de los equipos directivos, y acometer este cambio climático con seriedad y sin tener críticas, que solo vienen a ridiculizar lo que el Gobierno andaluz está haciendo, le estamos haciendo un flaco favor al sistema educativo.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

Cierra esta iniciativa, el debate de esta iniciativa, la señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muy bien.

Yo, en primer lugar, les quiero decir, con carácter general, señorías, que el Gobierno andaluz —y les insisto una vez más— tiene mucho trabajo por delante, y que vamos a seguir cumpliendo aquello a lo que nos hemos comprometido porque son nuestras obligaciones y deberes, no por otra razón. A pesar del alarmismo social y la demagogia que, por lo visto, algunos de los grupos políticos aquí presentes quieren seguir manteniendo.

Si piensan, desde luego, que le están haciendo un favor a la educación pública, yo, sinceramente, creo que se equivocan.

En contestación a la intervención del señor Maíllo, me gustaría decirle, señor Maíllo, que cuando usted habla del anuncio de un pomposo plan de climatización —que además hablamos de programa y no de plan—, esta consejería no ha basado jamás ese pomposo programa de climatización en el Plan de Choque, para nada. Y además, ya que la señora Benítez ha hecho un recordatorio de hemeroteca —muy sesgado, por cierto, ¿eh?— de lo que ha sucedido, efectivamente, al menos desde que yo me incorporo a la titularidad de la Consejería de Educación, sí le quiero decir —o les quiero decir— que creo que difícil es que encuentren unas declaraciones de esta consejera distintas a las mismas que estoy haciendo hoy, distintas. Es decir, no nos hemos ido adaptando al discurso de la movilización.

El hecho de que haya asociaciones de padres y madres que están manteniendo una movilización determinada y una postura determinada —que para mí merecen todo el respeto a su derecho, y yo ahí no entro—... El hecho de que estén permanentemente en la prensa diciendo que mantienen el pulso con la consejería, que no los vamos a desmovilizar... Yo no tengo un pulso con nadie, ni la Consejería de Educación tiene un pulso con nadie, ni pretendemos desmovilizar a nadie, porque, de hecho, no hemos cambiado el discurso ni las líneas de actuación de lo que hemos hecho y de lo que vamos a hacer. Que, por cierto, señora Benítez, yo no sé el dinero que ustedes se gastarán en su publicidad. En *Twitter* —y eso lo sabe usted estupendamente— es gratis; si es que usted se refiere a esas campañas que nosotros hemos estado haciendo.

Perdone, estoy en mi turno de intervención y le pido por favor que me escuche.

Y cuando la prensa pregunta por la climatización lo pregunta porque sale una noticia en prensa que no es la que generamos nosotros. Y yo lo que tengo que hacer es responder, eso se lo aclaro ya.

En cuanto a los criterios opacos, miren ustedes, es sorprendente porque en todas sus intervenciones, además de forma general, le han reprochado a la Consejería de Educación que no hemos contado con los directores y directoras, que no hemos contado con las familias. E, insisto, tiene usted razón, señora Segura, hay asociaciones o AMPA que no han querido reunirse con nosotros para decirnos cuáles eran esas propuestas, eso es cierto. Pero, en todo caso, hablan de criterios rigurosos, pero por otro lado que no hemos contado con el conjunto de la comunidad educativa. Hemos contado con los técnicos y, por lo visto, lo debemos de haber hecho muy mal por contar con los técnicos.

El día 7 de julio se me preguntó cuáles eran los criterios contemplados en el plan de choque, y se dijo: «Tres zonas de actuación según las prioridades detectadas en el diagnóstico, nivel alto de incidencia...», que, de hecho, fue muy criticado, porque ya se encargaron todos ustedes de criticarlo en cada una de las provincias que se veían más afectadas o menos afectadas. Es decir, una provincia decía: «La consejera ha dicho que aquí no pasamos calor», y la otra decía: «La consejera reconoce que aquí hace calor, pero no lo suficiente». Es decir, de eso ya se encargaron todos ustedes.

Nivel alto de incidencia, nivel medio de incidencia, nivel bajo de incidencia. Por tanto, eso es hemeroteca, para que recuerden que no solo es la parte que usted ha contado, señora Benítez, que hay más.

Y entre los criterios contemplados, se anunciaron o se comunicaron... Informes previos de las delegaciones territoriales, en las gerencias de Apaef, procedentes de visitas y obras de ejecución con anterioridad; zonas de especial incidencia climática; centros con escasez de sombras y porches cubiertos, aunque a la

señora Carazo no le gusten; centros con escasos elementos de aislamiento térmico, aunque al señor Maíllo tampoco le parezca una medida adecuada, que yo se lo comunicaré a los técnicos de la Apaef, esas aportaciones técnicas que ustedes hacen, tan rigurosas, se las comunicaré yo a la Apaef; centros que puede mejorar sus condiciones de climatización, utilizando medidas de impacto energético sostenible y prioridad en los centros de Infantil y Primaria. Esto fue el 7 de julio, ¿eh?, por si a alguien se le olvidó leer la prensa ese día, no lo sé.

Luego... Bueno, a ver si se incorpora el señor Maíllo, porque también me gustaría comentarle algunas de las cuestiones que él ha dicho.

En cuanto a la intervención de la señora Escrivá, sí quería decirle que el plan de choque no ejecuta 2,5 millones por una cuestión de límite presupuestario, no, también lo he explicado en numerosas ocasiones. El plan de choque..., lo importante no es ni siquiera la financiación, es qué podemos hacer y cómo podemos atender medidas urgentes en dos meses de verano, teniendo que establecer, efectivamente, unos criterios que ustedes dicen ahora que son opacos, y además —no, ustedes en general—..., y además en consonancia con otras obras previstas y tan necesarias como las obras de climatización, porque también tienen que empezar los coles y los institutos, con la gente escolarizada, con los niños y niñas escolarizados en septiembre. También estamos retirando prefabricadas, también estamos con el plan de actuación del amianto. Y los niños no pueden o no deben estar cuando realizamos algunas de estas actuaciones, y eso lo saben ustedes igual que yo. Por tanto, si queremos hacer demagogia también seguimos haciéndola, no hay ningún problema.

Los criterios se los acabo de dar. Esto no es cuestión, señora Escrivá, de un baremo, esto no es un concurso de méritos ni es hacer un ranquin entre los centros o evidenciar «¿tú, por qué tienes más puntos en..., y yo, por qué no los tengo?». Hay que confiar en los criterios técnicos, evidentemente. Y yo, de verdad, personalmente no osaría decir qué centro merece una climatización antes que otro, yo desde luego no. Por tanto, yo tengo que confiar en los criterios técnicos, evidentemente.

Es verdad que se está acordando ahora mismo el tema presupuestario. Yo les puedo decir que, del protocolo que hemos firmado con la Agencia de la Energía, 15 millones de euros directamente van a hacer las auditorías y a hacer las actuaciones, y que además contaremos, y ahí estamos negociando, con presupuesto propio de la agencia, también para el tema de climatización. ¿Por qué? Y contesto a otra pregunta que ustedes me han hecho. Porque es cierto que el acuerdo que nosotros..., el protocolo que hemos firmado con la Agencia de la Energía va a hacer las auditorías y las actuaciones en todos los centros dependientes de la Junta, es decir, de titularidad de la Junta de Andalucía, es decir, institutos de Enseñanza Secundaria, escuelas oficiales de idiomas, conservatorios. Lo que pasa es que la señora Carazo yo creo que no me oye cuando explico estas cosas, pero bueno, así ya hoy lo apunta seguro. Todos los que dependan de la titularidad de la Junta. Y, sin embargo, efectivamente, ese protocolo no abarca los centros de Infantil y Primaria. Con lo cual, a pulso, con recursos propios y con presupuesto propio, tenemos que abordar las actuaciones oportunas en esos centros también.

Señora Carazo, no voy a ponerle la mano en el fuego por el ciento por ciento, ¿eh?, porque no tengo los datos y quiero ser rigurosa, pero me atrevería a asegurarle que el 90% de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía están climatizadas y, además, como a ustedes les gusta, con aire acondicionado.

También decirle, señora Benítez, que esto no es un tema puntual, nosotros no hemos vendido esto como un tema puntual, porque además usted utiliza la palabra «vender». Yo entiendo que ustedes tienen que justificar su proyecto de ley de bioclimatización sostenible, yo eso lo entiendo, que ustedes lo tienen que justificar, que todo esto les viene estupendamente. Pero le insisto, nosotros no estamos intentando desmovilizar a nadie. A estas AMPA escuelas de calor se les invitó a asistir a reuniones, no quisieron asistir. Nosotros hemos estado en contacto con las asociaciones, o con las confederaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos, les hemos explicado... Si a mí me parece muy bien, pero estoy en mi turno de palabra, le insisto. Les hemos explicado qué es lo que pensábamos hacer y cómo lo vamos a hacer, y el rigor que tenemos que tener para hacerlo, y por tanto ahí no podemos hacer nada. Es decir, si alguien no quiere escuchar no puedes hacer nada, pero escuchemos propuestas. Le tengo que reconocer, y eso sí se lo voy a reconocer, porque creo que es de recibo, que por lo menos han sido proactivos y constructivos con su proyecto de ley, ¿eh?, que está bien. Y me agrada enormemente que efectivamente vengamos con propuestas concretas o al menos... Alternativas no le voy a decir, porque su alternativa es hacer lo que ya estamos haciendo, lo que pasa es que usted pide, efectivamente, un encaje en el tiempo, un encaje temporal y, bueno, nos pide también que financemos a los ayuntamientos que, como ha dicho la señora Segura, reciben la Patrica para una serie de funciones y obligaciones que tienen con los centros de Infantil y Primaria en sus localidades, y que hacen muchísimos esfuerzos, ¿eh?, muchos hacen muchísimos esfuerzos. Otros pues depende de si les interesa o no, porque tengamos que llevar una cuestión política al Parlamento, pues deciden no hacerlo en ese momento, pero bueno.

Pero ha habido transparencia, ha habido rigor. A mí me, de verdad, me preocupa, me preocupa, no que ustedes digan aquí, ¿eh?, que saben que nos está viendo muchísima gente en la web, que no hemos sido rigurosos o que no tenemos hoja de ruta. Eso no me preocupa, entiendo que ustedes hacen su papel como oposición. Me preocupa que de verdad se lo crean, eso sí que me preocupa, porque ya no sé cómo decirlo, ya no sé de verdad cómo decirles las mismas cosas que les estoy diciendo permanentemente en cuanto a la cuestión de la climatización. Por eso, les digo que a veces el problema, a lo mejor, es que no quieren escuchar.

Y, por último, bueno, señora Carazo, que usted me diga que el plan de climatización nunca ha formado parte de nuestra hoja de ruta, yo... Perdóneme, de verdad, porque es que por mucho, por mucho que busque, no encuentro ningún plan similar en ningún sitio donde ustedes están gobernando, absolutamente ninguno. Los abanicos, efectivamente, pero absolutamente nada.

¿Planes ficticios? El de los falsos mil millones de euros que presentó el presidente del Partido Popular en Andalucía a bombo y platillo en el mes de julio. Yo pensé, de verdad, y estaba convencida de que ustedes, que son una oposición fuerte y que gobiernan la nación, tenían muy clara la diferencia entre hacer demagogia —sí, ahora mismo finalizo— y, efectivamente, gestionar, gestionar.

Le recuerdo que el año pasado también pusimos, efectivamente, en tiempo récord, pusimos en marcha el plan de retirada progresiva de amianto, que tampoco les gusta, en las infraestructuras educativas públicas de Andalucía, y el plan de retirada de prefabricadas, que sé que tampoco les gusta. Pero le insisto, esto es atender las necesidades de la ciudadanía, las necesidades educativas, y no es ni muchísimo menos engañar a la ciudadanía andaluza. En eso nosotros, desde luego, no somos los expertos.

Y al señor Maíllo, bueno, como se ha ido, pues les pido que le transmitan que hay que ser riguroso también cuando uno expone —y termino de verdad, presidente— en esta comisión las cuestiones. No se puede

hablar de suspensión de clases cuando no se ha suspendido ninguna clase, cuando lo que se hace es flexibilizado los horarios, porque suspender las clases hubiera supuesto que los alumnos y alumnas hubieran perdido el derecho a examinarse. Por eso, entre otras razones, no se suspendieron las clases.

Las transferencias de responsabilidad..., que seguro que estas próximas comisiones y este año parlamentario me van a permitir escucharles a ustedes cómo defienden la autonomía de los centros cuando interesa y cómo no la defienden cuando no les interesa.

Bueno, de verdad, insisto en el tema de que les voy a trasladar a los técnicos..., porque también el señor Maíllo ha hecho alusión a determinadas propuestas sobre lo que es correcto y no es correcto para climatizar.

Y, por último, hombre, me hubiera gustado que el señor Maíllo —y trasládenselo, por favor— me hubiera contestado a la pregunta de si realmente lo que está planteando el señor Maíllo en esta comisión es que debemos abrir el tema del calendario escolar, porque creo que todos ustedes, si han estado aquí antes lo recordarán, ¿eh?, ya se abrió el tema del calendario escolar, y todos sabemos lo que pasó, y, entonces, entonces me gustará ver cómo se posicionan ustedes cuando tengan que defender intereses distintos entre los docentes y el profesorado y los padres y madres, a ver entonces a qué colectivo nos arrimamos.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/APC-000892. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre la valoración de la laicidad del sistema educativo público andaluz

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La comparecencia que veía a continuación es la propuesta por el Grupo de Izquierda Unida, y no está el señor Maíllo.

La tercera, a ver...

[*Rumores.*]

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Es Podemos, es Podemos.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, perdón, sí, sí, sí. Perdón, estoy confundido, no es de Izquierda Unida, es del Grupo Podemos.

Comparece la señora consejera, a petición del Grupo Podemos, a fin de informar sobre la valoración de la laicidad del sistema educativo público andaluz.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

La verdad, señora Benítez, es que me agrada, me agrada que nos haya... Ah, perdone usted [*risas*], perdone usted pero me agrada, me agrada que nos haya solicitado comparecer en esta comisión por este tema, para hacer una valoración que me solicita el Grupo Parlamentario de Podemos sobre la laicidad en el sistema educativo público andaluz.

Bien, ustedes saben que la postura socialista con respecto a los avances que debemos hacer para ir a una efectiva laicidad del Estado es clara. Defendemos, y ustedes lo saben, la igualdad, la solidaridad, el respeto a la libertad y a la convivencia para construir más y mejor ciudadanía. En nuestro último congreso federal, y me refiero al congreso federal del PSOE, acordamos que España, y cito literalmente, «debe consolidar su condición de Estado laico que garantiza los valores, derechos y libertades civiles, adecuando su legislación a las características propias de una sociedad abierta, plural y compleja, en la que se respetan las convicciones, expresiones ideológicas, religiosas, culturales y de género de todos los ciudadanos».

Y, desde luego, estamos convencidos de que la naturaleza laica del Estado se ha de traducir en una potenciación de la educación laica y en valores que se oriente a lograr que los centros educativos sean escuelas de ciudadanía, reforzar el futuro y el valor de la democracia. Creemos que ninguna religión confesional debe formar parte del currículum y del horario escolar, pero ustedes saben que la condición laica del Estado

requiere la derogación de normas y acuerdos constitutivos de privilegios que, además, son heredados del pasado. Y que, para conseguirlo, el Gobierno de la Nación debe proceder a la denuncia de los acuerdos suscritos entre España y la Santa Sede, en 1979, que dieron continuidad al concordato establecido en 1953 entre el régimen franquista y la Santa Sede. Cuestión esta última para la que usted sabe que no somos competentes en el Gobierno andaluz y dependemos del Gobierno de la Nación.

En cualquier caso, el Gobierno socialista de Andalucía trabaja incansablemente por la igualdad, la solidaridad, el respeto a las libertades, y lo hacemos apostando por el avance hacia la laicidad efectiva en la consolidación de las libertades constitucionales.

Nosotros queremos una escuela pública y laica para todos y para todas, pero ni estamos al margen de los acuerdos internacionales que aún están vigentes ni podemos saltarnos la normativa básica estatal de educación, la LOMCE. Ustedes, recurrentemente, nos han pedido insumisión pero no podemos permitirlo, este Gobierno socialista es capaz de defender aquello en lo que cree sin saltarse la legalidad. Tampoco vamos a dejar de cumplir con aquellas familias, supongo que estas familias no son las que a ustedes les interesan, pero tienen todo el derecho a recibir esta asignatura mientras la LOMCE contemple lo que contempla.

Lo que sí podíamos hacer y hemos hecho es, a nivel nacional, y me consta que ustedes lo saben, que el Grupo Parlamentario de Podemos lo sabe porque además van a apoyar esta proposición de ley y nos consta que se ha hablado a nivel estatal de esta cuestión, que, por cierto, es el Grupo Parlamentario Socialista el primero que introduce proposiciones de ley en esa nube en la que está el futuro pacto educativo. Pues, a nivel nacional, el Grupo Parlamentario Socialista ha registrado el pasado 13 de septiembre una proposición de ley que se debatirá y se votará en el Congreso para ir dando pasos como, por ejemplo, dejar de financiar con dinero público aquellos centros que segregan por sexo, también que las calificaciones obtenidas en la evaluación de enseñanzas de la religión no se computen en las convocatorias en las que deben entrar en concurrencia los expedientes académicos, ni en la obtención de la nota media a efectos de admisión de alumnos, tal y como estableció la LOMCE, o que todos los alumnos de quinto y sexto de Primaria, así como de cuarto de la ESO, cursen las asignaturas configuradas como alternativa a la religión, valores sociales y cívicos, y valores éticos, porque el Grupo Parlamentario Socialista y el PSOE, en general, consideran que la diferenciación o la opción entre la materia de religión y, efectivamente, la de valores éticos también es una forma de segregación más.

En Andalucía hemos ido dando pasos, aprovechando al máximo nuestro ámbito competencial para minimizar el impacto de la LOMCE en este sentido, y lo hemos hecho insertando como novedad en los currículos andaluces el respeto a la libertad de conciencia, medidas de desarrollo curricular y teniendo en cuenta que la LOMCE priva al alumnado de formación en valores sociales y democráticos, al cursar exclusivamente la materia de religión durante toda la etapa. Nosotros incorporamos al bloque de las asignaturas de libre configuración autonómica la materia de Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos en quinto de Primaria, de manera obligatoria y para todo el alumnado.

En Secundaria Obligatoria, en la ESO, se ha homogeneizado la carga horaria destinada a la religión, reduciéndose una hora en tercero de la ESO, fijando por tanto una hora semanal a esta asignatura de primero a cuarto; es decir, pasando de cinco a cuatro horas semanales, una en cada uno de los cuatro cursos de la etapa.

Tenga en cuenta que en otras comunidades autónomas, al ser de oferta obligatoria la religión, se está permitiendo que el alumnado opte por cursar religión en lugar de otras materias fundamentales para su for-

mación y que esto lleva a que se esté impartiendo con una carga horaria igual que el resto de las asignaturas. En Andalucía, al igual que en Primaria hemos incorporado en Secundaria también el bloque de libre configuración autonómica en tercero de ESO, las enseñanzas relativas al ejercicio de la ciudadanía responsable y el conocimiento de los derechos constitucionales. En Bachillerato, la LOMCE incorporó como obligatoria la oferta de religión en otros cursos, y en la consejería se decidió mantener la oferta obligatoria por seguridad jurídica; no obstante, se tomaron también las medidas curriculares pertinentes para limitar al mínimo el impacto negativo, de tal manera que mediante la incorporación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos como asignatura espejo, opción que no contempla la LOMCE, limitamos al mínimo el horario asignado a las enseñanzas de religión en primero y en segundo de Bachillerato, fijando una única hora en cada curso.

Señoría, nosotros entendemos que la educación debe contribuir a un desarrollo integral de las personas en su dimensión tanto individual como social, que debe enseñar el respeto al pluralismo, la libertad, la justicia, la igualdad, la responsabilidad y el pensamiento crítico basado en la racionalidad, para poder ofrecer a nuestros jóvenes herramientas para llegar efectivamente a desarrollar y tener este pensamiento crítico, y actitudes y valores que contribuyan a crear una sociedad mucho más integrada y más justa.

Precisamente, ese objetivo fundamental de educar a los futuros ciudadanos libres y críticos fue el que nos lleva en Andalucía a seguir impartiendo la asignatura Educación para la Ciudadanía en Primaria, a la que me he referido con anterioridad, que el PP desterró por supuesto cuando llegó al Gobierno.

De manera muy resumida, señoría, este es nuestro posicionamiento, lo tenemos claro e, insisto, así se recoge en nuestro programa electoral y en las conclusiones del XXXIX Congreso Federal: la educación laica es un compromiso moral e institucional del partido que sustenta a este Gobierno. Trabajamos con un servicio público educativo que constituya para el alumnado y para sus familias un espacio de convivencia compartido, inclusivo, abierto a la integración y abierto al respeto y a la pluralidad, a la coeducación en igualdad, la pedagogía y el conocimiento curricular objetivo y científico, a la libertad de cátedra, al respeto a la libertad de conciencia de todos, etcétera.

Y en nuestras aulas deben darse estas herramientas, todas las herramientas necesarias para que nuestro alumnado adquiera una educación ético-cívica en los valores constitucionales democráticos y universales, que son los recogidos en Educación para la Ciudadanía Democrática, y propugnados además por el Consejo de Europa. Por ello, los centros escolares públicos y los planes oficiales de estudio deben ajustarse a los principios constitucionales de aconfesionalidad propia del Estado laico, conforme a los cuales ninguna religión confesional debería formar parte del currículum y del horario escolar.

Y, mientras logramos que este principio general sea una realidad, seguiremos impulsando el modelo de escuela inclusiva, comprometida con los valores constitucionales, así como con la interculturalidad y la atención a la diversidad, la tolerancia, etcétera. Seguiremos trabajando para prevenir y abordar la homofobia, la transfobia, el machismo, la violencia de género, la xenofobia y, en definitiva, cualquier tipo de discriminación.

Y no dude, señoría, de que, como hemos venido haciendo hasta ahora, el Gobierno andaluz va a seguir apostando por una educación pública que defienda más derechos, más democracia, mucha más igualdad de oportunidades y más respeto por la libertad y por la convivencia.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, consejera. Gracias, señor presidente, también.

Me alegro de que le alegre esta iniciativa y me alegro de coincidir con usted en los principios. El problema es que a veces esos principios chocan con la realidad que vemos en nuestras escuelas, tanto en el desequilibrio que se ha dado a favor de la concertada en estos últimos años de recortes como en determinadas prácticas que suponen una quiebra de la laicidad en las escuelas públicas.

Y voy a empezar por el primer punto al que me he referido, el del desequilibrio a favor de la educación concertada. Podríamos hablar del presupuesto de este año, y llama la atención que, según un informe de USTEA, basado en cifras oficiales de la Junta, la inversión en cuestiones que afectan a la educación concertada crece en un 2,7% en 2017, mientras que en la pública crece solo en un 0,28%. Y es un incremento especialmente notorio en Educación Infantil, donde se llega a la cifra de 6,9%. Y no es baladí que esa en Educación Infantil, ya que es en la etapa en la que se capta un alumnado que muy frecuentemente permanece por razones de comodidad para la familia hasta el final de su escolarización, hasta le ESO, incluso hasta el Bachillerato en el mismo centro. También sobrepasa esa media el incremento en la concertada para la Primaria, que es un 4,76%.

A esto se suma un desequilibrio histórico, pero creciente también, a favor de la concertada en capitales — el otro día creíamos interesante hablar con usted sobre esto, en el encuentro que mantuvimos—, capitales de provincia como Cádiz o Granada. En ambos casos, con una oferta mayoritaria de concertada tanto en Infantil como en Primaria y como en Educación Secundaria Obligatoria. Y es una situación que se repite en la mayor parte de la zona educativa de Sevilla capital y en determinadas etapas, en otros municipios, como Santa Fe en Granada, Palma del Condado en Huelva, Andújar o Antequera.

Todas las capitales de provincia en cualquier caso están muy lejos de los datos medios de la OCDE, donde la oferta pública alcanza el 90% en Primaria y el 85% en Secundaria, pero también está muy lejos del 80% de oferta pública del que suele hacer gala la Consejería de Educación para el conjunto de Andalucía. Por tanto, un desequilibrio también entre capitales y el resto de las provincias.

De esa forma, el carácter subsidiario de la educación concertada respecto a la pública da señales en estos últimos años de estar invirtiéndose en algunos lugares.

Y si desde la base, desde la Educación Infantil, se observa cómo el número de unidades se reduce en la educación pública en los cuatro últimos cursos analizados —676 unidades menos del 2011 al 2015, mientras aumentaban en 36 unidades en la concertada—, eso nos hace prever que el desplazamiento hacia la concertada tenderá a aumentar en los cursos sucesivos en las otras etapas educativas.

Y lo mismo ocurre con el profesorado. Se han perdido más de 900 maestras y maestros en la pública, mientras aumentaban en 59 en la concertada. En su conjunto el profesorado de la educación pública se ha reducido un 7,6%, mientras que el de la concertada aumentaba el 2,5%.

Que la brecha se abre por la base, por la Educación Infantil, lo demuestra también el análisis histórico de los datos de los últimos 12 años, en los que el alumnado público ha caído en Educación Infantil, insisto, en más de 11 puntos, del 78,7% al 67,3%.

Esa situación que describimos muestra un panorama preocupante que va más allá del hecho de que la llamada educación concertada, que en realidad es un sistema de financiación con fondos públicos de una enseñanza en su inmensa mayoría confesional católica, sea una rémora de un pasado, como usted bien ha dicho hoy, no precisamente democrático y perpetuado por unos acuerdos, coincido con usted, anacrónicos con la Santa Sede y no muy acordes con la aconfesionalidad del Estado que consagra la Constitución.

Sabemos que superar esos acuerdos es una decisión que escapa a la autonomía andaluza, pero Andalucía lo que sí puede, al menos, es invertir la tendencia a favorecer a la educación concertada que se ha dado en estos últimos años. Y puede hacerlo con medidas como no concertar allí donde la educación pública tenga espacio —creo que ha hecho referencia a eso—, no concertar la enseñanza no obligatoria; es decir, la etapa de Infantil o el Bachillerato. Construir nuevos centros públicos, invertir más en la Educación Infantil Pública, bajando los ratios en paralelo al descenso de la natalidad, y aprovechando ese descenso para recuperar también las unidades que se han ido perdiendo. O no concertar —también ha hecho usted referencia a ello, en relación con la propuesta que van a presentar en el Congreso, efectivamente estaremos de acuerdo— con las escuelas que segregan por sexo a los alumnos.

Queda claro pues que la mayor amenaza a la laicidad de la educación proviene de la expansión de la educación concertada, mayoritariamente, insisto, católica, que se ha experimentado en estos años de los recortes.

Pero no es la única amenaza, y paso al segundo punto al que quería referirme.

El artículo 21.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que la enseñanza pública conforme al carácter aconfesional del Estado será laica. Y, sin embargo, este artículo choca con prácticas que subsisten y que habría que erradicar si nos tomamos en serio el precepto estatutario, que también es un precepto constitucional.

Por ejemplo, la flexibilidad que se otorga a los centros para pasar del mínimo de 45 minutos en las clases de religión a 90 minutos. Y habla usted de autonomía. Nosotros defendemos la autonomía pero siempre que sea una autonomía real. No hay una autonomía real cuando los centros no pueden ofertar otras optativas porque les falta profesorado para ello o cuando tienen la presión de que el profesorado de religión, si se le reduce la carga horaria, se queda sin horas suficientes y peligra su puesto de trabajo.

Son condicionantes que impiden una autonomía real y, por tanto, nosotros lo que le pedimos es que haga lo mismo que el ministerio en el territorio MEC. Tanto que criticamos al Gobierno, nosotros también, al Gobierno central, pues el Gobierno central no ha otorgado esa flexibilidad y en esos territorios no da la autorización para que se impartan más de 45 minutos de religión.

Nos preocupa además que haya actividades que quiebran el principio de laicidad, como procesiones infantiles de Semana Santa que se están celebrando en centros públicos, que nunca deberían hacerse al margen de las horas de religión y nunca con otros alumnos que no sean los que la cursan. Porque que en un centro público se organicen actividades confesionales, como centro, supone una quiebra de esa aconfesionalidad.

También quiebran en ese principio visitas de obispos a centros educativos. Podría citar el caso del obispo de Guadix que visitó el conservatorio de música de Baza para hacer labores pastorales fuera de horarios de

religión y ante el conjunto de alumnas y alumnos de los centros. Y normalmente sin que tenga conocimiento la inspección.

Y en ese sentido la Delegación de la Consejería de Educación en Córdoba, ya en el 2011, dictó una resolución en la que se imponía una serie de condiciones a ese tipo de visitas, como respetar la opción de recibir o no educación religiosa del alumnado, enmarcar las visitas en la programación de las asignaturas en materia de religión, no alterar la normal actividad de los centros o contar con el apoyo del consejo escolar del centro y con la supervisión de la inspección educativa. Sería deseable que esa resolución de la delegación de Córdoba se hiciera extensiva al conjunto de Andalucía.

Otra anomalía que debe subsanarse es la pervivencia de símbolos religiosos en muchos centros públicos, que deberían retirarse por respeto a alumnos y familias no creyentes o que profesen otras religiones.

Y es preocupante el trato inadecuado que se está dando en algunos centros a los alumnos que no quieren ir a la clase de religión. Se ha denunciado, en concreto, en el colegio de San Pedro Crisólogo de Sevilla, que los alumnos que no van a religión tienen que pasar la hora correspondiente a esa clase en el servicio de reprografía sin docentes ni recursos didácticos para ocupar esas horas.

A eso se suma la contratación de un número excesivo de docentes de religión en algunos centros, ocurre por ejemplo en el colegio Emilio Carmona en Maracena, en Granada, donde tienen dos profesores cuando por horario solo hace falta uno.

Me puede decir que son casos aislados los que estoy contando, pero la suma de esos casos aislados significa que hay anomalías que nos hablan de un problema que hay que resolver.

En definitiva, el Gobierno andaluz creo que tiene mucho margen de mejora para ampliar la educación pública y por consiguiente laica, cuya oferta se ha reducido en las últimas décadas en términos absolutos y relativos, y es muy escasa en determinados barrios y municipios andaluces. Se da el caso de barrios donde el único colegio público está rodeado por hasta cinco colegios concertados en plan aldea gala de Astérix.

Y también puede mejorarse mucho a la hora de aplicar el principio estatutario de la laicidad, como venimos diciendo, a la enseñanza pública frente a inercias de tiempos pasados en los que se ha otorgado a una determinada confesión y a su representación organizada una omnipresencia en espacios que van más allá del derecho individual a la libertad de conciencia y que acaban cayendo fácilmente en la tentación de imponer su propia moral al conjunto de la sociedad, y eso desde de la más tierna infancia.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señor De Manuel, yo creo, de verdad, usted en su intervención ha dedicado menos tiempo al debate ideológico sobre la laicidad que al conflicto pública-concertada.

Bueno, la próxima vez yo creo que lo puede preguntar claramente y nos ahorramos el debate previo.

Ha aprovechado la petición de esta comparecencia pues para hacer una serie de reproches nada constructivos al Gobierno, como siempre, y por otra, bueno, pues para reivindicarse que efectivamente son ustedes los portavoces de la laicidad y de las libertades, etcétera.

Y ha hecho usted algunos comentarios y algunas referencias que permítame que le diga que una vez demuestra falta de coherencia en su grupo; o sea, predicán ustedes para los demás, pero cuando tienen la oportunidad y la responsabilidad de gestionar y de tomar decisiones hacen justo lo contrario.

O sea, la responsabilidad de Gobierno no es igual que la responsabilidad de la oposición, y más cuando se instalan en una postura en donde se está predicando constantemente lo que está bien y lo que está mal, siempre para los demás. Criticaron duramente a las administraciones que impusieron medallas civiles a imágenes religiosas, pero esa exigencia se ha esfumado rápidamente. Y usted sabe lo que le voy a decir, que tuvimos la muestra en Cádiz, donde su alcalde sí le puede poner medallas a la virgen porque según ustedes se hace de manera laica, cultural. Es una extraña laicidad. Se venden ustedes como lo contrario al PP, pero realmente lo que estamos viendo es que son bastante más parecidos de lo que parecen. Tienen dos varas de medir como ellos muchas veces.

Aquí hablamos de laicidad en la educación, y he tratado de explicarle en la primera intervención cuál es nuestro posicionamiento como partido, cuál es el marco normativo que existe con los acuerdos internacionales y con la LOMCE, y a partir de ahí qué pasos estamos dando a nivel de Estado, como grupo parlamentario en el Congreso, y qué pasos hemos dado desde Andalucía.

Vuelven a la carga, lo vuelven a mezclar todo, y, efectivamente, nos vamos al final, que me lo temía, el debate pública-concertada. Y no porque ustedes repitan machaconamente que privatizamos la educación va a ser cierto, no es cierto para nada. La postura del Gobierno andaluz y de la Consejería de Educación está clara: escuela pública.

Nosotros, con nuestras medidas y con nuestras políticas, lo que hacemos es fortalecer esta idea, y ustedes pues a veces serán una pinza con el PP, que lo que hace es intentar derribarla.

Respecto a los conciertos, usted sabe que fue la LOMCE quien ha venido a blindarlos con la libre elección de centros, y una vez más, como sigue teniendo que ser judicializado el tema, presentan una PNL en el Congreso para fortalecer la libre elección de centro, pese a que se supone que estamos avanzando para un futuro pacto educativo.

Desde luego, en esta comunidad en aquellos lugares en los que convivan la pública y la concertada no va a desaparecer la escuela pública. Usted ha citado una serie de problemas y de cuestiones, que es verdad que hablamos el otro día en una reunión, que son difíciles de solventar. Es decir, usted ha aludido, por ejemplo, a la distribución, a la distribución, localización de los centros públicos y los centros concertados. Usted ha aludido a algunas capitales de provincia, o a algunas poblaciones representativas, donde, es verdad, nosotros no mentimos cuando decimos que se mantiene el porcentaje pública-concertada al 80-20, pero yo también le reconozco que hay zonas de Andalucía donde ese porcentaje es mucho más alto, pero es mucho más alto porque en otras zonas es mucho más bajo que el 80-20.

Pero seguimos teniendo un problema, y es dónde podemos construir los centros, o dónde están ubicados, efectivamente, esos centros educativos. Y yo le recuerdo que en esa conversación, además salió concreta-

mente Linares, que usted no lo ha mencionado, Linares, y decíamos que, claro, los centros concertados están en el centro de Linares, los centros públicos están a las afueras, digamos, o en la periferia, en las zonas periféricas de la población, pues los papás y las mamás en su derecho a la libre elección de centro que establece la LOMCE dicen: «¿Por qué voy a llevar a mi hijo a dos kilómetros cuando a 500 metros tengo un centro concertado?». Eso es difícil de combatirlo.

Hemos demostrado sobradamente también que al Gobierno andaluz no le gusta la educación que segrega, estamos en contra, y vamos a seguir luchando para que, aunque exista, al menos no se pague con fondos públicos. Usted sabe que nosotros hemos denegado los conciertos a los centros que segregaban por sexos, y usted sabe que la justicia nos ha obligado a devolverles los conciertos. Seguiremos intentándolo aquí y seguiremos intentándolo en el Congreso, ya le insisto otra vez que el 13 de septiembre el PSOE registró una proposición de ley de reforma de la Ley Orgánica 8/2013, es decir, de la LOMCE, para la eliminación de la segregación y discriminación de los alumnos y alumnas en todos los sentidos, incluyendo la cuestión religiosa.

En cuanto a las manifestaciones del hecho religioso en los centros yo le insisto: efectivamente, efectivamente, debemos buscar la fórmula y la opción para dejar muy claro si esos hechos religiosos se producen, cómo y en qué ámbito; pero tenemos que garantizar la aconfesionalidad institucional en materia religiosa, tenemos que garantizar —y les insisto en lo que les dije antes— el ejercicio de la autonomía reconocida a los colegios públicos andaluces. Es difícil dirimir cuándo defendemos la autonomía y cuándo no queremos esa autonomía para los centros. Y la salvaguarda de los derechos de todas las familias y de todo el alumnado mientras la ley diga lo que dice. Y aunque está bien definido el marco normativo general al que ha de atenerse cualquier acontecimiento o iniciativa relacionada con el tema religioso, es cierto, y yo le doy la razón, que se producen episodios como visitas de autoridades religiosas, manifestaciones de religiosidad popular o presencia de símbolos religiosos llamativos por su posible impacto en la vida de los centros y susceptibles, por tanto, de generar duda sobre la obligada posición neutral de las administraciones públicas.

Ahí es muy importante, también le quiero insistir, y usted lo ha mencionado, en el papel desempeñado por el consejo escolar de cada centro, como órgano administrativo competente en primera instancia para estas cuestiones. Cualquier decisión sobre símbolos, visitas o actividades de tipo religioso ha de tener el visto bueno de este órgano representativo, representativo y de participación, por supuesto, de la comunidad escolar, sin perjuicio de que la Administración actúe como garante de la legalidad y que en último término se pueda recurrir a la jurisdicción contencioso-administrativa.

La dinámica de trabajo seguida por esta consejería responde a estas pautas, es decir, a los preceptos constitucionales de nuestro país y al modelo educativo descentralizado y participativo andaluz.

Por los datos que me ofrece la Inspección, en términos generales, la comunidad escolar ha resuelto con bastante eficacia y con una aceptación muy mayoritaria de las familias afectadas los posibles problemas que se puedan generar en torno al papel de la religión en los centros. Y en aquellos casos, mínimos, tiene usted razón, le iba a decir que son anecdóticos, pero lo son, mínimos desde el punto de vista cuantitativo, en los que ha existido un posible conflicto, los mecanismos de asesoramiento, de control y salvaguarda de la legalidad vigente han actuado y resuelto la situación desde el diálogo además.

Y a las denuncias y reclamaciones recibidas de entidades y familias se ha respondido con la intervención de los servicios competentes, sobre todo de la inspección, que han abordado la cuestión de un modo integral;

es decir, han acotado los hechos, han asesorado a los órganos administrativos implicados sobre qué normativa era la normativa de aplicación. Asimismo han actuado las delegaciones territoriales con instrucciones encaminadas a recordar a los órganos directivos de los centros la necesidad de garantizar los derechos de todo el alumnado y de todas las familias.

Y, en cualquier caso, cuando las circunstancias y la especificidad y complejidad del tema lo requerían, han intervenido los servicios centrales de la consejería incluso. Y tenemos un ejemplo además muy reciente, muy reciente, en cuestiones que ustedes se empeñan en traer a esta Cámara, a esta comisión de la Cámara legislativa, y que a veces con una llamada de teléfono se solucionan cuando lo que hay es voluntad de solucionarlo.

La Administración educativa, en su conjunto, se ha mostrado sensible, ágil y eficiente a la hora de garantizar el ejercicio a la autonomía reconocida a los colegios andaluces, la aconfesionalidad institucional en materia religiosa y la salvaguarda de los derechos de todas las familias y de todo el alumnado, le insisto.

Voy cerrando, presidente.

Y nos encaminamos en un escenario, yo creo que no muy lejano, en el que de manera progresiva las distintas religiones que profesan algunos alumnos y alumnas, eso es cierto, tendrán que salir definitivamente de la educación pública y se quedarán en el ámbito familiar privado. De momento lo que tenemos es la realidad que ya le comentaba antes.

Y lo que sí he manifestado en más de una ocasión, y también quiero insistir en que tenemos un gran retroceso educativo en los últimos años con la aprobación de la LOMCE, con la aprobación de una ley nefasta, y que todos, efectivamente, debemos trabajar juntas y juntos para impulsar iniciativas que sean necesarias para hacer mucho más fuerte nuestra educación pública.

Y una última cuestión, señor De Manuel. Usted sabe que es el ministerio el que tiene todas las competencias en el profesorado de Religión en los centros de Infantil y Primaria. Se lo digo porque usted me ha hecho mención precisamente a un centro de Infantil y Primaria, y que hay además una pregunta oral... Yo no sé si me está escuchando, espero que sí. Y que hay además una pregunta dentro de un rato acerca de esa cuestión y, por tanto, me extenderé cuando lleguemos a esa pregunta, si a usted no le importa, de esas situaciones concretas.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Hacemos un receso de cinco minutos y retomamos.

No tenía tiempo, señor De Manuel.

[Intervención no registrada.]

Sí, diez, pero usted, vamos, tenía 20 segundos, 25 para ser...

Si quiere usted utilizar los 25 segundos se lo dejo.

Tiene usted la palabra, 25 segundos.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí, voy a ser muy rápido.

Primero, deroguen la LOMCE, no la aparten hasta que haya un pacto educativo, han tenido la oportunidad de hacerlo.

Segundo, denuncien el Concordato con la Santa Sede, esperemos que estemos de acuerdo con ustedes en el Congreso también en eso.

Y tercero, me ha negado la afirmación pero no ha podido negar los datos porque son oficiales y son de la propia consejería: la concertada ha ganado terreno con los recortes en Andalucía, y eso es inseparable de la cuestión de la laicidad. Solo tendremos sociedades más laicas si tenemos una educación más laica. Y en ciudades como Cádiz, precisamente, le he demostrado que la concertada es mayoritaria. Eso hace que luego la sociedad pida lo que pida, y que grupos no solo como el nuestro, sino como el suyo, al final den lo que dan.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Señora consejera, 25 segundos.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Menos que el señor De Manuel.

Usted hace una interpretación de mis palabras muy *sui generis*. Yo le he reconocido, porque usted ha dicho la media en Andalucía es de un 80-20, y le he dicho que es cierto. Aunque yo también le reconozco a usted que hay localidades y zonas en las que esa proporción no se cumple, lo cual implica que esa proporción es muchísimo más baja en otras muchas localidades. Eso es lo que he dicho. Usted ya lo ha asociado con los recortes de la Junta de Andalucía y me parece, de verdad, demagógico e incierto.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Cinco minutos de receso y retomamos la comisión.

[Receso.]

10-17/APC-001109. Comparecencia de la consejera de Educación, a fin de informar sobre la situación de las infraestructuras educativas en el inicio del curso escolar 2017/2018

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la comisión y debatimos la comparecencia a solicitud del Grupo Popular para que comparezca la señora consejera con el fin de informar sobre la situación de las infraestructuras educativas en el inicio del curso escolar.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

En esta ocasión, bueno, pues esta comparecencia es para informarles sobre la situación de las infraestructuras educativas en el inicio de curso. Con motivo del inicio de curso —como ustedes saben—, he tenido ocasión de referirme en varias ocasiones al conjunto de planes que tenemos en marcha y cuyo principal objetivo es tener las mejores infraestructuras educativas en nuestra comunidad. Precisamente hoy, el primer debate que hemos tenido ha sido para informarles sobre todas las actuaciones que este Gobierno tiene en marcha para mejorar la climatización de los centros educativos. No obstante, estoy encantada de volver a explicarle al Grupo Popular cómo trabajamos en infraestructuras educativas en nuestra comunidad.

En primer lugar, le quiero recordar una vez más al Grupo Parlamentario Popular que el Gobierno andaluz ha mantenido, desde el inicio de la crisis económica y después de los recortes del Gobierno de Rajoy, un esfuerzo inversor sin precedentes en materia de infraestructuras educativas para atender las necesidades tanto de los nuevos centros y de las reformas como la modernización del parque de edificios o de centros educativos públicos andaluces. De este modo, en estos diez años, desde el 2008 hasta septiembre de este 2017, la inversión ejecutada en obras para infraestructuras educativas asciende a más de 1.233 millones de euros, lo que arroja una media anual de más de 123 millones de euros. A esta inversión, señorías, debemos sumar la destinada a equipamiento escolar que asciende a más de 572 millones de euros en este periodo. Así, desde el 2008, la consejería ha invertido más de 1.800 millones de euros en construir, mejorar y equipar los centros educativos andaluces. En la actualidad, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación se está ejecutando el Plan de inversiones e infraestructuras educativas 2016-2017 aprobado en diciembre de 2015 y prácticamente finalizado, y el Plan de inversiones en infraestructuras educativas 2017-2018, aprobado en febrero de 2017 y que también tiene un marco temporal de desarrollo de dos años.

Dentro de ambos planes se incluyen actuaciones de creación, ampliación y reforma de centros educativos, así como obras específicamente destinadas a resolver necesidades de escolarización, urgencias técnicas y retirada de prefabricadas. También se están llevando a cabo actuaciones de eliminación de elementos constructivos con fibrocemento, en el marco de la planificación para la retirada progresiva del amianto en las infraestructuras educativas, plan aprobado por el Consejo de Gobierno el 5 de julio de 2016.

En el marco de esta planificación para el curso 2017-2018, que se ha puesto en marcha en todas las etapas a lo largo de este mes de septiembre, se ponen en funcionamiento en toda Andalucía las siguientes nuevas infraestructuras educativas o mejoras de las ya existentes: siete centros nuevos y sustituciones, colegios de Infantil y Primaria; 39 ampliaciones y adaptaciones de centros, y 366 reformas y modernizaciones. En total, más de 400 actuaciones de creación o mejora de infraestructuras educativas que suponen una inversión superior a los 60 millones de euros y benefician a más de 135.000 alumnos y alumnas. Por provincias destacan las siguientes actuaciones, algunas finalizadas y otras muy próximas a finalizarse: en Almería, la ampliación del IES Mediterráneo de Garrucha, por más de un millón de euros. En Cádiz, ampliación y reforma del CEIP San José Obrero de Jerez de la Frontera, por más de 2,3 millones de euros. En Córdoba, reforma y ampliación del IES Trassierra de Córdoba por más de 440.000 euros. En Granada, sustitución del CEIP Nuestra Señora de los Dolores de Alomartes por 1,8 millones de euros, o la ampliación del IES Miguel de Cervantes de Armilla, por más de un millón. En Huelva la reforma del CEIP Onuba, 280.000 euros y la ampliación del IES Clara Campoamor, 200.000 euros, ambos en la capital de la provincia. En Jaén, la reforma del IES Jabalcuz de Jaén, 430.000 euros. En Málaga, el nuevo CEIP Indira Gandhi de Las Lagunas de Mijas, 4,8 millones de euros. En Sevilla, los nuevos colegios de Mairena del Aljarafe, 3,7 millones de euros y Burguillos, 3,6 millones, entre otras. Y, además, además de estas grandes actuaciones de creación, ampliación o reforma de infraestructuras, destaca el esfuerzo realizado en 2017 en la ejecución de los siguientes programas: plan de retirada de prefabricadas, que a través de actuaciones específicas y de la ejecución de las grandes obras de creación y ampliación de centros va a permitir eliminar al menos 181 aulas este año 2017. A fecha de 15 de septiembre ya se han retirado o desalojado, es decir, están sin uso y con orden de retirada, un total de 174 aulas prefabricadas, por lo que según las previsiones de APAE no solo se cumplirá sino que se superará el compromiso de las 181 que se anunciaron en un principio.

Son 135 centros los que cuentan con prefabricadas que, como saben, en la mayoría de los casos están asociadas a una obra o a una circunstancia sobrevenida. Y aunque son un porcentaje muy pequeño en el marco del amplísimo parque andaluz de centros educativos públicos, desde luego, trabajamos para que no haya ninguna. Por tanto, ni es una realidad generalizada ni estos módulos temporales caracterizan nuestro sistema educativo andaluz, por más que ustedes se empeñen en repetirlo una y otra vez en su continua campaña de desprestigio de la educación pública.

Señorías, este Gobierno va a seguir trabajando cada día para que nuestro alumnado, todos y todas, esté escolarizado y lo haga en infraestructuras de calidad permanente. Por ello, la APAE, la Agencia Pública de Educación, va a mantener el esfuerzo inversor con el objetivo de conseguir la práctica eliminación de las instalaciones de prefabricadas en nuestros centros.

Otro plan que lleva a cabo esta comunidad, y desde luego, ninguna otra en España, es la planificación para la retirada progresiva del amianto. Hasta la fecha ha supuesto la ejecución de 116 obras en 119 centros entre las pasadas vacaciones de Navidad y las vacaciones de verano y, como saben, continúa ejecutándose con el objetivo de detectar la presencia de este material en todas nuestras infraestructuras y eliminarlo con el horizonte del año 2022, tal y como establece el plan, y con una inversión total prevista de 60 millones de euros.

Otro de los planes que tenemos en marcha en nuestra comunidad es precisamente al que nos hemos referido en el primer debate, el programa de choque para la mejora de la climatización sostenible y ener-

gética. Un programa que, como hemos dicho antes, se está desarrollando en más de medio centenar de centros públicos de Andalucía, o se han desarrollado en este verano, priorizando —y les insisto— zonas de mayor intensidad de calor, zonas con especial problemática, aquellos centros en los que pudieran ejecutarse actuaciones en tan corto periodo de tiempo, y les insisto en que solo hemos tenido dos meses de verano. Y ya nos hemos referido a que en las obras ejecutadas se incluyen la creación de porches para dotar de zonas de sombra a los centros, instalación de otros elementos de sombreado —toldos, pérgolas, celosías, plantación de vegetales, instalación de ventiladores de techo en aulas y comedores, y los de sistema de renovación del aire interior, la mejora en cubiertas para incrementar el aislamiento o la colocación de lamas en ventanas—.

A fecha de hoy, como explicaba antes, se han finalizado ya 51 actuaciones dentro del plan de choque, y previsiblemente se finalizarán 57 con gran brevedad. El presupuesto total supera los 2,5 millones de euros.

Y, señorías, les insisto otra vez más en que este plan de choque no es una respuesta global al problema, ni nunca hemos dicho que lo fuera. Es un primer paso, que va a venir seguido del programa de climatización sostenible y rehabilitación energética, en el que ya hemos empezado a trabajar, en colaboración con la Agencia Andaluza de la Energía y que, en primer lugar, nos va a proporcionar información completa y rigurosa de la situación de nuestros centros para poder programar las mejores medidas para cada uno de los casos. Medidas que van enfocadas a mejorar las condiciones de confort térmico de los centros de manera compatible con la eficiencia energética y medioambiental de los centros.

En resumen, no conocemos ninguna otra comunidad autónoma que haya puesto en marcha simultáneamente y de manera adicional a la ejecución de las obras habituales de creación, ampliación y reforma de los centros educativos, planes de inversión enfocados a resolver estas tres problemáticas, que generan una preocupación comprensible en la comunidad educativa y en las familias. Pero saben que hay una diferencia importante, y hay que decirla bien alto y bien claro. En Andalucía el Gobierno socialista, además de construir infraestructuras educativas, además de mejorar las existentes, sí que está dando respuesta de manera progresiva y planificada a las prefabricadas, a la retirada progresiva del amianto y a la mejora de la climatización.

Y ustedes, señorías del PP, es curioso, porque critican lo que hay porque están en marcha los planes, planes que no existen en otras comunidades, provincias y ciudades donde ustedes gobiernan.

Voy terminando, pero no lo quiero hacer sin referirme a los equipamientos, porque junto a la inversión en obras para este curso 2017-2018 vamos a hacer un importante esfuerzo en la mejora del equipamiento escolar, tanto del convencional —o sea, el caso de mobiliario, material didáctico, etcétera— como desde luego el dirigido específicamente al alumnado con necesidades educativas especiales y aquellos centros que imparten ciclos formativos. Vamos a continuar, además, reforzando el equipamiento tecnológico de nuestros centros, con más aulas digitales y más ordenadores. En total, la inversión en equipamiento para este curso superará los 28 millones de euros.

Como verán, no solo hay una planificación de las infraestructuras sin comparación y sin parangón en España, sino que llevamos un buen ritmo de ejecución porque nuestro objetivo es que el ciento por ciento de nuestro alumnado dé clases en unas infraestructuras de calidad. Y, desde luego, tampoco vamos a cesar hasta que lo consigamos.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Gracias, consejera. De nuevo infraestructuras educativas, hemos hablado de climatización y ahora hablamos de la situación en general y también ha repetido los datos de ese plan de choque y el objetivo futuro del Gobierno andaluz.

Y se lo decía en esa intervención, consejera, las infraestructuras educativas nunca han sido su prioridad, nunca han sido la prioridad del Gobierno andaluz de la Junta de Andalucía, consejera, no lo han sido. Ni la climatización, y lo decía en la primera intervención, ni las infraestructuras en general. Ni en la época de crisis, donde el Gobierno andaluz, el Gobierno socialista, los diferentes consejeros, decían que lo importante eran las personas, dejando en un segundo plano las infraestructuras, pero tampoco en la época de las vacas gordas, consejera. Nunca se ha invertido lo suficiente en infraestructuras educativas, nunca, y se ha venido presupuestando para después no ejecutar y recortando.

Esa es la realidad. Y los resultados que nos encontramos hoy pues son fruto de esa gestión, de no haber invertido lo suficiente ni cuando se podía, consejera, y no haber planificado tampoco bien, y este es un problema muy importante. Es que nacían colegios pequeños, consejera, y usted lo sabe y usted lo conoce. Y lo hemos denunciado, y lo han denunciado sus alcaldes, lo han denunciado los municipios, nacían colegios pequeños por su nefasta planificación, por la nefasta planificación del Gobierno socialista, que no tenía en cuenta la expansión de numerosos municipios, sobre todo pues de las áreas metropolitanas de las ciudades y de las ciudades medias.

Y esa mezcla es explosiva, si no se planifica bien, no se gestiona bien y no se presupuesta lo suficiente pues los resultados que tenemos son los que tenemos. Numerosos centros educativos muy antiguos, con múltiples necesidades, que además curso tras curso siguen aumentando, y situaciones ya como la de las aulas prefabricadas, que es lo más visible, ¿no?, lo que para el ciudadano le puede causar una mayor atención. Es verdad que se van retirando, pero, consejera, a un ritmo lento. Es que de la misma manera que retiramos colocamos, consejera, es que este curso han comenzado el curso centros educativos con nuevas aulas prefabricadas instaladas en los patios de los centros educativos, restando espacio de ocio, de recreo a ese alumnado y dificultando el día a día también al profesorado, no solo al alumnado, de los centros educativos.

Mire, consejera, escaso presupuesto siempre, nefasta planificación y mala gestión. Y hablo de gestión, de la gestión del Partido Socialista, planes y planes anunciados a bombo y platillo. Hemos hablado del Plan OLA, consejera, tres conclusiones de esa gestión del Plan OLA: 21 millones y medio no pagados a empresas, que aún se debe, acabado el plan, y 92 millones de euros sin ejecutar del Plan OLA, consejera, poniendo en riesgo los fondos europeos. Esa es la conclusión del informe de la Cámara de Cuentas. ¿Esto es buena gestión, consejera? Así gestiona el Partido Socialista. Sin ejecutar los planes, frustrando expectativas, anun-

ciando y comprometiendo ampliaciones, nuevas construcciones de centros que aún hoy no han llegado en muchos municipios, incapaces de gestionar y de gastar un plan de 300 millones de euros, que le estoy dando los datos del informe de la Cámara de Cuentas.

Pero es que siguen haciendo lo mismo, siguen haciendo lo mismo, consejera, porque usted ha hablado de lo ejecutado de 2008 a 2017. Yo le voy a decir lo que no han ejecutado en solo los últimos cuatro años, en los cuatro años de gobierno de la presidenta Susana Díaz: 266 millones de euros, consejera, entre lo recordado y lo no ejecutado. Esa es la realidad, esa es la realidad, consejera. Y por eso hoy contamos con tantas necesidades en nuestros centros educativos y son incapaces de retirar el amianto hasta 2022, de acometer instalaciones de climatización, ahora estamos haciendo un estudio y un plan, y diseñando un plan, y somos incapaces también de suprimir y retirar las aulas prefabricadas, consejera. Son 266 millones no ejecutados en cuatro años.

Y, mire usted, esa es su gestión, y haciendo trampas, claro que sí, hay que volver a recordar las trampas que han hecho ustedes. Además, con un cómplice, con un responsable: con Ciudadanos, con el que usted negocia los presupuestos, los pacta, los vende, mucha transparencia, que luego no ejecutan y no gastan. Están engañando a los andaluces, consejera, con la complicidad de Ciudadanos, porque también son sus presupuestos.

Y, mire usted, el plan de infraestructuras educativas 2016-2017 se modificó presupuestariamente el 11 de octubre del año pasado, consejera, se le restó 38 millones de euros, 38 millones de euros que derivaron al presupuesto actual de 2017, afectando a ese plan, consejera. Y lo dije, este grupo lo dijo en el debate de aprobación del presupuesto de 2017, que era un auténtico engaño. ¿No ha pedido explicaciones el Grupo de Ciudadanos por aprobar unos presupuestos que luego no se gastan, no se ejecutan, se modifican y se pasa ese presupuesto para el siguiente, consejera?

Si es que usted lo ha dicho hoy bien claro, me decía que de 2008 a 2017 se gastaba anualmente una media de 190 millones de euros en inversión y el dato que me ha dado hoy es que solo el plan de dos años, de 2016-2017, aún sin finalizar, consejera, muy avanzado pero aún sin finalizar, cuando ya han anunciado otro que está comenzando, ha supuesto una inversión de 60 millones de euros, consejera. Si es que usted lo ha dicho, ¿dónde estaba el presupuesto anunciado y presupuestado? Recortado con una modificación presupuestaria. ¿Para qué? Para derivar ese dinero al capítulo primero, para pagar la plantilla docente. ¿Por qué no presupuesta la plantilla docente con el dinero que es necesario, consejera? Porque es más bonito anunciar programas y planes, engañando a los andaluces, consejera, lo dijimos en ese debate.

Pero es que esa trampa que les pillamos la han vuelto a hacer. Anuncian nuevos docentes, con una incorporación de una plantilla de más de dos mil, y lo dijimos en ese debate, a costa de una nueva modificación presupuestaria que va a afectar a la inversión del presupuesto educativo, consejera. Es que así lo plasma el acuerdo del Consejo de Gobierno del pasado mes de agosto, consejera, afectando a la inversión del Presupuesto de 2017, del presupuesto educativo. ¿Van a volver a restar presupuesto y consignación a las infraestructuras educativas, consejera, en el presupuesto 2017? ¿Ciudadanos va a tolerar eso también? ¿No han negociado esos presupuestos? ¿No han vendido en sus transparencias, en todos los sitios, la consignación presupuestaria para infraestructuras educativas, para suprimir aulas prefabricadas? Pues, 34 millones de euros menos va a recortar con nueva modificación —que estoy esperando que será en unos días— para poder pagar la incorporación de nuevos docentes a las aulas, consejera. Eso es mentir, eso es trampear y eso

es generar falsas expectativas. ¿Más docentes? Sí. ¿Ampliar la plantilla docente? Sí, pero no a cargo del presupuesto educativo, negociado, pactado y aprobado en este Parlamento, consejera.

Con las trampas no se llega a ningún sitio, y trampeando no se resuelven las múltiples necesidades que tiene nuestro sistema educativo, ni presupuestando lo que no es suficiente y no gastando el presupuesto en inversión, porque no lo han hecho nunca. No ahora, ni cuando había presupuesto para hacerlo, consejera.

¿Cómo vamos a resolver todas esas necesidades? ¿Me puede decir usted cuántos sistemas de climatización y cuántas aulas prefabricadas se hubieran retirado, cuántos nuevos centros se hubieran construido, con 266 millones de euros que Susana Díaz ha sido incapaz de gastar y ha recortado en los últimos cuatro años, consejera? Si usted me dice que vamos a una inversión de 60 por año, pues, fíjese: una legislatura completa.

¿Me puede decir usted también, consejera, con los 38 millones de euros del presupuesto de 2016 y los 34 del presupuesto de 2017, que va a recortar en unos días con esa modificación, cuántas inversiones se podrían haber realizado en los centros educativos, consejera?

Estamos hablando de casi setenta millones de euros, ¿y usted anuncia aquí, a bombo y platillo, un plan de dos millones y medio para instalar sistemas de climatización, consejera?

Comience por anunciar un presupuesto que no sea un engaño, que se vaya a ejecutar y que no necesite modificar después para pagar la plantilla docente, de esos docentes que están partiéndose la cara en las aulas y que el Gobierno andaluz es incapaz ni siquiera de plasmar en unos presupuestos lo que cuesta esa plantilla docente, y que después tiene que restar de otros programas y de otras inversiones, consejera.

Espero que eso no se produzca en la aprobación del presupuesto de 2018. Y aviso a su cómplice, socio, corderito, que todo traga, que mira hacia otro lado, ¿eh? Y que todo aprueba. Espero que su socio, que en estos días está negociando el presupuesto, este lo tenga en cuenta, porque ha tragado dos presupuestos consecutivos, dos años consecutivos.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora...

La señora CARAZO VILLALONGA

—Espero que no haya dos sin tres y que vuelva a aprobar un presupuesto con las trampas y los engaños. Un presupuesto, consejera, que va a pasar a la historia de ambos, la presidenta Susana Díaz, pero con la complicidad de Ciudadanos, de ser el Gobierno que menos ha consignado para la inversión en infraestructura educativa, por más que anuncie planes, por más que vendan planes y planes. La menor inversión en toda la historia de nuestra comunidad autónoma.

Gracias, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señora Carazo. Yo sé que le moleste la realidad, y usted puede calificar la realidad de las infraestructuras como quiera, como lleva haciendo todo el verano. Da exactamente igual. Pero lo cierto es que estamos cumpliendo la planificación, y que para este curso, 2017-2018, se han cumplido y están listas más de cuatrocientas actuaciones, que fue el compromiso presupuestado de creación de mejora de infraestructuras en nuestra comunidad. Y que, efectivamente, han supuesto este año una inversión superior a los sesenta millones de euros.

Yo sé... Y en parte es desalentador, ¿eh?, que ustedes estén en una campaña permanente de desprestigio de toda la educación pública andaluza. Todo está mal. Ahora tocan las infraestructuras. Pero da igual. Pretenden derribarlo todo, el sistema en general. Y además, para su objetivo general, todo vale: si hay que utilizar, confundir, atemorizar incluso a las familias, se hace. Y si hay que utilizar a los colectivos más vulnerables, también, sin ningún tipo de pudor. Pero, con tal de ir en contra del Gobierno andaluz, no hay ningún problema. Y ni siquiera cumplen con la responsabilidad que se les presupone como principal partido de la oposición en este sentido.

Cuando hablamos de infraestructuras, tenemos que tener en cuenta el tamaño de nuestra comunidad. Y claro que es normal que se detecten carencias. Y claro que es normal que haya cosas por hacer. Y claro que es normal que surjan nuevas cosas por hacer, seguro, eso no lo hemos negado nunca. Pero, a pesar de lo que ustedes dicen, claro que nos preocupa. Nos preocupa, y por eso trabajamos intensamente cada día por ofrecer una respuesta a la mayor brevedad posible.

Reconociéndolo, no pueden negarse a la realidad, que no puede ocultarse por más que ustedes hagan ruido, generen consignas a las que ya nos tienen acostumbrados: que si hacinamiento, que si chapuzas, que si barracones, que si... ¿Cómo las llamaron? ¿Las aulas de lata? De lata creo que fue, sí.

Señora Carazo, en esta comunidad, aparte de no renunciar a sus principios educativos de equidad, inclusión y de igualdad de oportunidades, hemos invertido —e insisto—, en diez años, más de mil doscientos treinta y tres millones de euros en infraestructuras educativas. Y lo hemos hecho a pesar de la crisis, a pesar de los recortes del Gobierno de Rajoy y a pesar de ustedes, que, en vez de defender lo que nos pertenece a los andaluces, aquí solo se dedican a exigir y a criticar, mientras son sumisos con lo que el Gobierno de la Nación nos está quitando a nuestra tierra. Y ahí, silencio, mantienen en el silencio absoluto.

Apoyen ustedes pedir un modelo de financiación más justo para Andalucía, y verán cómo además invertimos muchísimo más en infraestructuras y en personal, que ahora hablaremos de ello.

Cuando llevan un tiempo con las mismas consignas, y se cansan de ese tour de desprestigio y de la mentira —al que llaman sin ningún tipo de pudor su ruta social—, pues, ahora comienzan con un nuevo *spot*, ¿eh?. Saben que es incontestable la apuesta del Gobierno andaluz con el empleo público y de calidad, y saben que esta comunidad tiene la mayor plantilla de docentes del país. Y demostramos, además, que vamos a seguir con importantes ofertas públicas de empleo para dar estabilidad a nuestro profesorado. Pero ahora recurren a que, para pagar a los docentes, recortamos inversiones. Pero es que son capaces de decir, ¿eh?, que van ustedes a recuperar cuando gobiernen a los docentes que salieron del sistema con la aprobación del Real Decreto Ley 14/2012. Hasta eso he tenido que escuchar.

Sean más serios, señora Carazo, y mantengan su discurso y su coherencia al menos en alguna cuestión.

Este Gobierno apuesta por los docentes, y lo seguirá haciendo. Yo, si usted quiere, les transmito a todos los interinos —que ustedes también defienden cuando les parece— que, efectivamente, si en un momento dado no hay dinero para pagarles, no pasa nada, no cubrimos las sustituciones. No hay ningún tipo de problema. Que esa es la postura que ustedes están defendiendo.

Aquí, en Andalucía, no entendemos...

[Intervención no registrada.]

¿Me permite, señora Carazo? Estoy en mi turno de palabra.

Aquí, en Andalucía, no entendemos la construcción de colegios como lo hacían ustedes en la Comunidad Valenciana, ni como lo siguen haciendo en la Comunidad de Madrid, ¿eh? Ya, el otro día, le comenté a su compañero lo del agujero de [...]. No vamos a dejar de construir colegios por los sobrecostes, ni vamos a dejar a barrios enteros, como tienen ustedes con Cifuentes, sin un solo instituto público.

¿También son capaces de afirmar, como han hecho, que les impedimos la entrada en los colegios este verano? La visita a los centros educativos, igual que a otros edificios, ¿saben con qué está regulada? Por el Reglamento del Parlamento.

Han solicitado más de doscientas visitas, y en una, más de una y en más de dos, y en muchas más, o se han excusado el mismo día o han dejado ustedes allí plantados a los directores o directoras de los centros porque tenían otras cuestiones más importantes que atender.

Respeten el Reglamento, respeten a los centros, ¿eh? Y ahora en verano, le digo —porque ya lo han dicho ustedes y lo dijo su presidente el otro día, en el Pleno— que el 12 de julio nos llegó la solicitud de visita para ir a más de setenta centros. El 12 de julio. Se había acabado el curso, que es cuando usted sabe que aprovechamos para ejecutar las obras, esas que usted dice que no hacemos, y para retirar el amianto, que usted dice que no retiramos. Porque no hay alumnado, ni docente ni personal de administración y servicios.

Y, sin embargo, querían ustedes poner en marcha la ruta de la climatización, y convertirse en los auditores de los técnicos y profesionales de la PAEF, como le he dicho antes, supongo para que asesorarles. Es decir, están boicoteando permanentemente el sistema educativo público andaluz, para que no podamos hacer bien nuestro trabajo.

Visitarán ustedes los centros, como lo llevan haciendo desde que empezó la legislatura, pero tendrán que hacerlo con respeto a quien les abre las puertas —y, desde luego, como se viene haciendo hasta ahora—, cuando no obstaculicen el normal funcionamiento de las obras que se llevan a cabo ahora; o ahora, que ya han empezado las clases, sin interrumpir el normal funcionamiento del centro, tal y como recoge el Reglamento del Parlamento.

El plan de choque de climatización, al que usted vuelve a aludir, como antes le decía, es un plan serio. Hemos ejecutado en tiempo y forma, y vamos a darle continuidad. No es que vayamos a darle continuidad, es que siempre ha estado insertado en algo mucho más mayor que se venía haciendo antes y que se seguirá haciendo ahora.

Si no van a reclamar a sus compañeros de partido, a los suyos de Madrid, lo que le pertenece a Andalucía, al menos no estorben y dejen que este Gobierno pueda trabajar para mejorar las infraestructuras y todo lo demás que atañe a la Educación pública andaluza. Porque de verdad que parece mentira que ustedes, los artífices de la LOMCE, reclamen más y mejores infraestructuras, cuando ni se imaginan la cantidad de recur-

sos, la necesidad de recursos que ha generado la implantación de la FP básica, con las nuevas especialidades y sin la financiación suficiente.

No sé si es más preocupante el todo vale, en el que se han instalado en Andalucía, o de verdad la ignorancia de lo que ha supuesto la implantación de su ley educativa.

Cuando ustedes sean capaces de planificar y de ejecutar hasta cinco planes, como los que esta comunidad está llevando a cabo para mejorar las infraestructuras educativas andaluzas, estará usted en condiciones de igualdad para interpelar a este Gobierno o para hacer comparaciones. Porque hasta ahora, mientras que lo que nosotros estamos haciendo es trabajar para dar respuesta, ustedes lo único que hacen es dar sus ruedas de prensa por el territorio para falsear la realidad, hablar de trampas, hablar de chapuzas, de latas, atacar al sistema permanentemente... No hacen nada constructivo, absolutamente nada. Existen muchas formas de hacer oposición, pero ustedes solo conocen una: la que le acabo de citar.

Y es una pena, porque ustedes no solo están atacando al Gobierno socialista, sino que están tratando de dinamitar, un día sí y otro también, ¿eh?, un sistema educativo al que cada día acuden casi dos millones de alumnos, y más de ciento veinte mil profesionales.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000822. Pregunta oral relativa a las infraestructuras educativas

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos inicio al turno de preguntas. Vamos a pasar la tercera pregunta del Grupo Ciudadanos al final si no hay ninguna reticencia.

Tiene la pregunta, por parte del Grupo Socialista, la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, seguimos hablando de infraestructuras.

El Grupo Socialista quiere preguntarle por dos inversiones de la Junta, precisamente en Almería, mi provincia, y no sin antes decir que nosotros sí creemos profundamente en ese esfuerzo que usted acaba de describir, esos 155,6 millones al Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2018, que incluye los 267 proyectos de construcción, ampliación y reforma de centros docentes, y además la retirada de las aulas prefabricadas, la retirada del amianto... Y creo —quizás no sea políticamente correcto—, pero creo que cualquier persona con sentido común, no digo ya político, sentido común, se haya dado cuenta del esfuerzo, y yo hablo desde mi provincia, precisamente porque queremos preguntarle por el balance que hace el Consejo de Gobierno sobre la inversión propuesta en dos centros que para Almería son necesarios y urgentes, y hemos tenido la contestación, desde el punto de vista del Grupo Socialista, adecuada. Estamos hablando de un centro con necesidades educativas especiales de 3.545 alumnos y alumnas almerienses que presentan ese tipo de necesidades —precisamente en este centro hay un grupo de alumnado importante que se está atendiendo—. Además consideramos que el Princesa Sofía es conocido como un colegio que hay que fomentar y que, desde la consejería, se está ayudando, como no podía ser de otra manera.

Lo mismo nos sucede con el IES del Andarax, donde precisamente la problemática del barrio donde está inmerso, que es precisamente El Puche, ha hecho que se priorice la ampliación de estas infraestructuras por parte de la delegación, que hemos estado luchando, por esos informes que les han trasladado a la consejería, precisamente para impartir ciclos formativos teniendo en cuenta que podía ser atractivo para un alumnado en el que prima el abandono escolar, que es precisamente donde estamos inmersos y luchando en el Gobierno andaluz a través de su consejería.

Por lo tanto, queríamos que nos dijera el balance que hace en la reforma del Centro Específico de Educación Especial Princesa Sofía, y también en la propuesta de inversión en el IES Andarax, en cuanto a las inversiones que realiza la consejería.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señora Segura, sí, efectivamente, usted ha hecho también una valoración de la inversión en infraestructuras educativas que hace el Gobierno de la Junta de Andalucía en general. Y precisamente, porque usted me pregunta concretamente por dos centros de su provincia, también hay que poner en valor las 112 actuaciones que se han realizado en la provincia de Almería —construcción de centros, ampliaciones, mejoras, retirada de prefabricadas, amianto, climatización, etcétera—, que van a suponer una inversión de 24,7 millones de euros en su provincia.

Poniendo el foco en los dos centros muy concretos, en el Instituto de Enseñanza Secundaria Andarax y en el Centro Específico de Educación Especial Princesa Sofía, bueno, pues el primero —refiriéndonos al primero de ellos—, el IES Andarax, que es un centro que pertenece a la red de centros de compensatoria —usted lo ha mencionado, está en una zona muy vulnerable, en El Puche—, y es un centro..., o sea, es un barrio, efectivamente, con una gran problemática social en Almería. Debido a esa problemática social, se hizo un estudio la necesidad de que el centro contara con unas infraestructuras de buena calidad destinadas a impartir ciclos formativos. Efectivamente, usted tiene razón precisamente en esas zonas desfavorecidas es donde nos encontramos unas tasas de abandono escolar alto, y tenemos que procurar en todo momento buscar opciones y soluciones para conseguir mantener a este alumnado dentro del sistema educativo, porque además de ser una obligación como gobierno es hasta una obligación moral.

Por tanto, se ha incidido en los ciclos que podían ser más atractivos para este sector del alumnado, y así la oferta actual pues incluye un Ciclo de Formación Profesional Básica, de Alojamiento y Lavandería; otro de Reforma y Mantenimiento de Edificios, y un Ciclo de Formación de Grado Medio de Instalación Eléctrica y Automática, obteniendo una buena respuesta y una buena acogida por parte del alumnado de la zona.

Dentro del Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2018 hay una actuación prevista por un importe superior a los seiscientos mil euros para construir un edificio destinado a ciclos formativos. Y de esta actuación, en 2017, está presupuestada la redacción del proyecto.

Señorías, para la consejería es prioritario dotar al centro de infraestructuras adecuadas, ya que, aunque es un edificio de construcción reciente, pues no cuenta con ese aulario propio para el impartir los ciclos formativos, y actualmente lo que está utilizando son las instalaciones..., unas instalaciones del ayuntamiento.

Nos parece esencial que el centro, la zona, mantenga su alumnado, y por tanto vamos a dar los pasos para la ampliación del IES Andarax, y el contrato se adjudicó el pasado 23 de junio, por un valor de 31.925,85 euros. Actualmente, el proyecto se está redactando.

En concreto, la ampliación va a consistir en la construcción de un edificio de talleres de dos plantas, ubicado en el límite sur de la parcela, que estará conectado al edificio ya existente.

En la parte baja se construirán despachos, aulas polivalentes, taller de fontanería. Y en la planta superior, aseos para el alumnado, aula polivalente de equipos, instalaciones electrotécnicas y taller de electricidad.

Y otra importante actuación en Almería que está en marcha es —como usted ha comentado— la ampliación del Centro Específico de Educación Especial Princesa Sofía. El proyecto y la obra de ejecución van a movilizar una inversión cercana al millón de euros.

El contrato se adjudicó el 20 de junio, por un importe de 34.485 euros, estando actualmente el proyecto en redacción.

Y la importancia de esta actuación radica, como usted ha dicho —voy concluyendo, sí—, radica en que se trata de un centro destinado al alumnado con graves discapacidades, con necesidad de recursos muy difíciles de generalizar en la provincia: todo el alumnado tiene un dictamen de escolarización de modalidades. El centro tiene un total de 26 unidades: 20 unidades específicas de Educación Básica Especial, 3 de Educación Especial de AL y 3 de programas de transición a la vida adulta y laboral; 119 alumnos-alumnas atendidos por 32 profesores.

Hay que destacar que, en la provincia de Almería, el 95% de la población escolar con necesidades educativas especiales está escolarizado en centros ordinarios —tienen una escolarización ordinaria—, siendo el porcentaje restante atendido en los centros específicos de Educación Especial sostenido con fondos públicos.

La red de centros específicos de educación especial de la provincia está constituida por dos centros públicos: el Princesa Sofía, que, como le decía, atiende a 119 alumnos y alumnas, y el centro Rosa Relaño, que tiene 54. Por ese motivo es tan importante la obra de este centro Princesa Sofía por el que usted se interesaba. Y también por ese motivo está en proyecto un nuevo centro específico público que cubra las necesidades de una población, que crece rápidamente, en la zona del Poniente Almeriense.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000847. Pregunta oral relativa a la gestión de centros educativos

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno ahora para el Grupo Ciudadanos, y en su nombre, el señor Romero, para plantear una nueva cuestión.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Voy a hacer uso solamente una vez de mi turno de palabra, en la pregunta.

Señora consejera, encantado de poder formularle también esta pregunta, que, como imagino que sabrá, tiene que ver con los colegios de Defensa en..., la gestión de los colegios de Defensa en San Fernando.

Vaya por delante que mi pregunta es un tono constructivo, y sobre todo con un objetivo, y es que se pueda solucionar la situación que parece que hay, señora consejera, de limbo administrativo, ¿no? Porque usted sabe que hay un convenio, firmado en 2007, entre Defensa y la Junta de Andalucía, para..., para, bueno, para que los gastos de mantenimiento y las obras ordinarias y extraordinarias fueran llevadas a cabo por la Junta de Andalucía, a través de esa, como digo, concesión demanial. Con tres colegios: el colegio Cecilio Pujazón, Vicente Tofiño y Juan Díaz de Solís. ¿Eso qué significa? Que efectivamente la Junta de Andalucía tiene transferidas las competencias a los ayuntamientos en temas de limpieza, vigilancia y mantenimiento y conservación. Pero nos encontramos con un caso especial, en el que, insisto, dada la situación, pues no se está trabajando de la misma forma; es decir, que no hay un convenio o un marco normativo que aclare la situación.

Acabo de recibir la noticia en la que se pone de manifiesto que hay un..., acabo de recibir una noticia en la que hay un acuerdo, parece ser, de mantenimiento entre el ayuntamiento y la Junta de Andalucía, pero, bueno, no significa que esto no siga en la vía judicial, que parece que continúa la situación.

¿Por qué le quiero decir todo esto? Porque es un caso especial, y, como digo, se están pasando una patata caliente, que para mí esa patata caliente es un adecuado servicio educativo a los alumnos, más de mil niños de todo San Fernando, se están pasando la patata caliente de alguna manera, y no quiero culpar a nadie entre las diferentes administraciones. ¿Por qué? Porque ese convenio, como digo, está ahí, pero hay cierta ambigüedad. El ayuntamiento le tira la patata a la Junta de Andalucía; la Junta de Andalucía se remite al convenio; Defensa habla del ayuntamiento, en fin... La patata, de un sitio para otro, y la casa sin barrer, como se suele decir, ¿no?

Hay impagos de luz o había impagos de luz y de agua. Hay falta de materiales y equipamientos en los propios colegios. Yo personalmente estuve en San Fernando en el Cecilio Pujazón. Hay situaciones de poner parches *in extremis*, también en colegios. Hay obras pendientes, todavía sin llevar a cabo. Y, de alguna manera, los padres lo que están haciendo es una labor subsidiaria, que, bueno, que a estas alturas del siglo XXI, y tanto que usted se jacta de esas inversiones en infraestructuras, a mí me parece, cuanto menos, cuestionable, ¿no?

Entonces, yo lo que quiero, insisto, en ese tono constructivo, es que se solucione, que haya responsabilidad, que haya altura de miras, que haya sensibilidad de las administraciones y, como digo, que aquí hay algo muy importante, que es un servicio educativo a estos más de mil niños muy importante.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, concluya. Se le ha pasado el tiempo.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Concluyo.

Lo que no podemos dejar, en ningún punto de Andalucía, pero en este caso, en este caso tan especial, de ese convenio con Defensa, es que más de mil niños isleños, de San Fernando, pues, no estén recibiendo un servicio educativo acorde con el resto, ¿no?, porque hay un agravio importante.

Yo lo que le pido es que, de alguna manera, se involucre, que cierren y que zanjen ese problema, que haya una solución y que, bueno, que reciban un servicio de mantenimiento, de conservación y de limpieza igual que el resto de los niños andaluces.

Muchísimas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Antes de responder, señora consejera, sí quisiera pedir a la comisión un poquito de silencio, porque es muy molesto, cuando se está interviniendo... Por favor, allí al fondo pediría un poquito de silencio, porque es imposible escuchar aquí e intervenir al que corresponde hacer la pregunta. Rogaría por tanto...

Y ya aprovecho también para rogar que nos sometamos..., nos ciñamos todos lo máximo posible al tiempo, porque si no, nos vamos a ir a las cuatro, con esta comisión.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente.

El tiempo, el que usted, por lo visto, se ha excedido, se lo voy a ahorrar yo ahora en la contestación.

Sí quería decirle, en primer lugar, que yo no me jacto de las inversiones en infraestructura. Yo cuento lo que hay. A ustedes les parecerá suficiente o no, mejor o peor, pero lo que les cuento es la realidad.

Al margen de eso, sí decirle que ha existido voluntad política no solo de solucionar esta cuestión, y yo le doy la razón en que esta cuestión había que solucionarla, porque, además, ya que creo que usted viene de la zona. No sé si recordará hace unos años también, la cantidad de problemas que generó la transferencia, por

parte del Ministerio de Defensa, del Picacho. Es decir, cuando se hace este tipo de transferencias de instituciones que no funcionan o que no se regulan como regulamos nuestro propio sistema educativo o, evidentemente, con las mismas competencias, es verdad que se generan estos problemas.

Entonces, ha habido voluntad política de solucionarlo. Y ya, hoy, le puedo decir que hay una solución. Hay una solución, es decir, hay un acuerdo firmado ya entre la Consejería de Educación y el ayuntamiento, para que, efectivamente, el ayuntamiento pueda entrar a realizar esas labores a las que usted aludía: de mantenimiento, de servicios, de limpieza, etcétera.

Independientemente, esta es una solución provisional, pero, como usted dice, lo que tenemos que procurar es que el servicio educativo se produzca en las mejores condiciones posibles, independientemente de que luego la justicia tendrá que dirimir, efectivamente, de quién es competencia y el qué. Pero, de momento, lo importante es que a partir de ya, efectivamente, el ayuntamiento podrá realizar estos servicios de los que hemos hablado, y el sistema educativo, el sistema que hay que prestar, pues, se verá beneficiado de ello.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-001534. Pregunta oral relativa a la inversión tecnológica en centros educativos

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno ahora, en función de que habíamos pospuesto la pregunta de la portavoz del Grupo Ciudadanos, turno para el Grupo Socialista, y plantea una nueva cuestión el señor Ferreras...

Es el señor Sánchez. Pues, el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señora consejera.

El modelo educativo andaluz está basado en la calidad y equidad, es decir, en la inclusión. La clave reside en ofrecer oportunidades reales de éxito a todo el alumnado, con independencia de cuáles sean sus condiciones personales, sociales o económicas. Un sistema educativo exigente y riguroso, pero a la vez adaptable a las circunstancias y a los retos que se le plantean a la sociedad, teniendo en mente la igualdad, inclusión, autonomía y emprendimiento.

El Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el Decreto 72/2003, de Medidas de Impulso a la Sociedad del Conocimiento en Andalucía, hace ya 14 años, y pionero, una vez más, como siempre, por su filosofía, contenido y alcance, teniendo por objetivo establecer las medidas necesarias para la incorporación plena a la sociedad del conocimiento, para lograr una mayor calidad de vida a la ciudadanía y un mayor equilibrio social y territorial, estableciendo un conjunto de medidas de impulso de la sociedad del conocimiento en el ámbito educativo y, especialmente, en los niveles públicos de enseñanza previos al universitario, como los equipamientos informáticos, la formación del profesorado, la integración de las tecnologías de la información, y la comunicación y la práctica docente en la gestión de los centros y en relación con el conjunto de la comunidad educativa, con unas finalidades como la utilización de las TIC en los centros educativos, crear entornos de aprendizaje virtuales, producir cambios en la forma de concebir el conocimiento, establecer nuevas vías de relación en y con la comunidad educativa andaluza, formar adecuadamente al profesorado para el uso de las TIC en educación, formar a los estudiantes en nuevos campos profesionales, iniciar y consolidar un proceso de alfabetización digital.

Creo humildemente que los resultados han sido y son magníficos. La Consejería de Educación ha realizado una importante inversión en equipamiento tecnológico, dentro de los planes de impulso a la sociedad del conocimiento, en las aulas que desarrolla la Junta de Andalucía, a pesar del latrocinio de 5.522 millones de euros del Gobierno de España, del Partido Popular, que ha hecho con Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, le formulo la siguiente pregunta, señora consejera: ¿cómo valora el Consejo de Gobierno esta inversión que contribuirá al importante impulso digital del sistema educativo andaluz?

Gracias, presidente.

Gracias, señora consejera.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Villaverde.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señor Sánchez, efectivamente, este curso vamos a dotar al sistema educativo de 1.548 aulas digitales. Vamos a distribuir 12.558 ordenadores e impresoras para ciclos formativos de FP durante el próximo curso, con una inversión que supera los 14,5 millones de euros.

Usted sabe que una de las prioridades que tenemos, dentro de los planes de impulso de la sociedad del conocimiento, es ir dotando las aulas que tenemos en los centros del sistema educativo público. Y me refiero a las aulas digitales, a la distribución de ordenadores e impresoras para ciclos formativos de FP y, desde luego, a la entrega de ayudas técnicas al alumnado con necesidades educativas específicas o especiales para el próximo curso 2017-2018.

Entrando en detalle, para la Formación Profesional, para estas enseñanzas, nuestro alumnado contará con 828 nuevas aulas digitales, dotadas de pizarra digital. Y, además, se distribuirán en los centros 12.558 ordenadores y equipos de impresión específicos para determinados ciclos formativos, con una inversión, esto último, de 11,9 millones de euros. También está prevista la puesta en marcha de 720 aulas digitales para enseñanzas obligatorias.

Tenga en cuenta, señoría, que tenemos que atender a un crecimiento en la escolarización de los niveles comprendidos entre quinto de educación Primaria y cuarto curso de educación Secundaria. Pues bien, a estas actuaciones de equipamiento digital vamos a destinar más de 2,5 millones de euros.

También está previsto que alrededor de 250 alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo reciban este curso escolar ayudas técnicas TIC para reforzar su proceso de aprendizaje. Estas ayudas incluyen equipos informáticos adaptados, monitores táctiles, periféricos y *software*, con un valor de más de 157.000 euros.

Y, si son importantes los equipamientos, también tiene importancia el buen funcionamiento de los servicios digitales educativos, y usted lo ha mencionado. Por ello, esta consejería va a dedicar más de 3,16 millones de euros a estos servicios durante este curso. En concreto, esta inversión dará continuidad al proyecto de mantenimiento de servicios digitales de los centros escolares públicos, lo que permitirá resolver las incidencias y averías fuera de garantía que se produzcan en las infraestructuras de tecnologías de la información y la comunicación desplegadas en los centros públicos andaluces desde el año 2003.

Del mismo modo, esta inversión permitirá ofrecer a la comunidad educativa el servicio integral de atención digital, destinado al soporte remoto de los equipos tecnológicos y al desarrollo y despliegue del *software* educativo, así como de la gestión global de incidencias y coordinación de garantías.

Como verá usted, señor Sánchez, el impulso digital es un pilar de trabajo importante, pero además es importante porque es inevitable, es inevitable. Tenemos que avanzar a la vez que avanza el mundo y a la vez que avanza, efectivamente, la sociedad del conocimiento.

Y hay que enmarcarlo también en una estrategia global de la consejería, de la consejería y del Gobierno andaluz, porque además esta estrategia de la consejería, de la consejería y del Gobierno andaluz porque, además, esta estrategia global está enmarcada dentro del PAIDI Y del RIS3. Por un lado, el proyecto Escuelas Conectadas y el convenio Red.es, que ya son una realidad y están acercando la banda ancha a todos los colegios e institutos públicos andaluces. Los dotarán de una tecnología ne. Esaria para una digitalización integral y más eficaz de la actividad formativa en los centros. Y, de hecho, hasta ahora la noticia que nos llega de los centros es que están muy contentos porque, efectivamente, ha marcado una diferencia.

Y, por otro lado, en la evolución de los procesos de escolarización y aprendizaje, pues mediante la utilización de medios digitales y el fomento de su uso por toda la comunidad educativa. Con la formación pertinente que ya están recibiendo los docentes y, además, con un proyecto que ustedes conocen, un proyecto ambicioso y en el que tenemos puestas muchísimas expectativas, que es el proyecto Alejandría y que supondrá, realmente, un salto cualitativo en las nuevas tecnologías tanto para docentes como para familias y alumnos y alumnas.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-001535. Pregunta oral relativa a la segunda fase de la construcción del colegio Raimundo Lulio, de Camas, Sevilla

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta para el Grupo Socialista sobre la construcción del colegio Raimundo Lulio, de Camas, Sevilla.

Tiene la palabra la señora Pachón.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Sí, muchas gracias, señor presidente. Y muy buenas ya a todos y a todas.

Y, señora consejera, volvemos a hablar de infraestructuras en esta Comisión de Educación, y no es por gusto, señora consejera, porque por suerte hay una inversión constante que se está haciendo para la mejora y la nueva construcción de infraestructuras en toda nuestra comunidad autónoma. Porque solo hay que ver diariamente el *BOJA* para ver como casi todos los días hay una licitación publicada en el *BOJA* para las mejoras de infraestructuras educativas en nuestra tierra. Yo creo que gran parte de los grupos parlamentarios de esta comisión no ven el *BOJA* siquiera, porque esa realidad la obvian constantemente. Y es que usted ya lo ha destacado en esta mañana, señora consejera, y nosotros lo vamos a volver a repetir, a ver si a fuerza de repetir a algunos grupos parlamentarios les entre por los oídos aquello que verdaderamente se está haciendo en nuestra tierra y que les cuesta tanto trabajito de ver.

Un Plan de Inversiones de Infraestructuras Educativas de 2016 a 2017, Plan de Inversiones de Infraestructuras Educativas 2017-2018. Usted ya lo ha destacado esta mañana, nosotros lo volvemos a repetir, la retirada de esas aulas prefabricadas, la retirada progresiva del amianto y el Plan de Choque de Mejora de Climatización. Además, señora consejera, de esas actuaciones de emergencia ante las necesidades técnicas y de escolarización que se vayan presentando en nuestros centros.

Y yo me voy a centrar, precisamente, en la provincia de Sevilla, de la que soy, más de 143 actuaciones y un presupuesto programado que ronda los 49 millones de euros. Un grado de ejecución entre 2016 y 2017 de ese Plan de Infraestructuras Educativas ejecutado al cien por cien y del Plan de Infraestructuras Educativas de 2017 al 2018 se ha ejecutado ya en la provincia de Sevilla el 75,5%. Y, señora consejera, usted lo decía clarísimamente con anterioridad, a pulmón, no hay ninguna otra comunidad autónoma en todo el territorio español que haga una inversión en la mejora de infraestructuras educativas como lo hace la Comunidad Autónoma andaluza.

Y, señora Carazo, tiene usted mucho desahogo, y se lo digo así, no se lo puedo decir de otra forma, cuando interpela a la consejería de Educación, a la consejera en la mañana de hoy por infraestructuras educativas.

Ustedes no son ejemplo de nada, señorías del Partido Popular, absolutamente de nada, porque en lo único que son ejemplo, ¿saben en qué es? En que en la Comunidad de Madrid han enseñado a los niños a hacer abanicos de última generación, señora Carazo. Así que, cuando tengan que interpelar a la Consejería de

Educación en cualquier materia que mejore nuestro sistema educativo andaluz, háganlo desde la responsabilidad y la coherencia que deberían tener con una oposición útil en este Parlamento y para los andaluces y andaluzas, que es para lo que estamos llamados aquí, y esa es nuestra responsabilidad.

Y la misma responsabilidad y coherencia les pido también a los grupos de la izquierda, señora consejera. Me va a permitir que así lo haga porque, desde luego, le están dando, le están tendiendo una mano importante a la derecha, que lo que está es ninguneando nuestro sistema público educativo, y eso es lo que se está encontrando la derecha en este Parlamento...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, por favor.

La señora PACHÓN MARTÍN

—... un aliado por parte de esta izquierda que lo que está haciendo es una oposición inútil. Prueba de todo lo que estamos haciendo en nuestra tierra es la nueva infraestructura educativa, esa nueva infraestructura educativa, esa segunda fase de la construcción del colegio de Educación Infantil...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, por favor.

La señora PACHÓN MARTÍN

—... y Primaria Raimundo Lulio, que es por el que le preguntamos esta mañana. Dos coma siete millones de euros que pone la Consejería de Educación para los camereros y cámaras para la mejora de esa infraestructura educativa en su municipio.

Señora consejera, explíquenos en qué va a consistir esa inversión por parte de la Consejería de Educación en el pueblo de Camas.

Muchísimas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Antes de que responda, sí que voy a avisar ya, por última vez, de que no me tenga que ver obligado a tener que cortar el micrófono. Estoy diciendo que, por favor, respeten cuando el presidente dice que se ha acabado el tiempo.

Gracias.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Disculpe, señor presidente. Gracias por su benevolencia.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No lo digo solo por usted, viene siendo algo reiterado esta mañana.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor presidente. Procuraré atenerme a mi tiempo también.

Señoría, efectivamente, el contrato para las obras de ampliación del colegio de Educación Infantil y Primaria Raimundo Lulio, de Camas, se formalizó el pasado 29 de agosto.

Esta actuación tiene un plazo de ejecución de unos doce meses y la inversión total, incluido proyecto, direcciones facultativas y obras —ya lo ha mencionado usted—, se acerca a los tres millones de euros.

El inicio de estos trabajos está condicionado a la obtención de la oportuna licencia de obras por parte del Ayuntamiento de Camas, que se prevé resolver en los próximos días, por lo que esperamos que las obras puedan dar comienzo la próxima semana, antes de que finalice este mes de septiembre.

Señoría, la actuación abordará la ejecución de la segunda fase de las obras de sustitución del colegio en la parcela donde se ejecutó la primera fase correspondiente a un C1, centro con una línea de Infantil y de Primaria.

Estas obras permitirán acoger a todo el alumnado en un único recinto escolar y convertirán al nuevo colegio en un colegio de tipología C3, es decir, tres líneas y una capacidad total de 675 alumnos y alumnas.

El nuevo edificio albergará seis aulas de Infantil, con aseos integrados, y 12 de Primaria, así como un aula de Educación Especial, con baño adaptado, seis aulas de pequeño grupo y un aula taller de Música.

También el proyecto contempla la construcción de un salón de usos múltiples, una biblioteca, una zona de recursos, gimnasio con vestuario y aseos para alunando, y un almacén general.

En el área de administración se creará un despacho de dirección, una sala de profesorado, despacho de jefatura de estudios y una sala, por supuesto, para las asociaciones de padres y madres y el alumnado.

Además, para dar respuesta a la nueva capacidad del centro, se ampliará el comedor construido en la primera fase de las obras, que duplicará su superficie actual.

En el exterior se construirán dos pistas polideportivas, porche cubierto y otras zonas comunes, como aulas exteriores, huertos, jardín y zona de estacionamiento. Asimismo, se ampliará la zona de juegos para el alumnado de Infantil y Primaria.

La inversión equipamiento de este centro, del Raimundo Lulio, de 2009, asciende 161.766,75 euros, correspondiente a acciones de impulso a la sociedad del conocimiento, como hemos comentado antes, y a mobiliario asociado a las obras o incremento de escolarización y materiales adaptados al alumnado con necesidades educativas especiales.

Y ya lo ha dicho usted y yo le insisto: las infraestructuras son una prioridad del Gobierno andaluz.

Pero, además, para dar respuesta a las necesidades educativas de este municipio de Camas, en los últimos ocho años se han ejecutado obras de creación, ampliación y mejora de infraestructuras educativas por más de 2,8 millones de euros.

Infraestructuras demandadas o tan demandadas y necesarias como la primera fase de sustitución del centro al que estamos haciendo referencia, la estabilización y reconstrucción de las pistas deportivas del CEIP La Colina o la reparación del muro de contención en el IES Camas.

En la actualidad, dentro del Plan de Inversiones e Infraestructuras Educativas 2017-2018, hay programadas en el municipio de Camas tres actuaciones de modernización y mejora en dos institutos y un colegio por un importe superior a los 457.000 euros.

De este modo, las inversiones ejecutadas y comprometidas por la Consejería de Educación en obras en los centros docentes públicos del municipio de Camas en los últimos años se ajustan a una cantidad de 5,7 millones de euros. Sumaremos los 1,5 millones invertidos en equipamientos y, al final, eso genera una inversión total de infraestructuras educativas de 7,3 millones de euros.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-001541. Pregunta oral relativa al alumnado aprobado sin plaza en los conservatorios andaluces

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno para el Grupo Popular. Plantea la siguiente pregunta, sobre el alumnado aprobado sin plaza en los conservatorios andaluces, el señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera. Señorías.

¿Qué contacto ha mantenido y qué decisiones, si se hubieran tomado, ha comprometido el Gobierno andaluz para resolver la situación del alumnado aprobado sin plaza en los diferentes conservatorios andaluces para el curso 2017-2018?

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido Moraga.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, si me permite, voy a intentar contextualizarle un poco cuál es la situación de estas enseñanzas.

Usted sabe que el proceso de oferta de plazas y admisión en las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música y danza están regulados por la Orden de 13 de marzo de 2013. Estamos hablando, por tanto, de unas enseñanzas que son de régimen especial y no son obligatorias.

Saben también que las enseñanzas elementales son independientes de las profesionales, o dicho de otro modo: no existe una continuidad entre estudios y, por tanto, no existe un paso autonómico de cuarto de estas enseñanzas elementales a primero de las profesionales. Además, las pruebas de acceso, aunque son un requisito indispensable, no suponen una adjudicación automática de plazas.

Para el curso 2017-2018, se ha mantenido la oferta de plazas en primer curso y la oferta de plazas global que ya teníamos. A este respecto, le recuerdo que para planificar la oferta de cada curso se tienen en cuenta criterios generales y homogéneos para todos los conservatorios con el objetivo de garantizar la transparencia que ustedes nos exigen y la legalidad del procedimiento, así como una distribución homogénea por supuesto de la oferta educativa en la red de conservatorios andaluces.

Como novedad para este curso, señoría, y con el objetivo de adecuar aún más la oferta a las demandas del alumnado, una vez concluido el procedimiento ordinario de admisión de estas enseñanzas, se han dado

una serie de instrucciones a las delegaciones territoriales para que puedan cubrirse las vacantes que han quedado sin ocupar en primer curso de las enseñanzas profesionales. Los directores de los conservatorios profesionales contarán así con mayor margen de maniobra y podrán mover las vacantes de las distintas especialidades de modo que estas, atendiendo al proyecto pedagógico del conservatorio como primera condición, podrán reconvertirse en plazas de especialidades que tienen listas de espera y, eso sí, y ahí viene la segunda condición, debe hacerse con la plantilla de profesorado asignada a cada conservatorio. Con ello afinamos las plazas un poco más para dar una mejor respuesta a la demanda del alumnado, aunque le insisto en que este tipo de enseñanzas ni son universales ni son obligatorias, pero intentamos, debemos y lo que hacemos es cumplir con los requisitos académicos que no garantizan el acceso a una plaza —como le he dicho— no obligatoria.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en su intervención ha habido dos partes claras. La primera, lo que serían los temas generales. Ya sabemos perfectamente que no es obligatoria, sabemos perfectamente cuáles son sus características y también sabemos que hay una demanda, unos 300 alumnos que han aprobado ese primer —vamos a llamar— primer tramo, aunque no hay una relación causa-efecto con respecto al segundo.

Mi pregunta era, porque ustedes han tenido una reunión el 2 de agosto con asociaciones, con padres y demás, qué medidas o qué acuerdos si hubiere. Deduzco por la segunda parte de su intervención que el acuerdo es que en aquellas especialidades donde haya vacantes, siempre y cuando no incremente el profesorado y en consecuencia el presupuesto, se flexibilizaría de modo y manera que alumnos de estos 200 podrían entrar en el estudio profesional. Es lo que he entendido.

Muchísimas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido Moraga.

Señora consejera, treinta segundos.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Treinta segundos y me sobran.

Yo sé que usted sabe que estas enseñanzas no son obligatorias, pero nos exigen que atendamos a la demanda como si lo fueran. Tenemos muchísimas demandas que atender, y hay unas más prioritarias que otras. Pero, efectivamente, y en atención a las familias, se produjo esa reunión a la que usted ha hecho mención. Y, efectivamente, el compromiso de la Consejería de Educación fue el que yo le he explicado, pero porque fue, pero porque fue además la demanda que efectivamente estas familias nos hicieron, porque transmitían el mensaje de los directores y directoras de algunos de estos conservatorios en el sentido de que esta solución era una solución posible.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-001542 Pregunta oral relativa a construcción del nuevo CEIP de Alhendín en Granada

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta del Grupo Popular, en este caso sobre el CEIP de Alhendín, Granada. Tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

¿Tiene previsto el Gobierno andaluz acometer el proyecto para la construcción del nuevo colegio en el municipio granadino de Alhendín? Y si me puede detallar el presupuesto y, en su caso, los plazos previstos.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Sí, señoría, el Plan de inversiones en infraestructuras educativas 2017-2018 tiene previsto la contratación del servicio de redacción del proyecto, dirección de obras, dirección de ejecución de obras y coordinación de seguridad para la construcción del colegio de Infantil y Primaria de dos líneas en Alhendín, Granada, con un presupuesto de 340.000 euros.

Ya se ha aprobado de manera provisional el solar propuesto por el ayuntamiento para albergar este nuevo centro educativo, aunque se están perfilando los últimos trámites necesarios para completar el expediente de puesta a disposición. De hecho, el pasado 13 de septiembre se le efectúa al ayuntamiento un tercer requerimiento de documentación solicitando planos suscritos por el técnico municipal competente así como que el solar sea ya vallado. Una vez se resuelvan estos trámites se licitará el contrato con la redacción del proyecto y en el momento en el que se adjudique y se apruebe el proyecto estaremos en disposición de saber los plazos de licitación y ejecución de la obra, que dependen del desarrollo de los distintos procedimientos administrativos y de contratación asociados a una actuación de la envergadura de la que estamos hablando.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señor presidente.

Mire, consejera, es absolutamente necesaria la construcción de este colegio. Este es uno de esos centros, y tápense los oídos los diputados del Partido Socialista, que este año suman nuevas aulas prefabricadas, este es uno de ellos. En concreto, dos módulos más. Y vienen a suponer y a representar ya seis aulas prefabricadas en total, que ocupan la totalidad del patio, entero.

El alumnado, los niños y niñas, ya se ha quedado sin patio este curso, y tienen que desplazarse en el tiempo de recreo al polideportivo municipal que ha cedido el ayuntamiento.

Mire, consejera, la casa del conserje es un aula, la biblioteca es otra aula, los almacenes del centro son otras dos aulas. Esa es la realidad, todos los espacios del centro se han convertido en aulas por falta de espacio. Ratio en Primaria de 27, consejera. También se tienen que tapar los oídos, de 27, consejera, esa es la solución que han dado. Y la construcción —como le decía con estos datos— pues se hace absolutamente necesaria, no se pueden prolongar los plazos, se necesita colaboración, urgencia y prioridad, celeridad en la adjudicación de la redacción del proyecto, en primer lugar.

Pero, consejera, veo absolutamente necesario y en este momento solicitarle también consignación presupuestaria para comenzar la obra en 2018, no nos vale con adjudicar un proyecto si no comienza la obra en 2018. Es urgente, debe ser prioritario, porque el mismo problema va a existir en el inicio del curso escolar siguiente. Con una diferencia, que ya no existe suelo ni patio de recreo para poner un aula prefabricada más.

Las aulas prefabricadas, consejera, son las que estorban, esas son las que estorban en el patio del colegio y las que estorban en el municipio de Alhendín. Y la retirada ha de ser urgente y prioritaria por parte del Gobierno andaluz. No perdamos el tiempo, el ayuntamiento y su alcalde enviaron un informe en el mes de mayo a la delegación provincial de Granada. Al informe al que usted hace alusión, demandando nueva información, se le sugirió en el mes de septiembre. ¿De mayo a septiembre cuántos meses se han perdido? ¿Por qué tanto tiempo en solicitar un nuevo informe? No se puede perder tiempo.

Y, por favor, prioridad para que no se prolongue ni la contratación ni la adjudicación del proyecto, ni la construcción de este nuevo centro educativo.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, yo le insisto, el 13 de septiembre se hizo por tercera vez el requerimiento al ayuntamiento. El 14, además, se produjo una reunión entre el delegado de Educación y todos los grupos políticos con representación en el ayuntamiento. Estuvieron presentes el alcalde y personas representantes del AMPA del colegio del municipio. Por tanto, la comunicación que ha habido es total.

Insisto también, esperemos que en fechas próximas podamos iniciar sin ningún tipo de problemas el proceso de licitación de la citada redacción del proyecto.

Es verdad que Alhendín es el único municipio de Granada donde hemos tenido que hacer un aumento de instalaciones prefabricadas, no dos módulos como usted dice, señora Carazo, sino uno. También olvida usted que hemos retirado en la provincia de Granada 42 prefabricadas. Pero, bueno... Una decisión que se tomó porque las previsiones de alumnado indicaban la necesidad de un nuevo espacio educativo, es cierto. Sin embargo, no ha sido necesario porque la certificación de matrícula de septiembre así lo ha puesto de manifiesto. No obstante, las aulas están a disposición del centro, las están utilizando. Pero, insisto, quédese usted con lo general, en las 42 aulas prefabricadas que sí hemos retirado en la provincia de Granada. Porque ustedes deberían, al menos, ser prudentes cuando hablan de este tipo de cosas y cuando hacen sus giras. Porque le puedo poner muchísimos ejemplos de ayuntamientos... Mencionó usted en su gira a Vega de Genil, supongo que se refería a Ambroz, ¿eh?, un municipio sin suelo disponible mientras ustedes gobernaron y que ahora, con un gobierno socialista, por fin se han dado los pasos para adquirir un solar y ponerlo a disposición de la Junta. O de Albolote, donde estuvieron gobernando, una vez más la falta de suelo. Por cierto, otro ayuntamiento socialista, ¿eh?, ahora socialista, ha puesto un solar a disposición y estamos terminando el procedimiento urbanístico de puesta a disposición. Es decir, en Andalucía construimos centros educativos, en Andalucía sí. ¿Y ustedes nos piden que lo hagamos antes de tener el suelo adecuado? En cuanto lo tengamos haremos todo lo que tenemos que hacer, y lo haremos rápido y de forma eficaz. Pero lo que no podemos hacer es construir centros en el aire, necesitamos el espacio.

Termino, señor presidente.

Me voy a permitir darle un consejo: antes de salir a los medios, señora Carazo, o a venir aquí a preguntar por una infraestructura, llame al delegado de Granada, llámelo usted, que seguro que le va a atender con la mayor diligencia posible. Revise su registro sobre necesidades educativas, no vaya a ser que nos ocurra que venga cualquier día a preguntar por el colegio de Alomartes y lo que le tengamos que decir es que ya está construido y en funcionamiento.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-001544 Pregunta oral relativa a mantenimiento de los antiguos colegios de Defensa en San Fernando (Cádiz)

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta para el Grupo Popular y, en su nombre, la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, una pregunta que hoy cobra máxima actualidad porque ya es casualidad que se anuncie la solución de un conflicto, la del mantenimiento de los colegios de Defensa en San Fernando justo hoy cuando iba a rendir cuentas ante este Parlamento para ver quién asume esos gastos de mantenimiento de los colegios de defensa que, desde el Partido Popular, lo tenemos muy claro: conforme al convenio firmado hace 10 años lo tiene que abonar la Junta de Andalucía, porque así lo dice textualmente el convenio. Y lo que yo le quisiera ya preguntar, señora consejera, es que, por favor, detalle cuál es el acuerdo que se ha alcanzado hoy con el Ayuntamiento de San Fernando, por qué ese acuerdo no se ha alcanzado hace diez años, hace cinco o hace una semana.

Y sobre todo la cuestión principal: quién va a abonar los gastos por el mantenimiento de los colegios de defensa del Ayuntamiento de San Fernando.

Muchas gracias.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señoría, le voy a contestar, también de forma muy breve, porque hemos hablando de este tema con anterioridad.

Acerca de lo oportuno que usted menciona, que es que hoy se haya anunciado el acuerdo, se viene trabajando en ese acuerdo durante hace mucho tiempo, porque efectivamente la cuestión de las competencias estaba ahí subyacente. Y usted sabrá, seguro que sabe, efectivamente, por el tipo de requerimientos que nos hemos ido cruzando.

Creo que lo importante es llegar a un acuerdo. No sé si ha sido ayer, hace una semana o hace diez años. Ustedes ponen en valor que, efectivamente, hay que garantizar el mejor servicio educativo, y es lo que ha hecho esta Consejería de Educación.

El acuerdo al que se ha llegado es permitir la entrada al ayuntamiento para todas aquellas labores, y también lo he dicho antes, que tienen que ver con el mantenimiento, la limpieza y los servicios del centro. Ese es el acuerdo al que se ha llegado, porque, efectivamente, otras cuestiones que tiene que dirimir la justicia, porque ya se ha puesto en manos de la justicia, no porque nosotros queramos o no queramos. Entonces, esas competencias se decidirán judicialmente, y nosotros acataremos lo que tengamos que acatar.

Y le insisto también en la otra cuestión, todas estas transferencias, igual que nos pasa con el personal, muchísimas veces con personal transferido, siempre generan incertidumbre, siempre generan inseguridad jurídica, que hay que solucionar de una manera u otra, y es lo que hemos hecho. En lo que no ha existido la seguridad jurídica, efectivamente, pues será la justicia la que determine quién lo tiene que hacer.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo quisiera que detallará más ese convenio, porque lo que está reconociendo es que la Junta de Andalucía es la propietaria de esos colegios. Y lo que hace es autorizar al ayuntamiento para que haga ese mantenimiento que le compete a la Junta como propietaria. Es que este convenio no es ambiguo, lo dice literalmente: que la Junta de Andalucía asumirá los costes económicos. Y aquí se lo leo, en el punto sexto: «la Junta de Andalucía asumirá los gastos de funcionamiento de los centros docentes objeto de este convenio a partir de la fecha de su entrada en vigor. Y la Junta queda autorizada para realizar las obras de conservación de estos colegios y serán sufragadas por la Junta de Andalucía». Dice literalmente ese convenio.

Y lo que sí a mí me gustaría, en nombre de San Fernando, de los isleños, que aclarara, señora consejera, cuánto es el importe que puede suponer ese gasto de ese mantenimiento de esos tres colegios que pertenecen antiguamente a defensa, y ahora pertenecen a la Junta de Andalucía, cuánto puede suponer, y por qué se empeña la Junta de Andalucía en mantener un conflicto judicial cuando reconoce que son suyos y que deben asumir ese mantenimiento, haciendo más gravoso a los isleños los gastos...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Sí, acabo.

... esa educación.

Así que yo le pido, señora consejera, que reconsidere la postura de la Consejería de Educación y que asuma esos gastos de mantenimiento porque es a quien le pertenece. Y yo, desde luego, lamento que durante 10 años haya querido mantener ese conflicto con el Ayuntamiento de San Fernando.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Estaba intentando buscar la documentación que usted me estaba requiriendo para ser lo más exacta posible.

Yo veo que usted alude al convenio con defensa, pero yo le voy a aludir a la LOE. En su disposición adicional decimoquinta, punto 2, establece que la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria o de Educación Especial corresponderán a los municipios respectivos. Ley Orgánica, por encima de muchísimas cosas dentro del ordenamiento jurídico.

Una vez dicho esto, sí le puedo decir que lo que se le ha comunicado al Ayuntamiento de San Fernando, y se lo leo textualmente: «En orden a la prestación por parte del Ayuntamiento de San Fernando de los servicios de limpieza, prevención y control de plagas, mantenimiento de zonas ajardinadas y patios, pintados y paramentos verticales y horizontales de la fachada, aulas, dependencias y pasillos interiores y de carpintería de madera, cerrajería metálica y vidrio, se le comunica que los edificios e instalaciones de los centros de Educación Infantil y Primaria, Cecilio Pujazón, Juan Díaz de Solís y Vicente Tofiño, se encuentran a disposición de esa corporación municipal, teniendo por tanto habilitado el acceso y entrada a los mismos».

«La presente comunicación se produce sin perjuicio de las cuestiones planteadas por el excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando» —no, nosotros— «sobre el alcance temporal y material de sus competencias, obligaciones y responsabilidades respecto de los citados centros educativos, sobre las que esta Administración autonómica ya se ha pronunciado y que serán resueltas de acuerdo con los procedimientos previstos en el ordenamiento jurídico».

Más detalles, imposible.

Ya está, espero haberle respondido a su pregunta.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ha terminado, con más detalle imposible.

Ya había entonces poco que decir.

10-17/POC-001543. Pregunta oral relativa a las alegaciones por el fallo telemático

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ruego disculpas, me salté la pregunta de la señora Carazo sobre el fallo telemático, ¿verdad?
[Intervención no registrada.]

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, no pasa nada.
¿Cómo ha resuelto el Gobierno andaluz las distintas alegaciones de fallos telemáticos en diferentes tramitaciones de la Consejería de Educación?
Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.
Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—En primer lugar, señoría, yo quiero aprovechar esta pregunta que me formula la señora Carazo para dirigir un ruego con carácter general a todos y a todas los miembros de esta comisión. Les pediría, por favor, que concreten y acoten de forma precisa sus cuestiones porque, si al elevado número y densidad del contenido de las iniciativas, unimos que se formulan de forma poco concreta, pues esta suma de circunstancias seguro que va en detrimento de la calidad de las respuestas y del trabajo que realmente deberíamos estar haciendo en esta comisión.

Dicho esto, señora Carazo, me gustaría haber sabido antes de su intervención, hoy aquí, a qué alegaciones de fallos telemáticos se refiere usted. ¿Sabe usted cuántas alegaciones y cuántas tramitaciones telemáticas gestiona la Consejería de Educación? ¿Lo sabe usted?

En el curso 2016-2017, más de medio millón de gestiones telemáticas, tanto en el ámbito de trámites dirigidos al personal docente como el referido al alumnado y a la familia.

Le tengo que decir, señoría, que fallos telemáticos entendidos como la no disponibilidad de los sistemas para la tramitación de procedimientos administrativos con menoscabo de los derechos de los participantes no se han producido, según la información de la que dispone la secretaría general técnica de la consejería, que es la pertinente para determinarlo.

Sí se pueden haber producido procedimientos de carácter masivo, malentendidos puntuales, por no seguir estrictamente las instrucciones publicadas para la realización de dichos trámites. O bien, pueden haberse

producido rectificaciones puntuales en cuanto a publicaciones de listados de admitidos o similares en función de posibles errores, informáticos o no, naturales en procedimientos de cientos de miles de solicitudes.

Además, les quiero recordar en este sentido que la consejería cuenta con un centro de atención a usuarios, CAUCE, con soporte telefónico y vía *e-mail*, para apoyar a los usuarios de estos procedimientos, y que está a su disposición para resolver sus dudas respecto al uso de las herramientas informáticas. En concreto el año pasado fueron atendidas por este servicio un total de 302.455 consultas, 291.144 solicitudes de información de colectivos ciudadanos y 11.311 de colectivos docentes.

En relación a las alegaciones en general a las que se refiere su pregunta, les puedo decir con carácter general también que se resuelven por los centros directivos correspondientes en cada caso y siempre dentro de la normativa vigente como corresponde.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, consejera, usted sabe perfectamente a lo que me estoy refiriendo, además lo mencionó e hizo alusión en la comparecencia del inicio de curso. O sea que no me diga a mí cómo debo yo de hacer mi trabajo, debería hacer su trabajo usted mejor y contestar a lo que este grupo le pregunta.

Porque sabe usted por lo que le estoy preguntando. Y desde luego que no me ha gustado nada esa respuesta al colectivo que nos está viendo, al que, por cierto, como usted no hace bien su trabajo, tampoco le ha recibido. Los que se jactan de atender y de recibir pues llevan meses esperando que usted les reciba, que dé la cara y que les dé una explicación. A lo mejor con su respuesta escrita tampoco les va a dar explicación en esta comisión esta mañana.

Mire, no es la primera vez que yo le formulo esta pregunta. Si usted tuviera memoria, sabría también hasta por lo que me refiero, porque se lo he preguntado en otra ocasión. Y vuelvo a preguntar por lo mismo, porque hay docentes que su situación no se ha resuelto, como usted lo sabe bien, por una decisión suya. Una decisión que me parece absolutamente injusta y desequilibrada. Usted dijo que era desequilibrada, así lo entendió. Expulsar de su puesto a estos docentes debería haber sido la última consecuencia, consejera. Usted sabe a qué error nos estamos refiriendo, vinculado a su sistema informático, consejera, el de su consejería, a ese sistema que inducía a errores y a equívocos, consejera, tal y como le indican las alegaciones de estos profesionales. Y este asunto aún no se ha resuelto.

Y yo le digo: ustedes saben a lo que me refiero, perfectamente, porque usted también sabe que otras situaciones que se han producido con posterioridad, en ese número elevado de teletramitaciones que usted me ha indicado, en el caso que sí, que se ha resuelto, de colocación de efectivos, usted encontró la solución legal, consejera, y su Gobierno. ¿Por qué? ¿Qué diferencia hay? ¿Qué diferencia hay entre un caso y otro,

consejera? Yo me alegro de que haya resuelto esas situaciones tan bien, pero ¿qué diferencia hay? ¿Ya no existe barrera legal? ¿Por qué han hecho una interpretación diferente, consejera? ¿Existe arbitrariedad en sus decisiones, en las decisiones de la consejería, consejera? ¿Por qué alcanza y ofrece una solución a un tipo de alegaciones y a otras no, consejera? Eso es lo que quiero que también me aclare esta mañana, dando la cara, dando la cara en esta comisión porque, repito, es que ni siquiera ha atendido a este colectivo que en numerosas ocasiones le viene pidiendo cita a lo largo de todo el verano.

Mire, consejera, insensibilidad absoluta. No basta con decir que usted está muy apenada y que es capaz de ponerse en el pellejo de estos docentes. Insensibilidad, ni siquiera atenderlos y mirarles a los ojos. Falta de diálogo, se pone de manifiesto. Ni los atiende, y falta también de pulso político, consejera. Nada ha cambiado en esa consejería. Volvemos a encontrarnos con una situación injusta, donde defraudan al administrado...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—... le crean un problema que ustedes mismos son incapaces de resolver.
Gracias, presidente.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.
Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señora Carazo, le debe pasar con esto lo mismo que con las infraestructuras educativas. Yo he estado con el colectivo aquí, en el Parlamento, y la directora general de Recursos...

[Intervenciones no registradas.]

Están ustedes esta mañana con una tendencia a interrumpir las intervenciones, cosa que yo no hago con ustedes.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor...

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Como le decía, yo he estado reunida con ellos aquí, en el Parlamento. La directora general de Recursos Humanos y la viceconsejera han estado reunidas con ellos en la consejería. No diga usted que no, porque eso es cierto. Yo he estado con ellos aquí, en el Parlamento, le insisto.

Y ahora, si se refería a los interinos excluidos del procedimiento selectivo, podía haber hecho la pregunta directamente. Usted hace la pregunta y yo le contesto, y le contesto, efectivamente, lo que hemos hablado en numerosas ocasiones porque, efectivamente, también preguntó en Pleno por esta cuestión.

Nosotros tenemos que cumplir la ley. Si la Secretaría General Técnica hace un informe en el que dice que no hay error informático alguno por parte de la Administración y que lo que dice la norma es que hay que excluir a este personal del procedimiento selectivo, con las consecuencias que eso conlleva por la normativa, pues no hacer eso sería prevaricar. Simplemente, prevaricar.

Cuando usted me interpeló en el Pleno sobre esta cuestión, le pedí que me ofreciera una solución legal y dentro de la normativa vigente. Esa solución todavía usted no me la ha propuesto, ninguna solución, y no me diga... No, y no me diga que la cuestión es que yo tengo que gestionar y usted me tiene que decir a mí que solucione todos los problemas.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Un momentito, por favor.

[Intervención no registrada.]

No, no, no. Pero si usted tiene tan claro...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, dejemos...

Por favor, por favor.

[Intervención no registrada.]

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—¿Va a seguir usted interrumpiendo, señora Carazo?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momento, por favor.

Señora consejera, por favor.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Si usted tiene tan claro que hay soluciones legales, plantéelas, plantéelas.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 404

X LEGISLATURA

20 de septiembre de 2017

Termino, pero...

[Intervenciones no registradas.]

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, pero ha tenido tiempo suficiente y debe terminar ya, señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Pues que no me interrumpen permanentemente, y así probablemente nos podremos...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, ya le estoy pidiendo a la comisión que no interrumpa, pero acomódese también usted al tiempo, por favor.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Usted vuelve a hacer demagogia, total, como siempre, con este tema. La normativa dice lo que dice, la normativa la vamos a cambiar, y eso es lo que yo he dicho, que la normativa la vamos a cambiar para que esto no se vuelva a repetir porque, efectivamente, he dicho que era desproporcionado, desproporcionada la consecuencia que tenía el poder cometer un fallo telemático, y lo mantengo, y es cierto.

Ahora, le vuelvo a decir lo mismo: si usted considera que hay una solución legal y dentro de la normativa vigente que a mí, efectivamente, no se me debe de haber ocurrido, le ruego por favor que me la comunique.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-001555. Pregunta oral relativa a las obras del CEIP Fernando Feliú, de Gerena

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno ahora para el Grupo de Izquierda Unida.

Tiene la palabra, para plantear una nueva cuestión, el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, espero que sea concreta la pregunta que le hago, porque viene relativa a un colegio de Educación Infantil y Primaria de la ciudad de Gerena, en la provincia de Sevilla, Fernando Feliú, que, como usted sabe...

[Intervenciones no registradas.]

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, por favor, guarden silencio porque no se está escuchando nada al señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—El pasado 11 de septiembre, que fue la fecha con la que hicimos esta pregunta, ese edificio estaba en obras y, por tanto, se inició el curso en pleno proceso de obras, con un alumnado que ha sido desplazado sin aulas y con zonas en mal estado, aparte del mobiliario, que, desde la consideración de la comunidad educativa, está más que obsoleto.

Desde la perspectiva de la presión demográfica que existe en esta localidad, nosotros consideramos que lo que tiene que abordarse es la construcción de un nuevo centro.

[Rumores.]

Me gustaría que las compañeras que están a mi izquierda física guardaran silencio porque, si no, me es imposible abordar la pregunta. Muchas gracias.

Creemos que la solución en Gerena es abordar la construcción de un colegio nuevo pero, mientras tanto, querríamos conocer qué actuaciones ha tenido la consejería o la delegación territorial para que la afectación de la obra tenga el mínimo impacto en el colegio Fernando Feliú y si tienen intención de crear una nueva escuela en Gerena.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señor Maíllo, señoría.

Gracias, presidente.

Hombre, respecto a las obras de este colegio, quiero subrayar que tenemos que poder ejecutarlas en el periodo vacacional de verano... O sea, porque ha habido demanda, efectivamente, no solamente de la creación de un nuevo centro, sino también de cuestiones complicadas por parte de la comunidad educativa con respecto a la retirada del fibrocemento y del amianto.

Hemos hecho, pues, un gran esfuerzo por ajustar los plazos al máximo, los plazos del verano, y también hemos hecho un gran esfuerzo para ajustar al máximo los plazos de redacción de proyectos, contratación de la obra y obtención de las licencias necesarias para las actuaciones pertinentes que, además, requieren unas condiciones muy particulares.

Esta era la mayor urgencia que tenía este centro. Usted, además, bueno, pues alude a la necesidad, también, de una nueva infraestructura educativa. Vamos paso por paso, es decir, vamos a retirar las cuestiones y a atajar o a actuar con aquellas actuaciones que necesitamos para mejorar este tipo de centros y, luego, evidentemente, y en contacto con la comunidad educativa y con el Ayuntamiento de Gerena, pues, veremos las otras necesidades de escolarización o de nuevos centros educativos que sean pertinentes.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Yo creo que la reflexión que tenemos que hacer sobre este inicio tan caótico del colegio en las clases es dos cosas: una, que el incumplimiento de los objetivos temporales para que cuando empezara el curso escolar se hubieran resuelto ya las obras y, por tanto, se requiere de una necesidad de adecuación a la seguridad, sobre la que falta información.

Y la otra cuestión es, precisamente, el compromiso que nosotros consideramos que debe empezar ya a afrontarse desde la consejería, de la construcción de un colegio nuevo, porque estamos hablando de un colegio en el que ni hay un gimnasio adecuado, hacen falta arreglos que no están dentro de las obras del tejado, un mobiliario que está obsoleto, no hay arboleda ni sombras en los patios que, además, están más que deteriorados, hay que mejorar la accesibilidad, que no cumple los mínimos exigibles, y creo que todo apunta a una reflexión que tiene que haber en la comunidad educativa, que ya la ha hecho, y la pregunta que tiene que hacerse es si la Consejería de Educación va a asumir esa petición y va a incorporar en la planificación de nuevos centros públicos a un colegio para Gerena, que creemos que es la solución a medio y largo plazo del mismo.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí.

Yo quiero tranquilizar a la comunidad educativa con respecto a la mención que usted ha hecho al tema de la seguridad, porque estamos hablando... Se está hablando del caso del amianto y la parte que queda por retirar. Estamos hablando de una zona de fibrocemento que está totalmente encapsulada y que nos dicen que no supone absolutamente ningún riesgo para la salud y que se retirará en el momento en que se pueda.

Y con respecto a la necesidad de un centro educativo nuevo, por las carencias que usted comenta, yo lo más que puedo hacer ahora mismo, señor Maíllo, es transmitirle a la Agencia Pública de Educación cuáles son las necesidades que usted nos ha comentado para que los técnicos verifiquen y vean si son actuaciones o son carencias que se pueden ir solventando, o si, efectivamente, la demanda nos aboca a la construcción de un nuevo centro educativo.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-001556. Pregunta oral relativa a las conclusiones de las investigaciones sobre el profesorado de Religión en centros educativos sin horario lectivo

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nueva pregunta para el Grupo de Izquierda Unida, para plantear la cuestión sobre el profesorado de Religión sin horario lectivo.

Tiene la palabra el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Señora consejera, sabe usted que tuvimos una comparecencia sobre el profesorado de Religión en centros educativos en Andalucía y al calor del debate surgió una incidencia, que me consta que a usted le sorprendió, igual que a mí me sorprendió cuando tuve conocimiento de la misma, sobre la existencia del profesorado de Religión, que están sin horario lectivo en colegios de la red pública andaluza.

A raíz de ese debate procede que le preguntemos si se ha hecho alguna investigación con respecto a esta consejería..., por la consejería con respecto a este tema, y si han llegado algunas conclusiones al respecto que verifiquen o desmientan esa realidad.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Maíllo.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señor presidente.

Señor Maíllo, efectivamente, el servicio de inspección dentro de las actuaciones que ha llevado a cabo ha constatado que en el curso 2016-2017 existen centros que han tenido incidencia de asignación horaria en el área de Religión en los niveles de Educación Infantil y Primaria.

No obstante, y tratándose, como ustedes saben, perfectamente, que es una competencia estatal al tratarse de un profesorado contratado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en las etapas de Infantil y Primaria, esta consejería ha trasladado esta información a la alta inspección del ministerio para que realice las comprobaciones oportunas y adopte las decisiones pertinentes.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Maíllo.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—¿Puedo intervenir?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, claro, tiene tiempo.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, especificarle, además, señor Maíllo, que hace unos 10 días tuve una reunión con el ministro de Educación, Cultura y Deporte, y este fue uno de los temas que, además, le trasladamos y le anticipamos, que la contestación del secretario de Estado de Educación fue, bueno, que eso es un tema que tendremos que ver con el pacto educativo. Cuando efectivamente nuestra alegación fue que es que esto no es una cuestión de pacto educativo, lo que estamos diciendo es que necesitamos muchos recursos en Andalucía por parte del ministerio, los programas de cooperación territorial, los auxiliares de conversación, y que, efectivamente, el ministerio mire muy bien dónde está poniendo esos recursos y cómo.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-001558. Pregunta oral relativa al cumplimiento de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, en lo que se refiere al ámbito educativo

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Turno para el Grupo Podemos, plantea la pregunta el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí, gracias, presidente.

Consejera, la pregunta es qué medidas está adoptando o va a adoptar la Consejería de Educación para cambiar los nombres de los centros educativos que aluden a dirigentes franquistas y para hacer efectivo en el curso que acaba de empezar el cumplimiento del artículo 47 de la Ley 2/2017, de Memoria Histórica y Democrática.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señor presidente.

Señor De Manuel, esta Consejería de Educación mantiene una interlocución constante y trabaja de manera coordinada con la Dirección General de Memoria Democrática para que cuanto antes las administraciones competentes den cumplimiento a la retirada de todos aquellos elementos contrarios a la recuperación memorialista y la dignidad de las víctimas del franquismo.

Y desde Educación estamos actuando sistemáticamente, bien en los casos denunciados y que contravienen, efectivamente, lo establecido en la Ley 2/2017, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, o también en aquellos centros en los que hacemos obras y reformas integrales, actuamos directamente de oficio.

Por ejemplo, se han llevado a cabo actuaciones en los siguientes centros de la capital: los colegios Joaquín Benjumea Burín, que ahora es el CEIP Concepción Estevarena, o en el centro que antes se denominaba Inspectora Elena Canel y que ahora es el nuevo CEIP Alfares.

Tenemos constancia de que aún quedan centros en Andalucía y seguiremos trabajando, por supuesto, para dar cumplimiento a la ley.

Le adelanto que durante este curso escolar 2017-2018 hemos dado un paso más y en colaboración con las ocho delegaciones territoriales estamos analizando, sin esperar a la denuncia o a las obras, para eliminar cualquier símbolo o vestigio franquista y que pudiera estar afectado por la Ley de Memoria Democrática.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí, la pregunta hacía referencia al artículo que se refiere a nombres franquistas, pero también al artículo que en dos apartados, 47.1 y 47.2, se refiere tanto a contenidos relacionados con la memoria histórica a los que usted hizo referencia en la rueda de prensa de presentación de este curso académico, como a la formación del profesorado de Primaria y Secundaria en temas de memoria histórica. Son dos preocupaciones distintas, por tanto.

Me alegro de saber que se están tomando medidas para cambiar nombres de centros. Le comunico algunos que me consta que existen y que no se han cambiado todavía, como el CEIP Marín Ocete, de Alfacar, que hace referencia a un rector de la Universidad de Granada que fue el que sucedió a Salvador Vila, fusilado tras el golpe militar del 18 de julio. O el IES Carlos Haya, que mencionaba mi compañera esta misma mañana en otro punto, que hace referencia a un aviador franquista que participó activamente en la Guerra Civil y además fue piloto personal de Franco, y que, como muy bien saben los malagueños, fue el que dio nombre durante muchos años al hospital principal de la capital, de Málaga. O el IES Julio Rodríguez, de Motril, que hace referencia a un ministro que pasa por ser el más breve en el ejercicio de su cargo, pero que en el poco tiempo que estuvo, parece ser que lo designaron por error, que Franco quería nombrar a otra persona, pero le dio tiempo en ese poco lapso de tiempo a expulsar de su cátedra a un profesor de Filosofía, el profesor Carlos París, y que además fue procurador a Cortes desde el año 1971 a 1977. Son solo tres ejemplos, y yo creo que son prueba de la necesidad de hacer un inventario completo de nombres de centros, lo mismo que se hará en los municipios con los nombres de las calles, para erradicar de nuestros centros educativos referencias a este tipo de personajes.

Como también creo que sería necesario pues erradicar placas en homenaje a figuras del franquismo, o al propio Franco, como la que existe todavía en el CEIP Atalaya, de Níjar, en Almería.

En cuanto a los contenidos y a las actividades curriculares...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí, voy a ser muy breve.

Creo que sería importante que diera más detalles de cómo se van a aplicar, dijo que se iban a aplicar en este curso. Y también creo que sería interesante que se desarrollaran actividades que permitan que nuestros escolares conozcan los lugares de la memoria para evitar cosas como la que está ocurriendo en Alme-

ría, que el monumento a las víctimas de Almería en Mauthausen, que son más de ciento cuarenta personas, se utilice como lugar de botellón. Yo creo que si se hicieran actividades con los escolares donde se les explicara el significado de ese lugar eso no estaría ocurriendo.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Señor consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señor De Manuel.

Usted me pregunta en materia de enseñanza y en la integración en los currículos. Tuvimos la prudencia, o se tuvo..., la Consejería tuvo la prudencia de, cuando se hicieron y se elaboraron los currículos LOMCE, pues integrar precisamente estos contenidos referentes a materia democrática en todas las etapas, de forma que es un trabajo que está avanzado.

No tengo aquí la relación de, tema por tema, dónde están incluidos esos contenidos de memoria democrática, pero se lo puedo facilitar. Está en los currículos que están publicados, es decir, en la materia de Historia, en la materia de Sociales, en la materia de Educación en Valores, hay contenidos que tienen que ver con esta cuestión.

Con respecto a la formación del profesorado, que usted lo ha mencionado, hemos incluido una línea de formación específica para, efectivamente..., y siguiendo y, por supuesto, cumpliendo la Ley de Memoria Democrática cómo..., pues cómo se deben enfocar y cómo se deben tratar estos contenidos.

Y, por último, bueno, pues nos hacemos eco de esa relación de centros que usted ha mencionado. Y yo me imagino que a lo largo del desarrollo de la ley, es decir, esta ley acaba de ver la luz y tendrá un desarrollo, pues podremos generar actuaciones específicas, del estilo de las que usted acaba de mencionar, para que, efectivamente, la ley en sí tenga un valor añadido.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-001559. Pregunta oral relativa a la Beca 6000

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nuevo turno para el Grupo Podemos.

Plantea la siguiente cuestión sobre la Beca 6000 la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en estas últimas semanas nos han llegado las quejas de familias y alumnado denunciando los retrasos en el pago de la Beca 6000. No es algo excepcional ni puntual, este hecho se viene repitiendo año tras año. De hecho se han creado muchos foros para organizar la indignación.

De hecho, tampoco es la primera vez, han sido muchas, que se pregunta en esta comisión por el pago de las ayudas a las familias de las becas.

¿Cómo tienen pensado agilizar el procedimiento de reintegro de las ayudas concedidas?

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señor presidente.

Señora Benítez, usted sabe que las políticas educativas del Gobierno de la Junta de Andalucía pivotan sobre el principio de igualdad de oportunidades, por eso las becas, la agilización de su tramitación y su cobro por parte del alumnado es y será nuestra prioridad.

Tanto es así que, como usted sabe, Andalucía dispone de un sistema de ayudas propio muy potente, un sistema que no tiene, prácticamente, ninguna comunidad, con el objetivo de garantizar que todo aquel alumno o alumna que lo necesita pueda acceder a este sistema de becas.

Seguimos trabajando en agilizar, como digo, cada vez más los trámites de ayudas y además hemos avanzado con respecto a años anteriores. En concreto, usted me pregunta sobre la Beca 6000, correspondiente a la convocatoria del curso 2016-2017. Y le informo de que actualmente se encuentra abonada en el 98% de los casos. El 2% de la convocatoria aún no se ha abonado, fundamentalmente o bien por haberse detectado algún error en la cuenta bancaria indicada en la solicitud, ya que hasta que esta situación no se subsana no podemos liberar el pago, y también puede haber algún caso puntual de algún alumno beneficiario que no ha cobrado aún por no haber superado las distintas evaluaciones y, posteriormente, haber aprobado en junio, con lo que cobra la beca en un único pago.

La inmensa mayoría de estos casos han cobrado la beca durante el verano, y si bien puede haber casos en los que también se haya producido el error en la cuenta bancaria, pues ahí, efectivamente, tenemos un margen de retraso.

De todas maneras, es importante, y le insisto, trabajamos y vamos a seguir haciéndolo por agilizar al máximo la tramitación y el pago de las becas.

El curso 2016-2017 ha sido el primero en el que el alumnado ha ido cobrando la beca parcialmente, el importe de la beca parcialmente a medida que ha ido cumpliendo los requisitos académicos y de asistencia, y no en un único pago final. Por tanto, hemos dado un salto cualitativo también que ha permitido, efectivamente, que puedan disponer de esas cantidades mensualmente..., no mensualmente, sino cuando han ido cumpliendo los requisitos que necesitaban.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Le voy a leer un mensaje que nos llegó de un padre de familia, dice: «Somos miles de familias las que aún no hemos cobrado la dichosa Beca 6000 de la Junta. Hacen oídos sordos. El plazo se ha cumplido y suma y sigue. La credencial tiene fecha del 11 de julio y estamos a 29 de agosto y seguimos igual. Muchas familias como la mía están desesperadas con el mes de septiembre encima, con más hijos y con una universitaria a las puertas de entrar en la facultad. Creo que, como ciudadanos, merecemos nos presten atención, no solo en el periodo de elecciones. Gracias».

En septiembre nos avisó esta misma persona de que ya le habían ingresado la beca. También nos han llegado más casos de familias en las mismas circunstancias, y han ido recibiendo la beca en esta semana.

Pero, claro, nosotros nos preguntamos: ¿Estas familias tienen que cumplir los plazos para recibir esas becas?, ¿por qué la Administración no cumple con sus propios plazos?

El problema es que el retraso en los pagos no es la única queja que las familias y estudiantes ponen encima de la mesa, el seguimiento del estado de la beca vía Internet, vía telemática, no es tarea fácil para muchas familias. Es una tarea más bien engorrosa, a lo mejor eso está detrás de muchos retrasos también.

Claro, después pasa también lo que pasa, que algunos se quedan sin trabajo, como los opositores excluidos, y en este caso, las familias sin ayudas.

Y, claro, la culpa es de todos menos de la Administración, que en lugar de facilitar también este tipo de ayudas llegue más a que en lugar de facilitar que este tipo de ayudas lleguen a más estudiantes, pues recorran año tras año lo presupuestado. Y eso no fue lo que aprobamos en esta comisión, en la que presentamos hace casi dos años una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a reformular ese potente paquete de becas contra el fracaso escolar para ajustarlo a la nueva realidad social. No sabemos si se ha he-

cho. En la que se instaba también a ser puntuales en el pago de las mismas, y ya me está diciendo usted que están poniendo los medios. Me alegro sinceramente.

Otra iniciativa, bueno, otra iniciativa que esperamos que se cumpla y que no se deje en ningún cajón. Después nos acusan a nosotros de las intervenciones de lanzar dardos envenenados. Mire usted, lo único que queremos es que su gestión, que esta gestión no perjudique a las familias y a los estudiantes que más necesitan de nuestro trabajo y de nuestra dedicación, y si poner esto en valor es lanzar un dardo envenenado, pues la próxima vez, si quiere, pues le hablamos del tiempo.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí.

Señora Benítez, se lo acabo de explicar.

Ha habido fallos al rellenar los datos bancarios. Eso, nosotros no podemos evitarlo, es decir, y además nos puede pasar a cualquiera, es cierto que nos puede pasar a cualquiera.

Hemos cumplido, usted aludía al compromiso en esta comisión, y hemos adelantado, en dos años cuatro meses, el pago de estas becas. Evidentemente, para el Gobierno andaluz, los alumnos y las alumnas y que cobren estas ayudas, porque les hace falta, es lo primero.

Por tanto, seguimos haciendo lo que tenemos que hacer. Si ha habido fallos puntuales, pues tendremos que procurar todos resolverlos, todos, quienes rellenan la solicitud, que nosotros ahí no podemos hacer nada, y nosotros, por supuesto, en la agilización de toda la gestión, efectivamente, de estas becas.

Pero le insisto, las tenemos, tenemos el sistema de ayudas propias y el sistema de becas porque nos lo creemos. Tenemos un sistema de becas que no tiene ninguna otra comunidad y tenemos un sistema de becas, efectivamente, para ayudar a la ciudadanía. Por tanto, intentemos, efectivamente, agilizar lo que podemos, pero ustedes también no estar en lo puntual, sino a la mayor, es decir, unas ayudas que los ciudadanos y ciudadanas reciben porque lo necesitan y porque suple la carencia en ayudas y en becas que el sistema estatal se niega a proporcionar.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-001251. Pregunta oral relativa al programa de años intermedios del Bachillerato Internacional

EL señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Finalizamos el turno de palabra con la portavoz del Grupo Ciudadanos, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, el programa Bachillerato Internacional es un sistema independiente de la ley educativa nacional que tiene un alto reconocimiento en todo el mundo, encontrándose en más de cien países.

Este sistema nació en los años sesenta para que los hijos de los diplomáticos no tuvieran escollos al moverse de un país a otro. Comenzó con la etapa de Bachillerato, y de ahí viene el motivo de su nombre, pero con los años fue extendiéndose a todas las etapas y niveles educativos no universitarios.

En Andalucía, en el sistema público, está solo implantado en el centro Martínez Montañés, el cual pude visitar hace unos meses, en Sevilla, y solamente está implantado en los dos años últimos, o sea, en el Bachillerato.

Los años intermedios del sistema, lo que aquí se llama la Educación Secundaria Obligatoria, no está en ningún centro público andaluz, solo está en algunos centros privados, mientras que en otros países la proporción entre privado y público pues es 50-50.

El sistema Bachillerato Internacional tiene un coste añadido, coste que en Andalucía, a diferencia de otras comunidades, financia totalmente la consejería sin repercutir nada en las familias, cosa de la que una se siente orgullosa de que esto se implante sin coste para las familias, lo cual hace comprender que se tenga reticencias para la expansión de dicho programa, puesto que tiene un coste muy elevado.

El Ayuntamiento de Sevilla preveía negociaciones entre el PSOE y Ciudadanos, y llegó a la decisión de costear el programa de Bachillerato Internacional en los años intermedios, es decir, en la ESO. Concretamente se decidió implantar el sistema de Bachillerato Internacional en la ESO en cinco centros de zonas de transformación social. La implantación del sistema internacional en la ESO permitirá a más niños descubrir y potenciar sus talentos y capacidades, porque, digamos, este sistema pues está enfocado en eso.

Señora consejera, aunque pague el ayuntamiento, como la competencia es autonómica se necesita su visto bueno, una serie de tramitación por parte de la consejería para que esto pueda entrar en vigor.

Por eso le pregunto: ¿cómo va esa tramitación para que lo aprobado en el ayuntamiento se haga efectivo?
Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Señora consejera.

La señora GAYA SÁNCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí, señora Escrivá. Señor presidente.

Efectivamente, estamos trabajando, usted lo ha mencionado, un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, y estamos trabajando codo con codo con el Ayuntamiento de Sevilla. Ya se han celebrado varias reuniones de trabajo a lo largo de este año 2017, y se ha puesto en marcha un grupo de trabajo específico para ver las posibilidades, el engranaje de la implantación en esta ciudad, en Sevilla, de la experiencia piloto del PAI, es decir, del programa, efectivamente, de los años intermedios del Bachillerato Internacional.

En esas reuniones, ahora mismo lo que se está analizando son las posibilidades para determinar conjuntamente cómo empezar el pilotaje de este programa y en qué centros educativos.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Agradecemos la presencia de la señora consejera en esta comisión. La despedimos, y enseguida comenzamos con las proposiciones no de ley.

[Receso.]

10-17/PNLC-000267 Proposición no de Ley relativa a implantación del Bachillerato Internacional en Andalucía

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, retomamos la comisión con el debate de las proposiciones no de ley.

La primera proposición no de ley, a propuesta del Grupo Popular, es relativa a la implantación del Bachillerato Internacional en Andalucía. Para su defensa, para su defensa tiene la palabra la señora Oña.

Ruego, por favor, ya silencio para que la señora Oña pueda hacer su intervención adecuadamente.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y querría comenzar mis palabras sorprendiéndome, ¿no?, o haciendo constar más bien mi sorpresa sobre la intervención justamente anterior, de la señora Escrivá, que el grupo, su grupo, el grupo al que pertenece, registra esta iniciativa a continuación de que el Grupo Popular registre la PNL. Entonces, realmente, es como hacerle un favor al Gobierno socialista, y la intervención de la señora Escrivá ha sido más propia de la consejera que de un grupo de la oposición. Dicho esto, porque me parecía de justicia ponerlo en evidencia, hablo ahora de otro tipo de justicia, en este caso social, educativa, de igualdad de oportunidades.

Ahora mismo, en nuestra comunidad autónoma, el Bachillerato Internacional es una formación que solamente es posible para la élite económica de Andalucía. Solamente aquellos alumnos cuyos padres tienen posibilidades económicas y, por qué no decirlo claro, posibilidades económicas importantes, son los que pueden acceder a un Bachillerato que lo que busca es el desarrollo más absoluto de todas las capacidades del alumno, busca una formación excelente y busca, además, que se abran oportunidades laborales, profesionales y personales, ¿no?, entre ciento cuarenta, más de ciento cuarenta países, entre las universidades más prestigiosas para los alumnos que cursan este Bachillerato.

Es decir, es un Bachillerato que exige cuarenta horas semanales a los alumnos, que exige una formación especial al profesorado y que, por tanto, supone un esfuerzo tremendo para profesorado y para alumnos, pero que se compensa porque, después, estos alumnos tienen acceso con más facilidad a las universidades más importantes del mundo y tienen acceso también a través de becas, becas económicas, para que puedan formarse con las mayores..., las mayores oportunidades en la calidad de su nivel educativo. Es decir, que estamos hablando del futuro de una persona, estamos hablando de las posibilidades de desarrollo de una persona, y en Andalucía esta es una opción que solamente se le proporciona a la élite económica, y lo que el Partido Popular pretende es que nos igualemos a la media nacional, al menos; si podemos superarla, mejor, pero que nos igualemos a la media nacional y no vayamos por detrás en el reconocimiento del talento y en el desarrollo de las capacidades.

Por tanto, lo que pretendemos es que si en España existen ahora mismo unos cien centros de Bachillerato Internacional, de los que solo 29 son públicos, y en Andalucía solo hay uno público, que no es ninguna prueba

piloto, está desde hace siete años en el instituto Martínez Montañés de Sevilla, se extienda a todas las provincias, se utilice como una oferta normal del sistema educativo andaluz y que no tengamos que ir por detrás, por ejemplo, de Castilla y León, que tiene cuatro centros públicos con esta formación; o, por ejemplo, de Galicia, con dos; o de Cantabria, con dos; o de Murcia, también con dos; o Madrid, con tres. Por poner algunos ejemplos.

Tenemos un retraso en la implantación que significa que estamos, o sea, necesitaríamos diez centros públicos con este tipo de Bachillerato para que nos igualemos a la media nacional. La cuestión es que este es un programa, como bien se ha dicho anteriormente, que se crea a finales de los años sesenta por una serie de profesores suizos, pero en contacto con otros muchos profesores de todo el mundo —como digo—, de las universidades más prestigiosas, para dar mayores oportunidades a los alumnos de todos estos países que se adscriben.

Por tanto, España es un país que tiene Bachillerato Internacional, las comunidades autónomas españolas tienen Bachillerato Internacional, la comunidad autónoma andaluza lo tiene en un instituto de Sevilla solo, y, por tanto, muy restringidas sus posibilidades de acceso a todos los alumnos. Hoy existe una traba económica, hoy existe una élite educativa, hoy existe diferencia de oportunidades, desigualdad de oportunidades para formarse en Andalucía, hoy existe una imposición del criterio económico para poder formarse, y lo que pretendemos es, simplemente, es que esta traba no exista, que se respete la igualdad de oportunidades, que todos aquellos niños que sus padres lo deseen, porque consideren que es una formación que conviene e interesa, puedan acceder, los niños puedan acceder en igualdad de oportunidades a la formación y, por tanto, que se implante este Bachillerato Internacional en todas las provincias andaluzas con el criterio que hemos puesto, que nos parece el más lógico, pero ojalá fueran todos a la vez, con un criterio de proporcionalidad en función del número de habitantes.

Quiero decir —para ir terminando ya— que este Bachillerato Internacional en España ha sido un éxito en toda España, también en el único centro que lo ofrece en Andalucía, que es aquí en Sevilla, porque estamos por encima de la media europea en resultados académicos de los niños que estudian en estos centros. Es decir, casi el 82% de los niños que hacen el Bachillerato Internacional en España lo superan, nueve puntos por encima del resto de los 140 países que tienen este Bachillerato Internacional, que se encuentran en el 72%. Adquieren un diploma, por tanto, internacional que les capacita, junto con el diploma de Bachillerato español, el Bachillerato Internacional, puesto que es reconocido —como digo— en todos estos países, les capacita para desarrollarse en otros países y para formarse en otros países. Es tan interesante que ya en muchos centros privados han comenzado con la educación internacional desde los 3 años, pero son centros privados que cuestan mucho dinero. Han empezado desde los 3 años y se ofrece también la Formación Profesional para que no sea solo —digamos— la educación reglada habitual, sino también para la Formación Profesional Internacional.

Me parece un éxito tremendo que debemos incorporar a nuestra comunidad autónoma, y, por tanto, lo que se plantea es que forme parte de la enseñanza pública, que se acabe la discriminación económica, que todos tengan acceso a este Bachillerato Internacional, que lo veamos normal y no solo una experiencia en un solo instituto de Sevilla y en las demás provincias no hay ninguna alternativa. Mientras tanto, siguen creciendo los centros privados que incorporan esta enseñanza para niños que pertenecen a la élite económica de Andalucía. Si esto no es discriminación, que me digan qué es discriminación.

Por tanto, terminemos ya de una vez por todas con esta distinta vara de medir y con que estén vetadas algunas formaciones en Andalucía para la inmensa mayoría de los niños andaluces. Esta es la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Popular, y me siento además tremendamente orgullosa de que en España los resultados de este Bachillerato Internacional, incluyendo Andalucía, son los mejores de todo el mundo, y creo que es una garantía, además, de igualdad para todos que estos exámenes se realizan el mismo día en los más de 140 países; el mismo día. Por tanto, es el mismo...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Termine ya, señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino.

... las mismas posibilidades para todos aquellos que realizan este Bachillerato. De lo que se trata ahora es de extender las mismas posibilidades a todos los niños andaluces.

Muchísimas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Oña.

Turno para los grupos.

Tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Ciudadanos apuesta por una educación de calidad. En Andalucía tenemos unos recursos humanos compuestos por personas con mucho talento, pero el talento de los andaluces, como el de cualquiera, hay que potenciarlo y cultivarlo desde la infancia. Actualmente, nuestro sistema educativo se queda corto, y se queda corto porque no llega a atender lo suficientemente bien a todos los niños. Hay niños que, a pesar de sus grandes capacidades, por su entorno o por las limitaciones del sistema no se les atiende correctamente. En Andalucía la fuga de cerebros no comienza cuando nuestros universitarios y nuestros profesionales se van al extranjero para no volver. En Andalucía la fuga se produce cuando no se atiende la capacidad y el talento de todos los niños.

Por ejemplo, Andalucía es pionera en diagnosticar niños de altas capacidades, hasta nos lo han preguntado desde otras comunidades autónomas. Pero no ocurre lo mismo cuando hay que darles a estos niños una educación acorde con su capacidad.

Pues bien, el sistema de Bachillerato Internacional permite a los niños potenciar sus capacidades y su talento. A principios de curso tuve la oportunidad de hablar con varios alumnos del Martínez Montañés, el único insti-

tuto público que tiene estas enseñanzas, y me dijeron no solo que están aprendiendo más sino que son mucho más felices. Dijeron que las clases les animaban a aprender más, esforzarse e incluso a ser mejores personas.

También me dijeron que en sus anteriores institutos no se sentían tan a gusto con sus compañeros, que aquí, aparte de tener más formación, se sentían más integrados y tenían más amigos.

Algunos de estos alumnos ya viven solos en la residencia universitaria cercana al instituto con tan solo 16 años, porque son de otras provincias y no hay en otras provincias, pero dicen que el esfuerzo merece la pena. Dicen que ojalá más niños pudiesen disfrutar del sistema de Bachillerato Internacional, que ahora no llega ni a 50 niños en toda Andalucía.

Señorías, como le acabo de decir a la consejera, el sistema de Bachillerato Internacional tiene su éxito contrastado. Prueba de ello es que está implantado en más de cien países.

Y se preguntarán qué tiene de bueno. Pues según estos niños la respuesta es todo: desde la ratio a la formación del profesorado, a la educación por competencias, a la transmisión de valores humanos, a la preparación para desarrollarse en el mundo globalizado en el que vivimos, por poner ejemplos.

Yo si pudiera llevaría a mis hijos a un centro como este. El problema es que en Andalucía el Programa de Escuela Primaria, que va desde los 13 a los 12 años, solo existe en centros privados, y los bolsillos de la mayoría de los andaluces no lo podrían resistir.

Andalucía sigue siendo una de las comunidades autónomas más pobladas, solo tiene un centro público que lo imparta y además lo hace en solo una etapa, o por lo menos hasta ahora.

Ciudadanos considera que es necesario que el sistema de Bachillerato Internacional se implante en más provincias y en más etapas, como así ha demostrado en el Ayuntamiento de Sevilla y en el Ayuntamiento de Málaga.

Ciudadanos pretende que se atienda y eduque adecuadamente a todos los niños, es por ello que no podemos dejar de lado las opciones que vemos que tienen éxito y que pueden, digamos, rellenar algunas lagunas que todavía tiene nuestro sistema educativo. Lagunas en que se encuentran este tipo de niños, que se sienten un poco ignorados por la sociedad, que se sienten impotentes porque sienten que el sistema no los apoya, que sienten que nadie los escucha de forma activa.

El sistema de Bachillerato Internacional permite que muchos niños tengan ganas de aprender y que se les devuelva la ilusión por ir al colegio.

Y centrándome en la propuesta decirles que no compartimos la exposición de motivos, que no compartimos algunos detalles que han puesto, en concreto en el punto 2, decirles que por eso le hemos hecho algunas enmiendas.

Es una propuesta que vemos razonable porque nos están pidiendo que esto, digamos, se expanda a un porcentaje de centros muy elevado, pero también vemos que tiene un coste elevado, que hay que ver un poco esa progresión en el tiempo que pide el punto 3. Y compartimos que sí, que es lógico, a lo mejor, empezar por Málaga, pero que pretender que todas las provincias estén del 19 al 20 nos parece un poco pues excesivo.

En la implantación se propone, pues eso, llegar a un momento que fomente la igualdad de oportunidades. Y solo acabar diciéndoles que esperamos que la situación económica no sea la que limite el acceso a este sistema y que, en líneas generales, nuestro voto va a ser favorable.

Solo decirles a los proponentes que, antes de decidir nuestro voto, necesitamos también saber qué enmiendas van a aceptar. Y solamente que todas las oportunidades que existen en la sociedad tenemos la obligación de aprovecharlas.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Por el Grupo Podemos tiene la palabra el señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Sí, yo voy a intentar ser breve para fijar la posición de nuestro grupo, que se va a abstener en esta votación, no tanto porque no nos guste el concepto de un Bachillerato Internacional, que no tenemos nada en contra, nos parece un fin muy loable, muy deseable, como por una cuestión de prioridades.

Además, todo el discurso que rodea a esta propuesta... Y si tenía alguna duda, la portavoz de Ciudadanos me la ha quitado cuando cita entre las ventajas planteamientos pedagógicos que no son los que nosotros suscribimos, como el aprendizaje por competencias o la necesaria adaptación a un mundo globalizado, como si ese fuera el fin último de la educación. Es decir, que la educación tiene que aspirar a cosas y objetivos muchos más amplios y que tiene mucho más que ver con la formación en valores y la formación integral del ser humano, etcétera.

Ese discurso de la excelencia además es que yo donde he trabajado hasta hace poco más de un año pues lo hemos sufrido muy particularmente, con la etiqueta de la excelencia que aparece como un mantra, que al final muchas veces lo único que trae detrás es un concepto hueco, que sirve para sobrecargar de burocracia a los profesionales de la educación y de la investigación, en el caso de la universidad, y para poco más, para ponerse etiquetas que muchas veces no tienen una realidad detrás que la respalde y forma parte además de una visión competitiva entre centros públicos que nosotros no compartimos.

Por tanto, nos parece, en cualquier caso, que antes de ser excelentes conviene ser buenos. Y nos parece que todavía nos queda un trecho, un camino largo por recorrer en el sistema educativo andaluz para poder calificarlo como bueno. Hoy hemos tenido, como en cualquier sesión de esta comisión, una buena muestra de cuáles son las carencias que todavía tiene que resolver nuestra educación, que tienen que ver con la necesidad de profesorado sobrecargado de horas, que tienen que ver con barracones que se eliminan en unos centros pero se construyen en otros porque se han quedado pequeños y los nuevos no llegan a tiempo. Todo eso es lo que creemos que debería ser prioritario para que nuestra educación sea buena, y una vez que fuera buena podríamos pensar en si tiene que ser excelente y cómo tiene que ser de excelente.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor De Manuel.

Turno para el Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Ferrera.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Tal y como conocen sus señorías, Andalucía cuenta con el mayor sistema educativo de nuestro país, con más de 1.800 alumnos y más de 120.000 docentes en las distintas etapas no universitarias.

En estos momentos de dificultad económica, Andalucía ha demostrado de manera importante su compromiso y defensa de la educación pública en nuestra tierra ante los recortes de una financiación autonómica por parte del Gobierno del Partido Popular durante estos años de gobierno del señor Rajoy, que se han dejado de pagar a Andalucía 5.522 millones de euros por una mala aplicación del sistema de financiación autonómica por parte del Gobierno central. O lo que es lo mismo, para el Gobierno del señor Rajoy hay 220.000 ciudadanos y ciudadanas de Andalucía que no existen, que no tienen ningún tipo de financiación que cubra sus necesidades básicas, entre las que también se encuentran las necesidades formativas.

A pesar de todo ello, Andalucía cuenta con uno de los sistemas educativos públicos más completos de nuestro país y que más apoyo ofrece a familias y alumnado.

Hoy el Partido Popular nos trae a esta Comisión de Educación una proposición no de ley con la cual se pretende la ampliación de la participación del sector privado en la educación pública de Andalucía a través del Bachillerato Internacional.

Esta iniciativa, como pueden entender sus señorías, y ante las dificultades económicas que seguimos padeciendo en nuestro país y también en Andalucía, a este grupo parlamentario esta proposición no de ley, desde luego, nos aconseja prudencia, prudencia porque esta es una medida que requiere de una fuerte inversión pública para su ejecución. Prudencia porque, ante la situación económica a la que antes me he referido, nuestro sistema educativo tiene otras prioridades y necesidades más urgentes que atender y que sí son competencias propias de nuestro sistema educativo y que además son necesidades para continuar llevando a cabo esas políticas de mejora en los centros docentes de Andalucía que nos permitan continuar avanzando con una educación pública y de calidad en nuestra comunidad autónoma. En esta línea viene trabajando el Gobierno andaluz y, por cierto, muchas de estas políticas que se vienen llevando a cabo en nuestra comunidad son punta de lanza de experiencias educativas referentes en nuestro país.

Para terminar ya, señorías, y para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, le adelanto, señora Oña, que nuestro voto será negativo a esta proposición no de ley presentada por su grupo.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ferrera.

Turno para cerrar la iniciativa de la señora Oña. Le ruego que se posicione sobre las enmiendas que han sido calificadas favorablemente por la Mesa.

Muchas gracias.

La señora OÑA SEVILLA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues por ir por orden, y por supuesto me posicionaré con las enmiendas.

Quería comentar que si la educación pública se queda corta, como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, y que en Andalucía se diagnostican con bastante éxito las capacidades, las altas capacidades, la pregunta sería: ¿y por qué se frustran esas altas capacidades?, ¿de qué nos sirve un magnífico diagnóstico si no tenemos un tratamiento?, o sea, no comprendo la actitud del Partido Socialista. No comprendo que el Partido Socialista entienda que solamente tiene que haber un instituto en el que se da esa formación, porque si no está de acuerdo con que se dé, que no se dé, pero que se dé en un solo instituto y que solo 50 niños de toda Andalucía tengan esa posibilidad, pues parece una cosa incomprensible.

Si consideran que no es positivo, que no se dé, y si consideran que es positivo que se dé, o sea, yo creo que lo que estoy diciendo es de Perogrullo, es una cosa tan obvia que no tiene sujeción razonable posible. No me parece que sea excesivo que se vaya el Bachillerato Internacional en la enseñanza pública cuando la privada la tiene, y por tanto, se están dando unas posibilidades excelentes a niños ricos, vamos a decirlo con toda claridad, y el Partido Socialista lo fomenta, está fomentando la desigualdad. Está fomentando que las oportunidades sean para unos pocos, está fomentando que todos los niños, de la inmensa mayoría de los andaluces, no puedan hacer lo que sí hacen unos pocos, lo está fomentando el Partido Socialista Obrero Español, el que está diciendo no a que haya igualdad de oportunidades, sí a que haya una criba económica, por supuesto con la ayuda también de Podemos, que si bien le puedo agradecer la abstención, tampoco la comprendo, o sea, es una cosa absolutamente incomprensible.

Si nosotros viniéramos aquí a decir que se estableciese una criba económica, caerían todos encima del Partido Popular, porque por supuesto, en ese caso nos estarían poniendo la pegatina de diferencias de oportunidades, y de ricos y de pobres. Ahora lo que estamos diciendo es que no haya ningún tipo de desigualdad en la educación, pero la izquierda en Andalucía se opone, el Partido Socialista fomenta la discriminación, y Podemos se abstiene, porque dice que primero tiene que ser buena, la educación, y después excelente.

Pero si es que sea buena y excelente no es incompatible, debe ser muy buena para todo el mundo y debe poder desarrollar la excelencia para aquellos que tengan otras capacidades. Pero es que estamos hablando de FP, pero es que estamos hablando desde los tres años, que eso sería ya una utopía por lo que veo en Andalucía. Y, desde luego, le digo también a la portavoz también de Ciudadanos, que no estamos hablando de que se ponga para el año 2019, 2020, y eso es de pronto, no, no... Le repito que en el 2010 ya se aprobó esta experiencia, pero se ha quedado solo para 50 alumnos, es decir, que vamos a contar también esos ocho años de retraso, ¿vale?, siete u ocho años de retraso. Luego si vamos a un año por provincia, ya tendrían los ocho provincias, por tanto no me vale tampoco ese argumento que lo que pretende, una vez más, es justificar la inacción del Grupo Socialista, y en este caso, la acción negativa del Grupo Socialista, del Gobierno socialista en Andalucía, porque es negativo que se mantenga la diferencia de oportunidades, la desigualdad y la criba económica. Eso es muy negativo.

Es completamente injusto que niños que pertenecen a familias pudientes tengan capacidad de desarrollar un futuro mucho mejor con el beneplácito de la Junta de Andalucía, mientras que otros que pertenecen a familias no pudientes tengan que conformarse con que sus niños no puedan nunca ir a universidades presti-

giosas, no puedan nunca tener una beca en Harvard, por decir algo, porque lo evita el Partido Socialista en Andalucía. Por tanto, quiten ustedes el Bachillerato del Martínez Montañés, si consideran que es perjudicial, y si consideran que es beneficioso, déjense de hipocresía, y al Gobierno andaluz le pido que establezcan este Bachillerato Internacional para todos los alumnos.

Decía la portavoz de Ciudadanos que le gustaría que su hijo o que su hija pudiera asistir a una enseñanza internacional. A mí me habría gustado que los míos lo hubiesen podido hacer, pero ni usted ni yo, me parece que por el camino que vamos, yo desde luego ya no, a lo mejor mis nietos, ¿verdad?, cuando los tenga, pero ni usted ni yo vamos a poder ver desarrollada en Andalucía esa posibilidad de que todos los niños tengan igualdad de oportunidades.

Por el contrario, aquí se está votando, y termino presidente, a favor de la discriminación económica, y lo digo una vez más por la gravedad que ello tiene.

Respecto a las enmiendas que presenta Ciudadanos, como ha dicho su portavoz, que tiene mucho interés en que se acepte la que hace alusión al punto dos, ¿vale? Yo le digo que no tengo ningún problema en aceptarla porque no cambia en absoluto el objetivo de esta proposición no de ley, y por tanto, aquella..., la enmienda, las demás se rechazan porque están recogidas ya en la iniciativa. Estoy hablando de que es para la educación pública, estoy hablando por tanto de que no haya diferencia económica, y no es necesario volverlo a repetir, así que sí por supuesto a la que hace alusión al punto dos, que quedaría como propone Ciudadanos, no tengo el menor inconveniente. Y creo que hoy hemos perdido un paso más en la lucha por la igualdad de oportunidades.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Oña.

10-17/PNLC-000270. Proposición no de ley relativa a los cursos de acreditación/actualización de la función directiva en centros docentes de Andalucía

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos paso a la siguiente proposición no de ley a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a cursos de acreditación, actualización de la función directiva en centros docentes de Andalucía.

Esta propuesta no tiene enmiendas, tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Ejercer la función directiva en los centros educativos es una labor con gran responsabilidad. Desde Ciudadanos, apostamos por que los nuevos directores sean personas lo mejor formadas posibles y preparadas, y por supuesto, también personas con gran vocación.

En el pacto educativo por la educación se está trabajando para mejorar el acceso docente en general, y el acceso a la función directiva en particular, pero hasta que se firme el pacto y ese se convierta en ley todavía quedan años, tenemos que pensar en el presente. Y en el presente ocurre lo siguiente: para acceder a la función directiva se ha incluido un obstáculo extra. Este obstáculo entra en vigor a partir, prácticamente, de dentro de más de un año. El obstáculo nuevo es haber superado el curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, es decir, para entrar en fase de concurso hay que tener ya de forma obligatoria, según la ley, este curso.

Y hasta ahí, pues no parece que haya ningún problema. El problema ha surgido en la lista de espera que ha habido para realizar este curso en los últimos años. Esta lista de espera no es porque los 100.000 docentes andaluces quieran ser directores, sino porque el número de plazas para realizar este curso se queda corto.

Por ejemplo, en el curso 2016-2017 se han realizado dos convocatorias, con un total de 900 plazas, con lo que nuestro primer objetivo es reducir la lista de espera para hacer este curso, es decir, aumentar la oferta educativa, oferta que actualmente la ha impartido el centro de formación del profesorado, pero que también podría ser impartida por universidades públicas mediante convenios de colaboración.

Pero no solamente basta con aumentar el número de plazas, también hay que reconocer la superación de estos cursos en la convocatoria donde empiecen a ser obligatorios los mismos, y de ahí el otro punto de la enmienda.

Señorías, si no se permite realizar el curso de función directiva a más docentes, la criba para convertirse en director no va a estar en la fase de méritos, sino va a estar en la fase de tener el curso o no. La criba vigente hasta ahora es esa: la fase de méritos, porque como no se estaba exigiendo el curso directamente se entraba en la fase de méritos, la fase donde está el principio de igualdad, mérito y capacidad, unos principios que, si muy poca gente tiene el curso, se van a diluir, se va a perder esta criba que realmente es la que asegura elegir a los mejores.

Les voy a poner un ejemplo por si no me explicado bien. Estoy un poco oxidada de mi etapa de profesora. Imagínense que para el curso 2018-2019 se necesitan 2.500 directores, y se quieren presentar al curso 5.000, pero solamente hay 900 plazas. Por otro lado, hay 1.800 personas que ya tenían el curso de años anteriores. ¿Qué pasaría?, muy sencillo, que 4.100 personas se quedarían sin hacer el curso de los que quieren, y que con el curso ya habría 2.700 personas, 2.700 personas que entrarían en la fase de mérito para 2.200 plazas.

¿Y qué me contestó la consejera?, ¿hay suficientes personas para hacer el curso?, y me contestó lógicamente que sí, hay más personas con curso que directores se necesitan. Pero claro, la diferencia entre personas con un curso y personas que se necesitan es muy pequeña.

A la pregunta de si la fase de méritos tendría el mismo sentido que los últimos años, pues para nosotros es que no, porque la criba principal, cuando este curso se convierta en algo obligatorio, pues va a estar en eso: en el propio curso, y no en la capacidad realmente y en el mérito y en otro tipo de formación que tenga la persona.

Y el punto 3... Dirán, ¿el punto 3 por qué está? Pues, miren, es muy importante que en estos cursos, que todavía la fase de..., en estos cursos escolares, que el curso de formativos todavía no es obligatorio, se tenga en cuenta desde el principio. Es decir, lo que queremos con el punto 3 es, primero, que el curso no sea obligatorio para el curso que viene, el curso formativo de dirección no sea obligatorio para el curso escolar próximo, y también que a todas las personas que hagan el curso formativo director a lo largo de 2017-2018 se les tenga en cuenta también como fase de mérito.

Dijimos, bueno, ¿y por qué lo quieren hacer? Porque justamente es en estos dos años, en estos dos años, en el año que viene y en el siguiente, donde más plazas de directores van a salir, porque es que resulta que muchos directores de los que hay ahora ya, digamos, han aplazado al máximo sus años como director. Entonces, va a haber un *boom* de ofertas para convertirse en directores.

Miren, yo creo que nadie puede estar en contra de que haya más cursos, porque esto solamente tiene ventajas. Tiene ventajas para los que se quieren presentar a directores, pero también tienen ventajas para la educación, porque si queremos que los centros educativos sean los motores de la transformación social del barrio, de nuestra Andalucía, queremos también entonces que nuestros directores sean los mejores, que su proceso selectivo sea el mejor.

En un centro educativo el director es como el capitán de un barco, es una figura tan importante que con su trabajo es capaz de transformar un centro, es capaz de llevar a un buen puerto a toda la comunidad educativa de ese centro.

Señorías, yo creo que aquí todos compartimos la importancia que tienen los directores, la importancia de saber elegir bien y la importancia, digamos, que tiene la educación. Así que espero que compartan conmigo la necesidad de esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Por el Grupo Podemos tiene la palabra la señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Bueno.

Antes de nada, parece razonable lo que se plantea en esta PNL, porque hay una demanda que no está siendo satisfecha. Pero esta PNL llega con una posición tangencial, ¿no?, no aborda el verdadero meollo del proceso de selección de directores. Quizás ese tema también daría para una comparecencia, porque también hay que pensar en establecer verdaderas garantías para la igualdad y eliminar esos factores invisibles y esos programas ocultos que se dan en todos estos procesos.

Pero antes de nada me gustaría lanzar también algunas preguntas. ¿Estamos de acuerdo con la Lomce o, por el contrario, queremos su derogación? ¿Queremos direcciones en los centros educativos que lideren y ahonden en la implantación de una ley perversa o, por el contrario, estamos por alcanzar un pacto educativo fruto del consenso? No sé. Porque es que esta proposición no de ley de alguna manera..., aunque en verdad tiene poco alcance porque muchas de las cosas ya están en marcha, pero de alguna manera nos quiere hacer cómplices de una ley que hemos rechazado desde el minuto uno.

Es verdad, como he dicho antes, que esta PNL parte de una realidad innegable, a la que hay que hacer frente en breve, es la finalización y renovación o no de mandatos de equipos directivos en los centros. Y es preocupante y anormal la situación de directores o directoras que están ahora mismo en funciones. Equipos directivos que comenzaron con una ley educativa y que se han encontrado con otra sin que nadie les preguntara, y a los que ahora por ley se les exigen unos requisitos para enfrentarse a unos desafíos que impone la LOMCE. Ese es el tema, ese es el problema para nosotros. Desafíos que están en la línea de una concepción neoliberal de la educación, ¿no?, donde la dirección se convierte en un mero gestor con capacidades ejecutivas y gerenciales y no en un líder pedagógico que coordina un proyecto educativo estimulando la participación educativa de todos los sectores de la comunidad.

Ante esta realidad, el Gobierno autonómico ha sido tibio, la verdad, no ha sido contundente. Entendemos que desde el Gobierno andaluz se haya intentado demorar el desarrollo normativo de la LOMCE en muchos casos, pero en otros aspectos han sido pioneros, también hay que decirlo. Pero esa tarea hay que intentar hacerla ocasionando el menor caos e incertidumbre posible en los centros educativos andaluces, y no se ha hecho así, ni con estos cursos de formación y actualización ni con el currículum.

El Gobierno andaluz ha tenido cuatro años para buscar una solución valiente y astuta que bordeara ciertas imposiciones, pero solo se han limitado a convocar plazas insuficientes, aunque no es verdad que solo se hayan hecho dos convocatorias, han sido tres para formación y una actualización. Y, bueno, nos han conducido de alguna manera a una situación poco estable.

Por otro lado, la formación específica en dirección educativa o liderazgo pedagógico no se debe depreciar en un sistema educativo, ahí estamos de acuerdo. Al contrario, se debe potenciar esa línea de trabajo político, pero no para concentrar y centralizar el poder sino para saber integrar, motivar e implicar a toda la comunidad educativa en la construcción y desarrollo de un proyecto educativo común.

La realidad es que la LOMCE está en contra de la participación y la democracia en los centros educativos, y lo deja bien claro cuando vacía de contenido los consejos escolares y deposita todo el poder de decisión en una sola persona, que es la dirección del centro.

Se supone que el PSOE rechaza la Lomce, pero, bueno, este partido dejó aparcadas dos proposiciones de ley aprobadas en el Congreso que derogaban la Lomce a favor de la creación de una subcomisión para sentar las bases de un pacto educativo, subcomisión que ha prorrogado los seis meses de duración prevista, ¿no? Esto significa que, mientras jugamos a buscar consensos fallidos, la LOMCE sigue su trayectoria de devastación de lo público y de la calidad educativa. Y yo creo que la formación de los directores en este sentido es importantísima, sobre todo para que no asuman esos desafíos que la LOMCE impone, sino para que asuman que tenemos que hacer otro tipo de educación a la que la LOMCE nos está llevando.

Formación para la dirección de los centros, por supuesto que sí, y como requisito para su nombramiento también. Formación para gestionar la implantación de la LOMCE, no, por supuesto que no. Y espero y confío en que ahí el Gobierno andaluz sepa jugar con esto y, de alguna manera, saltarse ciertos obstáculos.

Y, bueno, reconocemos la propuesta de Ciudadanos en su intención de desatascar este problema, pero es un gran obstáculo que esta iniciativa sea propensa a seguir desarrollando una ley tan deslegitimada, ¿no?

Y, bueno, respecto al punto 3, no tiene sentido, no vamos a votar a favor, nos vamos a abstener. No tiene sentido ya que en el proyecto de orden está ya recogido en el Anexo IV el baremo para la valoración de los méritos académicos y profesionales en su apartado 2.2.9, que a estar en posesión de la certificación acreditativa para el ejercicio de la dirección se le aplicará un valor de 0,5 puntos, con lo cual no le encontramos ningún sentido a este punto.

Votaremos que sí a la formación...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluya, señoría.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—... y nos abstendremos en el resto.

Muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Benítez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

He tenido la tentación, pero no caeré en ella, porque son las cuatro menos cinco, entre otras cosas, de hacer alguna reflexión sobre el sistema que se utiliza para la selección del personal directivo de los centros, materia que daría, se ha dicho aquí, para una comparecencia. Daría para bastante más que una comparecencia,

porque eso, ese elemento que aquí hoy se trae por parte del Grupo Ciudadanos, forma parte de lo que es el entramado y la estructura del sistema educativo, y ahí hay mucho que hablar, porque una cosa es la perversa LOMCE, indiscutiblemente, origen de todos los males, y otra cosa es la realidad del sistema educativo, no ya en infraestructuras, amiantos, patios..., no, no, sino en lo que es el modelo del sistema educativo. Hace un momento hemos visto cómo se rechaza un planteamiento de Bachillerato Internacional, y eso no es baladí, no es baladí, se rechaza y no por lo que se ha dicho. Pero, bueno, sería para otro punto.

Lo que aquí plantea el Grupo de Ciudadanos es bastante razonable. Lo que hay es lo que hay, bueno, malo o regular. Más bien, en mi criterio, no muy bueno, pero bueno, es lo que hay. Y lo que no puede ser es que haya discriminación, que el que quiera hacer el curso, vamos a llamarlo así, para la función directiva, pues que tenga la posibilidad de hacerlo.

En ese sentido, nuestro grupo apoya la proposición no de ley. Vamos a votar favorablemente, porque consideramos que si hay unos requisitos extraños, confusos, difusos..., en fin, en el tema de la función directiva lo mismo que en el tema de la inspección hay otros factores, controles, no controles, directos, indirectos... En fin. Pero, en este caso concreto, es que hay una discriminación, de manera que deben ofertarse las plazas necesarias para que todo el que quiera pueda hacer el curso, entre comillas.

Nada más y muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido Moraga.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Bustinduy.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Muchas gracias, presidente.

Quisiera iniciar mi intervención volviendo a reiterar la posición de este grupo sobre una ley que ya hemos hablado mucho aquí, aunque venimos hoy a un tema muy concreto, que se desprende de esa ley. Nosotros no hemos compartido esa ley en ningún momento, la hemos peleado bastante, y vamos a seguir en ello, por supuesto. Pero simple y llanamente no somos insumisos; nosotros somos cumplidores de la legislación vigente. Y creo que hoy en día, concretamente hoy, es muy importante resaltar esta cuestión. Y al amparo de la normativa existente, la Consejería de Educación —como ya se ha dicho aquí— ha organizado dos cursos de formación durante 2015 y 2016, y 2016 y 2017, impartidos a un total de 800 participantes. Pero es que, además, se han hecho, de actualización, a 500 más. Es decir, 1.300 profesionales ya tienen acreditación para ser directores, ese curso de acreditación que ahora mismo no es necesario todavía, según la legislación vigente no es necesario..., perdón, no es obligatorio. Para este curso 2017-2018 está prevista, por supuesto, una nueva convocatoria de ambos cursos, uno de formación y otro de actualización, con otros 900 participantes. Nos iríamos a 2.200.

Yo creo que es muy importante tener en cuenta también que estos cursos no son cursos de poca monta, y por lo tanto necesita una planificación, un profesorado, un horario, una serie de características que hacen

que, realmente, se haga un esfuerzo, como se está haciendo, importante, para llegar a los 1.200, pero que realmente no se puede hacer ni para 5.000 ni para 10.000 en una convocatoria, porque eso es absolutamente imposible, no solo en este caso sino en cualquier otro, si somos serios y rigurosos. Pero sí tengo que decir que Andalucía es una de las pocas comunidades autónomas donde la Administración educativa está ofertando, de manera sistemática, este tipo de cursos, y está dando una respuesta ajustada a la demanda que existe sobre la formación en función directiva. Entonces, hay que hacer una nueva normativa para desarrollar y regular el procedimiento de selección y nombramiento de los directores y directoras tal como marca la ley. Y eso ya está en su fase final de tramitación, y muy próximamente se publicará en el *BOJA* —en días, el próximo mes ya estará seguramente—. Y además se va a hacer, primero el decreto, obviamente, como debe ser así, y luego la orden.

Yo por eso sí que le planteo a la proponente que en el punto 2 haga una enmienda *in voce*, que sea la publicación, no del proyecto de orden sino del decreto y, posteriormente, de su orden correspondiente, ¿eh?, para que realmente pongamos las cosas en su medida. Por lo tanto, esto va a ser así. Va a haber una próxima convocatoria de cursos, como ya acabo de decir, pero aún no va a ser un requisito sino un mérito, como lo ha sido hasta ahora mismo estar en posesión de la certificación acreditativa de los cursos. Habrá, en ese decreto, unas disposiciones transitorias que aclararán todo esto. Y, por tanto, no será hasta la convocatoria de 2018-2019 cuando la acreditación de estos cursos de formación y actualización ya sea un requisito. Y para entonces el número de posibles candidatos y candidatas va a exceder sobradamente al del centro donde hay que aplicar este procedimiento de selección. Por tanto, señorías, el número de docentes ya formados para el ejercicio de la función directiva, dada la previsión de continuación de la formación, como he dicho, es decir, va a ser posible para todos aquellos que deseen concurrir a los concursos de mérito para la selección de directores y directoras; además de que haya un número importante de docentes que no tienen la necesidad de dicha formación y que pueden concurrir también a estos concursos de méritos. Por lo tanto, creo que...

Esta proposición de ley se ha hablado de si es pertinente o no lo es, bueno, aquí cada uno es responsable de lo que se presenta. Realmente, desde nuestro grupo, entendemos que tanto el punto 1 como el punto 3 es lo que se está haciendo. En el caso del 3 es porque es de obligado cumplimiento; es decir, que el que tenga el curso hecho pues se le tiene que valorar como mérito, hasta que no llegue el decreto, que será de obligado cumplimiento. Pero mientras que no llega el curso 2018-2019 se le tiene que valorar como mérito, y eso ya se ha dicho aquí que está incluido. Terminó inmediatamente.

Por tanto, el punto 1 y el punto 3 son cuestiones que ya se están haciendo, y se están haciendo conforme a ley. Y el punto 2 exactamente igual: se va a publicar próximamente el decreto y su posterior orden. Por lo tanto, por nuestra parte no hay ningún inconveniente en apoyar una propuesta que coincide plenamente con lo que está haciendo ya el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bustinduy.

Tiene ahora cinco minutos para cerrar la iniciativa. Se tiene que posicionar también sobre la enmienda *in voce*, que creo entender solamente añade..., elimina lo de «proyecto», e incluye «decreto» y «orden». ¿Es así, señora Bustinduy?

Tiene la palabra la señora Escrivá.

[Intervención no registrada.]

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí, acepto la enmienda *in voce*.

Bueno, lo primero aclarar pues un poco la postura sobre la LOMCE que tiene Ciudadanos. Sí queremos que la LOMCE se derogue. ¿Pero cuándo? Cuando ya haya un pacto nacional por la educación, no ahora, no para volver a lo anterior. Más cambios en dos o tres años, no. Vamos a llegar a un consenso, un consenso que aquí usted, señora Benítez, está defendiendo, pero usted no aprobó, por ejemplo, como sí aprobó el PSOE, que se creara la comisión del pacto educativo. Si usted realmente cree en el pacto, como creemos nosotros, Ciudadanos, no entiendo por qué su partido no apoyó la creación de esta comisión.

Decirle que Ciudadanos, por supuesto —y así lo puede ver en cualquier intervención nuestra—, apuesta por que se fomente la participación, se promueva la participación de toda la comunidad educativa. Nosotros no queremos que los directores se conviertan en dictadores, por supuesto que no.

También, señora Benítez, espero —y ahí ya le corresponde al Gobierno— que el contenido de ese curso que están implantando a los profesores pues venga un poco a defender los valores de participación que aquí, en Andalucía, defendemos todos.

Señor Garrido, decirle muchas gracias por su intervención y por su apoyo, y poco más puedo decirle.

Señora Bustinduy, el punto 1, nosotros sabemos que están ofertando plazas, por supuesto que sí, pero queremos que se oferten más, queremos que se oferten más tanto durante este curso como el que viene; o sea, en estos dos años, antes de que realmente se pida su obligatoriedad.

Sé que no se podrán pasar de 9.000 a 5.000, por supuesto, eso lo comprendemos, porque hay limitaciones técnicas, pero un pequeño aumento de lo que inicialmente ustedes tenían previsto yo creo que sí que se podría hacer, sí que se podría hacer un esfuerzo para que esa lista de espera fuera menor.

Y decirle también que, bueno, esta propuesta era porque algunos sindicatos nos mostraban una incertidumbre, y decirle que nos alegramos de que esa orden y este decreto vayan a regular de forma transitoria que..., bueno, que no ya para el curso que viene va a ser obligatorio sino para dentro de dos cursos.

A todos los demás, bueno, decirles gracias por el apoyo. Y, nada, ya acabamos por fin.

Gracias.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Procedemos a la votación de las dos proposiciones no de ley.

Comenzando con la primera, la implantación del Bachillerato Internacional, que tenía una enmienda aceptada del Grupo Ciudadanos.

Se inicia la votación.

[*Intervención no registrada.*]

Sí, por puntos.

¿Cómo quiere usted, señora Escrivá?

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—En el punto 3.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El punto 3, por un lado, y el resto...

Bien, pues votamos 1, 2 y 4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 7 votos a favor, 7 votos en contra, una abstención.

Pero vamos a votar el punto 3.

[*Intervenciones no registradas.*]

Votamos ahora el punto 3, era... ¿No, señora Escrivá?

Punto 3. Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 5 votos a favor, 7 votos en contra, 4 abstenciones.

Votamos, a continuación, la proposición no de ley sobre los cursos de formación de la función directiva, acreditación de la función directiva.

Se inicia la votación.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Voy a pedir votación separada...

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale, pues he sido muy rápido. Dígame, señorita.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Votación separada del punto 1, por un lado, y el 2 y 3, por otro.

El señor FUNES ARJONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El 1, por un lado, y el 2 y 3, por otro.

Votos para el punto 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Y el resto, 2 y 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 14 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.

Muchas gracias. Que tengan un buen día.

[Se levanta la sesión.]

